CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XV LEGISLATURA

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 54

celebrada el miércoles, 18 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción de apoyo y defensa de las carreras judicial y fiscal. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000077)
Autor: GPP

4.2. Moción de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000078)
Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley para la rebaja de la presión fiscal a las pymes y los autónomos.
(Núm. exp. 622/000071)
Autor: GPPLU

5.1.2. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el objeto de incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor de la edad de jubilación debido a la peligrosidad de su trabajo.
(Núm. exp. 622/000070)
Autor: GPP

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado reprueba la actuación del Fiscal General del Estado y exige su renuncia, e insta al Gobierno a su destitución.
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPP

6.2. Moción para alcanzar un acuerdo estatal por la vivienda.
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPS

6.3. Moción sobre el derecho a cobrar las prestaciones por desempleo de las trabajadoras del hogar.
(Núm. exp. 662/000144)
Autor: GPERB

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado (antes denominada Propuesta de reforma de los artículos 133, 163, 164, 165, 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado).
Comisión: Reglamento
(Núm. exp. 626/000013)

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho ad referendum en Bruselas el 13 de diciembre de 2023.
(Núm. exp. 610/000044)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana, hecho en Faro el 23 de octubre de 2024.
(Núm. exp. 610/000045)

8.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana (TIRG), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024.
(Núm. exp. 610/000046)

8.1.4. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.
(Núm. exp. 610/000047)

8.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024.
(Núm. exp. 610/000048)

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la salud mental y la prevención del suicidio.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE SANIDAD

10. DEFENSOR DEL PUEBLO

10.1. INFORMES

10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2024.
(Núm. exp. 780/000003)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley para la rebaja de la presión fiscal a las pymes y los autónomos. (Núm. exp. 622/000071)
Autor: GPPLU 85

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Bagué Roura defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch y la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Polanco Rebolleda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.1.2. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el objeto de incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor de la edad de jubilación debido a la peligrosidad de su trabajo. (Núm. exp. 622/000070)
Autor: GPP 96

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Rey Varela defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Oña Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado reprueba la actuación del Fiscal General del Estado y exige su renuncia, e insta al Gobierno a su destitución.
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPP..... 104

La señora García Navarro defiende la moción.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora García Navarro expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Diego Castellanos —que en esta intervención se despide de personal y senadores de la Cámara—, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Gándara, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción para alcanzar un acuerdo estatal por la vivienda.
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPS..... 113

El señor Izquierdo Roncero defiende la moción.

El señor Chinea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Díez de Revenga Albacete defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Bailac Ardanuy defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora Pallarès Piqué defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Cantenys Arbolí expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48991; la enmienda 1, del Grupo Parlamentario de Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 49015, y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 49016.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Armas González, por

el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Díaz de Revenga Albacete, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. Moción sobre el derecho a cobrar las prestaciones por desempleo de las trabajadoras del hogar.
(Núm. exp. 662/000144)
Autor: GPERB 132

La señora Bideguren Gabantxo defiende la moción.

La señora Viera Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Romero García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bideguren Gabantxo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Romero García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Viera Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado (antes denominada Propuesta de reforma de los artículos 133, 163, 164, 165, 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado).
Comisión: Reglamento 141
(Núm. exp. 626/000013)

El señor Arenas Bocanegra, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora Gómez Enríquez da por defendida la enmienda presentada por esta senadora, el señor Gordillo Moreno y el señor Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces interviene el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho ad referendum en Bruselas el 13 de diciembre de 2023..... 144
(Núm. exp. 610/000044)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana, hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. 144
(Núm. exp. 610/000045)

8.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana (TIRG), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024..... 144
(Núm. exp. 610/000046)

8.1.4. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999..... 144
(Núm. exp. 610/000047)

8.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024. 144
(Núm. exp. 610/000048)

No se han presentado propuestas a estos tratados.

No solicita intervenir ningún grupo parlamentario.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la salud mental y la prevención del suicidio.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE SANIDAD..... 144

Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la salud mental y la prevención del suicidio, constituida en el seno de la Comisión de Sanidad, por un periodo adicional de seis meses.

No solicita intervenir ningún grupo parlamentario.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto de las mociones consecuencia de interpelación, de la toma en consideración

de las proposiciones de ley, de las mociones, de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, de los convenios y tratados internacionales y de la ampliación del plazo para la elaboración del informe de la ponencia de estudio por los senadores autorizados, desde ese momento, las trece horas y cincuenta y ocho minutos, hasta las catorce horas y trece minutos.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción de apoyo y defensa de las carreras judicial y fiscal. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000077)
Autor: GPP 145

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 112; abstenciones, 1.

4.2. Moción de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000078)
Autor: GPP 145

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 111; abstenciones, 1.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley para la rebaja de la presión fiscal a las pymes y los autónomos. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000071)
Autor: GPPLU 145

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 90; abstenciones, 19.

5.1.2. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el objeto de incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor de la edad de jubilación debido a la peligrosidad de su trabajo. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000070)
Autor: GPP 146

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 148; en contra, 106; abstenciones, 5.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado reprueba la actuación del Fiscal General del Estado y exige su renuncia, e insta al Gobierno a su destitución. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPP 146

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 103; abstenciones, 10.

6.2. Moción para alcanzar un acuerdo estatal por la vivienda. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPS 146

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48991; la enmienda 1, del Grupo Parlamentario de Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 49.015, y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 49016, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 13.

6.3. Moción sobre el derecho a cobrar las prestaciones por desempleo de las trabajadoras del hogar. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000144)
Autor: GPERB 147

Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 144; abstenciones, 92.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado (antes denominada Propuesta de reforma de los artículos 133, 163, 164, 165, 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado). *(Votación).*
Comisión: Reglamento 147
(Núm. exp. 626/000013)

Se rechaza la enmienda número 1, de la señora Gómez Enríquez y los señores Gordillo Moreno y Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 147; a favor, 3; en contra, 143; abstenciones, 1.

Se aprueba la totalidad del dictamen, con el siguiente resultado: votos emitidos, 146; a favor, 143; abstenciones, 3.

El señor presidente comunica que queda definitivamente aprobada la propuesta de reforma.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho ad referendum en Bruselas el 13 de diciembre de 2023. *(Votación).* 148
(Núm. exp. 610/000044)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 243; en contra, 3; abstenciones, 12.

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana, hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. *(Votación).* 148
(Núm. exp. 610/000045)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; abstenciones, 14.

8.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana (TIRG), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. *(Votación).* 148
(Núm. exp. 610/000046)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; abstenciones, 14.

8.1.4. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999. *(Votación).* 148
(Núm. exp. 610/000047)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.

8.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024. *(Votación).* 149
(Núm. exp. 610/000048)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: el siguiente resultado:votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la salud mental y la prevención del suicidio. *(Votación).*
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE SANIDAD..... 149

Se aprueba la ampliación por unanimidad, con 259 votos a favor.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y catorce minutos.

10. DEFENSOR DEL PUEBLO

10.1. INFORMES

10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2024.
(Núm. exp. 780/000003) 149

El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol, expone un resumen de los informes.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo y la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mayo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REBAJA DE LA PRESIÓN FISCAL A LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS.
(Núm. exp. 622/000071)
Autor: GPPLU

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Bagué Roura, por tiempo de diez minutos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Creemos que la proposición de ley que presentamos hoy desde Junts per Catalunya es oportuna y, sobre todo, necesaria. Con la modestia de ser un grupo pequeño en el Senado, pero con toda convicción, presentamos a su consideración la presente proposición de ley, como dice su propio título, para la rebaja de la presión fiscal a pymes y autónomos. Desde Junts no pretendemos modificar todo el sistema tributario con un sistema alternativo. Esta proposición de ley es mucho más modesta, pero al mismo tiempo, puede ser mucho más eficiente. Proponemos, por tanto, modificaciones realistas, posibles, justas, razonables, muy ponderadas y ajustadas, pero con un gran impacto. En las modificaciones que proponemos no hay ningún brindis al sol, no hay ninguna propuesta demagógica o populista que sea impracticable.

Empezamos dando cuenta de los datos. Según la PIMEC —son datos recientes, de marzo de 2025—, en Cataluña existe un 92,5 % de microempresas, es decir, empresas que no tienen más de 9 empleados; hay un 6,5 % que son pequeñas empresas, de entre 10 y 49 empleados; y un 1,2 % son medianas empresas, con entre 50 y 250 empleados. En conjunto, por lo tanto, en cuanto a datos relativos a Cataluña, hay un 98,5 % de microempresas o pequeñas empresas, es decir, empresas cuya plantilla no llega a los 50 empleados.

Las medidas que pasamos a detallar solo buscan aliviar la carga fiscal, excesiva a todas luces, que soportan pymes y autónomos para permitir que tengan viabilidad y opciones de crecimiento y desarrollo; en definitiva, que las pymes puedan coger más aire, puedan respirar y puedan afrontar con más éxito un contexto cada vez más impredecible. Por estas razones, les presentamos resumidamente las medidas que proponemos.

La primera medida es aumentar el mínimo exento de un millón de euros a dos millones por el importe neto de negocios de la empresa. Esto se debe a una actualización, ya que entendemos que desde hace más de veinticinco años el IAE no está actualizado en cuanto a marcar la cantidad. En este sentido, entendemos que, aunque sea solo por su actualización según el IPC, cabría esta primera medida, que es aumentar el mínimo exento a las empresas.

La segunda medida es deducir la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades a aquellas cantidades que se hayan satisfecho primeramente el pago del IAE. Es decir, para evitar una doble tributación, que aquella empresa que ya haya pagado el impuesto sobre actividades económicas pueda desgravárselo del impuesto sobre sociedades. Con ello estamos estaríamos evitando una doble tributación.

La tercera medida es una medida muy reclamada por industrias y empresas, y es que los kilovatios de potencia instalada sujetos a tributación sean medidos no por la potencia contratada, sino por la potencia efectivamente consumida; es decir, que se tribute por la energía que se consume realmente y no por aquella potencia que uno tiene contratado para su empresa. Solo

esta medida tendría un grandísimo impacto en ayudar a las pymes y a las empresas a mejorar su competitividad. Todos los países del entorno europeo calculan la energía consumida y en ningún caso la energía contratada. Por lo tanto, estaríamos aterrizando, digamos, en la realidad. Las empresas tienen, por lo tanto, un sobrecoste injustificado que dificulta todavía más su viabilidad.

Junts per Catalunya es una fuerza política nueva —tiene cinco años de vida—, pero ya es la fuerza principal en Cataluña. Tiene 333 alcaldías, gobierna en 404 municipios y tiene 2680 concejales. Por lo tanto, es una fuerza muy enraizada, muy pegada al territorio. Y, en este sentido, las medidas que presentamos hoy en esta proposición tienen especial cuidado en no afectar a la financiación local. Los ayuntamientos ya están suficientemente mal financiados como para que encima tuvieran algún tipo de merma en los ingresos derivados del IAE. Por lo tanto, dejamos claro en tres modificaciones que la disminución de ingresos por el IAE no va a afectar a la financiación local. En definitiva, para Junts estamos ante una situación crítica, en una situación de disyuntiva, en una encrucijada: o invertimos la tendencia o vamos al desastre. La tendencia es el colapso y una excesiva presión fiscal que no pueden soportar con normalidad las empresas. Si a esto, encima, le sumamos una burocratización sin freno, es evidente que a las empresas cada vez se lo ponemos más difícil.

Ante estas cuestiones, el paquete de medidas que les proponemos es muy razonable. Hace solo unas semanas, el Gobierno socialdemócrata alemán anunciaba medidas fiscales de rebaja de 46 000 millones de euros para pymes y para industrias. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de relanzar el tejido productivo y que las empresas tengan mayor facilidad de crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, no estamos haciendo nada que no estén haciendo en Europa, por ejemplo. Insisto, esta proposición de ley la registramos hace dos meses y Alemania desde hace una semana está anunciando esta medida.

Desde Junts creemos en la cultura del esfuerzo, en la sociedad que no solo tiene derechos, sino también deberes. Y, en este sentido, la propuesta que presentamos la hacemos con la mayor de las buenas voluntades. Alargamos la mano a todos los grupos porque creemos que es una gran medida, eficaz y sencilla. En definitiva, queremos hacer una cosa muy difícil, algo que es muy simple de decir y tan difícil de cumplir: hacer la vida más fácil a los ciudadanos. La política más genuina, la política mejor, en medio de noticias alarmantes que pueden provocar desasosiego sobre casos de corrupción —en este caso del PSOE—, es la que propone cosas concretas para mejorar la vida de los ciudadanos.

Los datos a los que me he referido son datos relativos a Cataluña porque los datos con los que trabajamos en Junts son datos de Cataluña, pero, en todo caso, son medidas que, lógicamente, puesto que es una proposición de ley, afectarían al conjunto de España y, por lo tanto, serían medidas muy fáciles y efectivas en su aplicación.

Espero su voto favorable a esta proposición de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Los servicios de asistencia parlamentaria me indican que, por expreso deseo de los portavoces, iniciemos directamente el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Bagué, señorías de Junts, una consideración previa al análisis y debate de la proposición de ley que traen ustedes: dejen de apoyar a este Gobierno indecente, corrupto y traidor. *(Rumores)*. El mal para España, señorías, no se traduce inmediatamente en bien para Cataluña. El mal para España es mal para todos, también para Cataluña, que es una parte indisociable de España, a nuestro juicio. Dejen de apoyarlos porque, como le dije a la bancada socialista, les arrastrará a todos y probablemente también les arrastrará a ustedes. Ya les está arrastrando, señorías. Ya les ha comido la mitad del terreno político a ustedes. Y si siguen ustedes así… Cambien el rumbo. Es una petición que les hago como español y como senador de Vox. España tiene que salir del hoyo en el que la ha metido el indecente, corrupto y traidor presidente del Gobierno que tenemos. Es necesario sacarlo de la política urgentemente para que toda España pueda avanzar y vivir en libertad y progresar. *(Rumores)*.

Y ustedes nos traen hoy —entrando ya en el debate de la cuestión que nos ocupa— una proposición de ley que, en resumen, nos propone que las pequeñas y medianas empresas puedan deducir en el impuesto sobre sociedades las cantidades que hayan pagado en concepto del impuesto sobre actividades económicas, el IAE. Además, se ampliaría el umbral de facturación para quedar exentos del IAE, que pasaría de un millón a dos millones de euros. En principio, la medida nos parece bien. Económicamente analizada, nos parece bien. El posicionamiento de Vox lo conocen ustedes y, si no, se lo cuento yo: toda rebaja fiscal que alivie la carga a los autónomos y a las pymes es positiva, como un resumen fundamental. *(Gestos de extrañeza del señor Pujol)*. Sí, señor Pujol, no se extrañe usted; esto es una cosa perfectamente sabida. Nosotros creemos que el dinero donde mejor está es en los creadores de ahorro, de inversión y de empleo, que son los empresarios, las pequeñas y medianas empresas y los ciudadanos, y no en manos de un Gobierno indecente, corrupto y traidor que se lo gasta en putas, en cocaína y en sindicatos extractivos, a los que les aumenta la cuota de 8,8 millones a 32 millones para que lo dejen en paz, por poner un ejemplo sencillo. *(Rumores)*. O que se lo gasta en transferencias impropias a las comunidades autónomas, o en pagar amnistías a quienes no debería amnistiarse.

Ahora bien, señoría, insisto, una cosa es valorar con objetividad el contenido de la propuesta y otra muy distintas es ignorar su contexto político. Ustedes, señorías de Junts, llevan apoyando al presidente indecente, corrupto y traidor del Gobierno desde hace ocho años más o menos. Entonces, a buenas horas, mangas verdes —como se dice coloquialmente— traen ustedes un alivio fiscal para la confiscación a la que tiene sometida… *(Rumores).*

Señor presidente, con el ruido es difícil seguir.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor GORDILLO MORENO: A buenas horas traen ustedes un alivio fiscal para las empresas. Esto se tenía que haber exigido —ya que ustedes exigen tanto al Gobierno de España— al principio de su colaboración, por decirlo de alguna manera, con el presidente del Gobierno.

Por lo tanto, es una propuesta técnicamente aceptable, pero también es insuficiente; hay que profundizar más y desde el mismo concepto del impuesto, señorías. Analizado fríamente, a cualquier persona lega en economía le parece que el impuesto sobre actividades económicas, como su propio nombre indica, castiga la iniciativa económica y empresarial. Se llama impuesto sobre actividades económicas, es decir, cualquier persona que quiera emprender algo ya está penalizada de origen. Luego ya viene toda la panoplia de imposición que tiene cualquier empresa en España, que no vamos a describir aquí porque sería excesivamente larga de relatar.

Vox sí tiene un concepto y un modelo claro, global, estructurado y ambicioso para los autónomos y los pequeños empresarios. El año pasado, de hecho, presentamos una iniciativa en el Congreso con la que pedíamos, por un lado, eximir a los autónomos de impuestos cuando Hacienda tenga deudas pendientes con ellos y, por otro, liberarles de la cuota mensual que tienen que abonar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el llamado RETA, cuando sus ingresos reales no lleguen al salario mínimo. También presentamos una proposición de ley para la protección de los trabajadores autónomos centrada en medidas reales, no en gestos simbólicos: bonificación del cien por cien de la cuota de autónomos; aplazamiento automático del IVA sin intereses para aquellos que tengan pendiente una devolución por parte de Hacienda; simplificación del sistema fiscal, eliminando trabas administrativas y absurdas que consumen tiempo y recursos a quien solo quiere trabajar y crear empleo; y la lucha contra el fraude, pero no a base de inspecciones abusivas contra los pequeños, sino persiguiendo a las grandes redes clientelares que se benefician de la cercanía política, y de eso sabe el Grupo Socialista algo. Menos subvenciones, como he dicho antes, a tinglados ideológicos y a sindicatos extractivos, en los que se pasa de 8,8 millones de euros a 32 millones, y más dinero en el bolsillo de los españoles. También debe haber una reorganización administrativa que centralice, señorías de Junts per Cat, competencias básicas esenciales del Estado que nunca debieron ser transferidas a los Gobiernos regionales.

Hoy, en España, señorías, dos millones de autónomos ganan menos que el salario mínimo. Esta es la España magnífica que va como un cohete que describe siempre el señor Sánchez como único recurso que le ha quedado ya para justificar su permanencia en el poder. Dice que, claro, que cómo va él a abandonar el poder. Nunca, señorías, ni siquiera con unas elecciones generales de por medio. Él es imprescindible, es la lucecita de la Moncloa que vela por que los españoles vayan

en una senda de progreso y de progresismo y de no sé qué y de no sé cuánto, y de latrocinio y de robo y de cocaína y de putas, que es a lo que se dedican ustedes. *(Rumores)*.

Señorías, volviendo a su moción, esto que tiene montado el Gobierno no es libertad económica; es esclavitud fiscal. Y Vox tiene un concepto global, insisto, para liberar a los españoles de estos impuestos abusivos prescindiendo, naturalmente, del gasto superfluo.

Señorías, hemos valorado la propuesta con el rigor que merece. Insisto como empecé: es una propuesta que contiene medidas que no son en absoluto perjudiciales, sino positivas, pero ¿qué quieren, señorías? Su trayectoria política durante los siete últimos años y, por supuesto, anteriormente, hace que no nos fiemos mucho, sinceramente —y no se lo tomen, por lo personal—, del proponente ni del destino que esta proposición tendría durante su tramitación parlamentaria. Porque, una vez que llega al Congreso, serán sus socios quienes la gestionen, la manipulen, la reescriban o la conviertan en otra cosa.

Señorías, Junts ya ha demostrado que sus iniciativas son intercambiables por privilegios. Están ustedes negociando con el presidente del Gobierno en secreto la cesión total de los impuestos a Cataluña mientras presentan aquí esta proposición de ley. ¿En qué quedamos? ¿Quieren ustedes la transferencia total o quieren ustedes administrar para Cataluña una exención fiscal de lo que aquí proponen? Dígannos con claridad qué están haciendo con el presidente del Gobierno, ¿negociando para prolongar su agonía, otras cosas, esto que traen aquí? Esta ambigüedad no nos parece de recibo. *(Rumores)*.

No insisto más. El contenido está bien, pero es muy discutible lo que ustedes traen con el Gobierno del señor Sánchez.

Y nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias presidente.

Buenos días, señorías.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de esta toma en consideración de la proposición de ley que estamos debatiendo en la mañana de hoy, promovida por Junts, aunque también tenemos que decir que no terminamos de considerar si, en realidad, se trata de una medida que tiene verdadero impacto en la realidad de las empresas pequeñas de nuestro tejido productivo. Y permítanme que les explique el porqué.

En la ASG valoramos positivamente todas las iniciativas que tengan por objeto aliviar esa carga fiscal de pymes y de autónomos, que son, sin duda, el corazón de nuestra economía, señorías. Pero creemos que esta propuesta, que está centrada en esa deducción del impuesto sobre actividades económica en el marco del impuesto sobre sociedades, tiene un alcance limitado y no responde del todo a esa realidad del pequeño tejido empresarial que queremos proteger. Y lo decimos con claridad, ya que el impuesto de actividades económicas no lo pagan la mayoría de las pymes y los autónomos de este país, señorías, porque se trata de un impuesto que solo afecta a quienes superan el millón de euros de facturación anual y ese no es el perfil medio de las empresas, ni mucho menos de los autónomos, especialmente de los de mi tierra, los de Canarias. En las islas, muchas empresas tienen una dimensión bastante reducida, en Canarias están fuertemente expuestas a los sobrecostes estructurales de las islas y difícilmente alcanzan ese umbral de facturación del millón de euros.

Por tanto, es verdad que esta proposición de ley puede tener un valor bastante notorio para un segmento concreto del tejido empresarial, pero puede dejar fuera a quienes más necesitan una rebaja fiscal efectiva, que, en definitiva, son los autónomos que empiezan, los pequeños negocios familiares y también los emprendedores que apenas acaban de despegar, señorías. Para ellos, hablar del impuesto sobre actividades económicas es poco menos que una entelequia. Insisto, esta es la realidad con la que convivimos en Canarias, donde la escasa dimensión de nuestras empresas es un factor estructural que limita su propia productividad.

Dicho esto, también queremos aprovechar este debate para recordar que en las islas contamos con un régimen económico y fiscal diferenciado que contempla beneficios fiscales específicos

para las empresas isleñas. Desde la ASG lo que proponemos es extender esa lógica diferenciada también al ámbito de nuestro IRPF para aliviar esa carga tributaria de las personas físicas residentes en Canarias y, en particular, de quienes vivimos en las Islas Verdes —en La Gomera, en La Palma y en El Hierro—, que sufrimos una doble insularidad que condiciona también nuestro desarrollo económico y, por supuesto, la calidad de vida de quienes vivimos en estas islas.

Porque nosotros no estamos pidiendo privilegios. Es más, lo que pedimos, señorías, es justicia territorial y equidad. Pedimos reconocer que en estos territorios los costes, como saben —y si no lo saben, quienes vivimos allí lo sabemos, por desgracia—, son más altos, los márgenes, por desgracia, son más estrechos y las oportunidades también son bastante más limitadas. Así que, como digo, la política fiscal debe ser una herramienta de cohesión y nunca una palanca de desigualdad. Por eso, como digo, apoyamos la toma en consideración de esta proposición con la esperanza de que, durante la tramitación de este debate, se pueda también debatir con profundidad cómo debe ser realmente efectiva una fiscalidad también al servicio del pequeño tejido productivo, que es verdad que lo tenemos, evidentemente. Porque es verdad que las rebajas fiscales tienen que llegar sobre todo a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño, brevemente. Como conocen, en virtud de los sistemas de concierto y de convenio, en relación con las figuras tributarias que proponen modificar en la proposición de ley que presenta Junts, corresponden a Euskadi y a los territorios forales. En este caso serían impuestos de normativa autonómica, y nosotros disponemos de capacidad normativa plena.

En estos casos, como conocen, y así lo hemos comentado con el grupo proponente, no intervenimos en cómo deben regularse estos impuestos —en este caso, sería del ámbito del Estado, como ha dicho el senador Bagué—, y lo hacemos por estricto respeto institucional, el mismo que solemos pedir para las decisiones que tomamos en los territorios forales.

Nos abstendremos en la iniciativa por este respeto institucional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Buenos días.

Gracias, presidente.

Gracias, senador Bagué. Gracias por esta proposición de ley que impacta directamente en la rebaja fiscal de pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos. Gracias, porque mientras algunos se esfuerzan en argumentos políticos vacíos de contenido e ideológicamente malintencionados sobre si Junts es derecha o es izquierda, Junts trabaja con propuestas concretas que ayudan al tejido empresarial, que es la base de la producción de riqueza y de empleo. Así, así de claro. Junts trabaja por y para Cataluña. Y punto. Y seguiremos en esta línea, senador.

En Cataluña, las pymes continúan representando la gran mayoría de nuestro tejido empresarial que, evidentemente, nos singulariza. Es el trabajo y el esfuerzo de miles de empresarios que viven y trabajan para levantar las persianas de su negocio a diario y mantener, de paso, a las familias de sus trabajadores. Si el Govern Illa, sin presupuesto y sin financiación, no se pone al lado de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos, ahí estará Junts. Nosotros estamos comprometidos con las pymes y con los autónomos y, con esta proposición de ley. Ahí lo dejamos.

Estas pymes, como también ha referido el senador Bagué, representan el 99,8 % de esta base empresarial y merecen todo nuestro trabajo y atención para aliviar las cargas impositivas. También los autónomos, los grandes olvidados del sistema que luchan con demasiada frecuencia ante situaciones adversas para mantener sus negocios.

La primera medida, señorías, como ya se ha explicado, afecta al impuesto de actividades económicas que se paga a nivel local. La propuesta es aumentar el mínimo exento de un millón a dos millones de euros. Es un tema de actualización, de justicia económica y social por los años en que se hizo esta regulación; solamente atendiendo a la actualización del IPC: justicia social, justicia económica. Por supuesto, esta rebaja en la tributación del IAE podría llegar a afectar a algunos ayuntamientos. Por lo tanto, habrá que tomar medidas para que la Administración tributaria competente pueda compensar estas posibles pérdidas. No abriré el melón del modelo de financiación, que podría, pero en algún otro momento sí que tendremos que lo hablar.

La segunda gran medida que creo que impacta de una forma muy clara es el impuesto sobre sociedades. Usted lo ha explicado muy bien. Se trata de que las pymes y autónomos se puedan deducir de esta cuota íntegra del impuesto sobre sociedades las cantidades que ya han satisfecho en concepto de IAE durante el ejercicio que corresponda.

Por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, que representan en Cataluña el 99,8 %, estamos hablando de más de 5000 empresas solo en Cataluña y que ocupan a 1,9 millones de trabajadores. Por lo tanto, cualquier propuesta que pueda aliviar las cargas impositivas es una buena propuesta porque está afectando a miles de familias. Estas pymes esperan de nosotros que haya un pacto para la reforma de financiación y que se pueda mejorar significativamente la capacidad de gestión de los tributos, sus obligaciones, la estabilidad jurídica y política, pero también que seamos capaces de ofrecerles las infraestructuras y el entorno adecuado para desarrollar su actividad y, por supuesto, ser sostenibles y competitivos. En definitiva, señorías, esperan de nosotros que seamos efectivos; esperan de los políticos que *anem per feina.*

Para acabar, las patronales catalanas como Foment, PIMEC o Cecot consideran en sus estudios que el año 2024 cerró como un año de transición económica después del período económico tan grave que supuso en nuestro país la pandemia. Incluso apuntan señales de recuperación esperanzadoras, pero con retos importantes a los que tenemos que atender también desde las Cámaras legislativas. Ellos hablan de la burocratización de todas las Administraciones, hablan de la incertidumbre reguladora —y ahí sí que tenemos serias responsabilidades, señorías—, hablan de la falta de personal cualificado, de formación profesional y de nuevos modelos que puedan ayudar a las necesidades reales en un entorno laboral tan cambiante.

Para finalizar, la presión fiscal. Ahí estamos. Esta es la labor de Junts, apoyar a las empresas y a los autónomos que quieren levantar cada día las persianas de sus negocios y, a su vez, a las clases trabajadoras que hacen posible el progreso de nuestro país, Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Buenos días.

No hay economía productiva ni tejido comunitario sin pequeñas empresas, sin autónomos, sin comercio de proximidad. Son quienes sostienen la economía y el día a día en nuestros barrios, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, porque son la columna vertebral del sistema productivo catalán.

Dicho esto, la fiscalidad no puede abordarse de forma parcial ni desde una visión simplista. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).* La justicia fiscal exige equilibrio, progresividad y suficiencia. Eso quiere decir que quien más tiene debe contribuir más. Y quiere decir también que no podemos aprobar rebajas fiscales si eso pone en riesgo la financiación de los servicios públicos. Vemos aspectos positivos en esta proposición, pero también ciertas limitaciones.

Compartimos, por ejemplo, que se mantenga la recaudación del IAE para los ayuntamientos, pero nadie, en este momento, explica de dónde salen los recursos. Partimos de la base de que los municipios no pueden perder recursos, ya que son la primera línea de atención a la ciudadanía y deben tener herramientas para garantizar servicios esenciales. Seguimos con los remanentes aún de tesorería bloqueados y el Gobierno aún no ha derogado la ley Montoro.

También valoramos que se quiera favorecer la actividad económica de los pequeños negocios, que facturan menos de dos millones de euros, un umbral en el que se encuentran una parte de los autónomos y microempresas. Nos queremos fijar, sobre todo, en aquellas pequeñas empresas

familiares que sobreviven, que dan trabajo, pero que, ni de lejos, llegan a los 500 000 euros, pero están ahí, resistiendo.

Pero, señorías, esta proposición plantea una deducción del IAE sobre el impuesto sobre sociedades. Y aquí empiezan las discrepancias, porque solo se beneficiarán las empresas que tengan beneficios suficientes para pagar un impuesto de sociedades, dejando fuera, precisamente, a muchas de las que más apoyo necesitan. Y, además, esto implica una reducción directa en la recaudación en los ayuntamientos, lo que puede traducirse en menos recursos para la sanidad, para la educación o para políticas sociales. Esto lo entendemos. ¿Quién va a compensar esta pérdida? ¿Lo harán las grandes corporaciones, o acabaremos subiendo los impuestos indirectos que afectarán, eso sí, más a las rentas bajas? Por no hablar de la trampa a la que estamos sometidos los catalanes, que pagamos impuestos para sufragar unos servicios públicos que no llegan. La presión fiscal en Cataluña está al nivel de Europa, pero los recursos que recibimos, una vez descontado el expolio fiscal, al nivel de países en vías de desarrollo.

Señorías, no podemos caer en una lógica de rebajas fiscales buenas por definición; hablemos de esto. Lo que necesitamos es una fiscalidad ágil, equitativa y adaptada a la realidad de cada agente económico. ¿Es fundamental que las empresas pequeñas estén protegidas? Sí, y también lo es que los grandes beneficios empresariales tributen como corresponde; lo contrario sería consolidar una estructura fiscal regresiva e injusta. Esto quiere decir que cuando se decide gravar a las eléctricas por sus beneficios monstruosos, no hay que vetarlo, ni tan solo cuando estas chantajean con retirar inversiones, porque después quien manda son las empresas, y cuando eso pasa, la prioridad ya no es la gente, son las empresas; y ya hemos visto estos días de qué son capaces las grandes empresas.

No podemos hablar de presión fiscal sobre las pymes y autónomos sin hablar también de las grandes empresas, que llevan años haciendo del *BOE* su modelo de negocio. Empresas que tributan a tipos ridículos que eluden impuestos mediante ingeniería fiscal y que después reclaman seguridad jurídica mientras se benefician de contratos públicos multimillonarios. Por eso, señorías, si queremos hablar de fiscalidad justa, no basta con mirar a las pequeñas empresas. Miremos también a los grandes *lobbies*, a los oligopolios energéticos, a quienes operan en territorio español, pero tributan en Luxemburgo o Irlanda. ¿Cuándo se atreverán a legislar contra toda esa injusticia?

Desde Esquerra Republicana, defendemos una fiscalidad que apoye a los pequeños; sí, por supuesto, pero que no debilite el estado de bienestar ni rompa el principio de equidad. Apostamos por reforzar la soberanía fiscal de Cataluña... *(Continúa en catalán)*, y eso implica una reforma fiscal estructural, no parches coyunturales.

Por tanto, señorías, apoyaremos toda medida que beneficia a quienes más lo necesitan, pero no seremos cómplices de ninguna rebaja fiscal que esconda una transferencia de carga hacia las clases medias y trabajadoras. Por eso, delante de la toma en consideración de esta proposición de ley, Esquerra no votará de forma negativa, porque no queremos dificultar que se puedan discutir y negociar todas estas propuestas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni.

Por el mismo grupo, la señora Bideguren tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Egun on guztioi.*

Aunque las comunidades forales tengamos nuestra normativa fiscal, creo que merece la pena hacer unas consideraciones a esta iniciativa. Creo que hoy en día, negar la necesidad de aumentar la capacidad recaudatoria es pura hipocresía, y no lo digo yo. El Informe Draghi, valorado positivamente en esta Cámara, habla precisamente de la necesidad de aumentar el espacio fiscal para activar la inversión pública, tan necesaria para responder a los retos actuales. O cómo se pretende, por ejemplo, hacer una transición justa; o cómo se pretende responder a las nuevas necesidades de las sociedades derivadas del envejecimiento de la población; o cómo se pretende hacer una inversión en política de vivienda para responder a las tasas de emancipación más bajas de Europa; o cómo alcanzar mayor autonomía estratégica en industria; o cómo mejorar la sanidad.

Hoy en día, señorías, los organismos internacionales como el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE —ninguno de ellos sospechosas de proponer políticas de izquierdas— plantean la necesidad de recaudar más impuestos pidiendo más esfuerzo al que

más posibilidades tiene. Por tanto, buscar la suficiencia financiera para responder a los desafíos de época debería ser un ejercicio de responsabilidad para cualquier fuerza política que exija, por lo menos, políticas públicas eficaces, porque al otro lado está, y hoy lo hemos escuchado aquí, la filosofía del dinero: donde mejor está es en manos de algunas empresas —y lo hemos escuchado hoy aquí— y no en manos del Gobierno. Por lo tanto, no caigamos en esta trampa y hagamos unas sociedades más igualitarias y más justas.

Asimismo, me gustaría subrayar que, teniendo en cuenta que los niveles de presión fiscal en el Estado español están por debajo de la media europea, hay margen para reformas fiscales, pero no precisamente en la dirección que marca la propuesta que hoy tenemos entre manos. Podemos estar de acuerdo en que el impuesto sobre sociedades necesita una sincera y profunda reflexión. Pero miren, señorías, tres datos. Si miramos la serie histórica de los últimos quince años, los beneficios de las empresas han tenido un incremento importante; sin embargo, la base imponible, el impuesto devengado y, por tanto, la recaudación están por debajo de los registros de 2007. Si miramos el peso que tiene el impuesto sobre sociedades en la recaudación total, este se ha reducido claramente en los últimos quince años. Una empresa grande de más de 250 trabajadores paga de media el 6,53 % del tipo efectivo; es decir, las empresas más grandes son las que menos tributan. Por tanto, probablemente, sí, el impuesto sobre sociedades necesita una profunda reflexión y algunos cambios.

Creo sinceramente que la propuesta mezcla lo que persigue el impuesto sobre sociedades y lo que persigue el impuesto de actividades económicas. No es una doble tributación. El impuesto sobre sociedades es la aportación que hace cada empresa a la sociedad en base a sus beneficios. Solo paga si hay beneficios y si no se puede beneficiar de todas las bonificaciones, que son unas cuantas las que tenemos. El impuesto de actividades económicas es un concepto diferente. Es un impuesto municipal por los servicios prestados que pagan aquellas empresas que tienen una cifra de negocios, un millón o dos millones, depende del territorio. Por tanto, no estamos de acuerdo en suprimir este impuesto y en reducir el impuesto sobre sociedades.

Señorías, necesitamos sistemas fiscales que permitan recaudar más y que sean más equitativos y más justos. El que más tiene, tiene que aportar más y, por cierto, en el lugar donde se le ha permitido hacer dinero. Creo que es importante la sinceridad en los tiempos que corren y hay que dejar claro que cualquier medida económica que se plantee beneficia a algunas personas, pero también perjudica a otras. Y esto hay que decirlo claramente.

En este sentido, las propuestas de rebajas fiscales deberían de ser completas; es decir, con toda la letra pequeña, a quién beneficia y a quien perjudica la medida que se plantea. Incluso estaría bien que habláramos de los resultados que se esperan obtener con esta iniciativa, porque está claro que se recaudaría menos con la propuesta que está entre manos. Pero ¿qué resultados se esperan obtener con esta iniciativa que traen ustedes? Porque me da la sensación de que muchas veces se bonifican algunas cuestiones que después no se evalúan, que continúan vigentes y que continúan sin ninguna eficacia.

Señorías, hay formas de ayudar a las pequeñas empresas sin caer en el mercadillo fiscal. Por tanto, estamos dispuestas a hacer debates sosegados más allá del cortoplacismo y el electoralismo, pero no es momento de rebajas fiscales; es momento de buscar la suficiencia financiera. Hay margen para reformas fiscales, para buscar sistemas más equitativos, más justos, y nos parece que es la única manera que tenemos de hacer unas sociedades con menos desigualdades y hacer unas sociedades y unos países que mejoren desde el punto de vista económico y también social.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal) :Muchas gracias, señora Bideguren.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

Una cuestión previa al señor Gordillo: lecciones de ética y moral al Partido Socialista, ninguna, señor Gordillo, ninguna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Usted aquí representa a la ultraderecha. Por cierto, ese escaño le fue regalado por el Partido Popular de Extremadura a cambio de suprimir la Consejería de Igualdad de la Junta, a cambio de derogar la Ley de Memoria Histórica de Extremadura. *(Denegaciones y protestas del señor Gordillo*

Moreno.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Así que lecciones de ética y moral de su partido, ninguna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías de Junts, permítanme recordarles que el Gobierno de España ya ha puesto en marcha una importante bajada de presión fiscal para las pequeñas y medianas empresas y, por cierto, con la novedad de introducir por primera vez en una normativa el concepto tan necesario de micropymes. Por tanto, no ha sido el Gobierno alemán el primero en Europa en aplicar este tipo de medidas. Una reforma fiscal que fue aprobada por las Cortes Generales, también refrendada en esta Cámara, a finales del año pasado, como bien saben ustedes, y que contó con la negociación, el debate y el acuerdo de varios grupos parlamentarios, entre otros el suyo, el grupo proponente.

La norma que aprobamos contiene ya grandes medidas e incentivos fiscales que permiten hoy día que las pymes sean más competitivas, innovadoras y generadoras de empleo, pero sin abandonar en ningún momento las obligaciones tributarias del sistema fiscal justo, equitativo y eficiente del que todo el conjunto de la sociedad española formamos parte. La norma, en vigor desde enero, contempla ya una reducción progresiva, como usted sabe, del impuesto de sociedades para micropymes y pymes de entre cinco y seis puntos durante los próximos cinco años.

Pero también cabe recordar que, al mismo tiempo que esta reducción progresiva, se establece un tipo impositivo mínimo global del 15 % en el impuesto sobre sociedades para empresas multinacionales con ingresos superiores a 750 millones de euros, que ayuda a eliminar la evasión fiscal en beneficio de las pequeñas empresas que puedan verse afectadas por una grave situación de desventaja competitiva.

Aun así, ustedes presentan hoy la proposición de ley con tres artículos, con la que se pretende rebajar o eximir del impuesto de sociedades que abonan las pymes a cargo de los pagos que realicen previamente en concepto de impuestos a las actividades económicas. Una propuesta, señoría, que —al contrario que lo que usted defiende en su proposición de ley— desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que sí, que produce un menoscabo importante en los ingresos públicos. Es muy sencillo de explicar y creo que también de entender: si las pymes y los autónomos dejan de pagar el impuesto sobre sociedades que les corresponde abonar, ¿quién asume esa pérdida de ingresos a través de esa menor recaudación? La respuesta es clara: tiene que ser el Estado.

Además, tal y como han presentado ustedes esta propuesta —y esto ya es un criterio de índole técnico y jurídico estrictamente—, la redacción generaría un supuesto de desimposición, porque esto es contrario a los principios de capacidad económica y uniformidad impositiva del impuesto sobre sociedades. Porque, teniendo en cuenta que este impuesto y el de actividades económicas son impuestos fiscalmente deducibles, la redacción que proponen hace que estos no sean gravados.

Por otro lado, también como han comentado ustedes, proponen aumentar el límite máximo del volumen de negocios de uno a dos millones de euros para que las pymes y autónomos estén exentos de pagar el impuesto de actividades económicas a los ayuntamientos. Tampoco, señoría, podemos estar de acuerdo con esta propuesta, porque con ello estaríamos perjudicando gravemente la recaudación de los ayuntamientos y menoscabando su capacidad financiera. Y está claro que, si aumentamos el umbral de uno a dos millones, el número de empresas obligadas a ese pago del impuesto de actividades económicas al ayuntamiento sería mucho menor y, por tanto, la recaudación se reduciría, comprometiendo, como digo, las cuentas municipales en territorios sobre todo con una estructura empresarial muy distinta a la de Cataluña.

La tercera de sus modificaciones, que comprende su proposición de ley, afecta a las tarifas y a la instrucción del impuesto de actividades económicas. Siento decirle que poco tengo que valorar al respecto, porque la redacción que usted propone es exactamente igual a la normativa actualmente vigente. Y lo tengo aquí publicado, la normativa vigente publicada en el *BOE*, y se lo dejaría para que usted mismo lo comprobase, porque no introduce ninguna modificación. Sí es verdad que añade una disposición adicional que no hace más que reiterar el objetivo principal, que es el de que las pymes no abonen el impuesto sobre sociedades. Pero, sobre la regla catorce y sobre el punto número tres, es verdad que la redacción de su propuesta es exactamente igual a la normativa vigente.

Señorías, España está en la vanguardia europea en materia fiscal y el Grupo Parlamentario Socialista no puede admitir recetas o reformulaciones de figuras impositivas actuales que lleven aparejado un agujero en el sistema fiscal progresivo, justo y redistributivo de la riqueza que

disfrutamos en nuestro país, en detrimento de la prestación de servicios públicos. Y antes de que el Partido Popular —porque Vox, ya lo hemos escuchado, lo ha hecho— comience su turno de intervención y nos ilustre, entre otras cuestiones, con sus ocurrencias fiscales con las que culpa permanentemente al Gobierno de afán recaudatorio, hay un dato que es bueno que escuchen y analicen: si los ingresos por el impuesto sobre sociedades aumentaron en España más de un 10 %, no es debido a esa voracidad recaudatoria que ustedes argumentan, es porque los beneficios de las empresas han crecido más de un 13 %. Esto es síntoma de la buena marcha de la economía y del buen clima de negocios que existe en España gracias a las políticas progresistas del Gobierno del presidente Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Partido Popular y Vox nunca entienden que no se trata únicamente del juego de bajar o subir impuestos —en su caso, siempre de bajar, por supuesto— sino que se trata de distribuir correctamente los ingresos que recibe el Estado para construir un sistema público eficaz. Y ejemplo de ello es el acuerdo que ayer mismo adoptó el Consejo de Ministros, que va a permitir dotar de unos recursos económicos récord a las comunidades autónomas y los ayuntamientos para la financiación de servicios públicos de calidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Se dice pronto, señorías, que en siete años de Gobierno del presidente Sánchez se hayan puesto a disposición de las comunidades autónomas 300 000 millones de euros más, un 47 % más; y a los ayuntamientos 40 000 millones de euros más, lo que representa un 32 % más que en los siete años de Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy. No es fruto, señorías, de la casualidad, sino fruto de las buenas políticas fiscales y económicas progresistas de este Gobierno que España sea hoy el motor económico de la Unión Europea, que tengamos récord histórico de afiliados a la Seguridad Social, que tengamos la tasa más baja de parados de los últimos diecisiete años y que seamos el quinto país del mundo en inversión extranjera de nuevas empresas. Y todo ello con el firme compromiso del Gobierno de España de crecer y mejorar todos juntos, redistribuyendo la riqueza, aumentando las pensiones, subiendo el salario mínimo interprofesional, aumentando el sistema de becas en más de mil millones de euros o multiplicando por ocho el presupuesto destinado a vivienda pública.

Pero, además, desde nuestro grupo consideramos que ayudar al tejido productivo de nuestro país no solo consiste en rebajar su presión fiscal, sino también consiste en escucharlos y acompañarlos para poner a disposición todos los recursos y políticas que necesitan. Y así ha sido a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan que, a pesar de los esfuerzos del Partido Popular para que no saliese adelante, debemos celebrar. El lunes pasado, apenas hace dos días, se cumplieron cuatro años de su aprobación por la Comisión Europea, gracias al compromiso, una vez más, del esfuerzo y tesón del presidente Pedro Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Con este plan ya se han movilizado hoy día más de 51 000 millones de euros, siendo más del 40 % de los beneficiarios pymes y micropymes.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, desde el Gobierno de España, seguiremos defendiendo un sistema fiscal justo, progresivo, equitativo y robusto para abordar los grandes retos que España tiene por delante. Eso sí, los socialistas nunca vamos a permitir en ningún momento que vuelvan las recetas del pasado con las que el Partido Popular hizo de España un referente en cifras de parados, de precariedad laboral, en un país de escasa cobertura social y del que las pymes y autónomos estaban olvidados a su suerte.

Nada más.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Nacarino.

Por el Grupo Popular, el señor Polanco tiene la palabra.

El señor POLANCO REBOLLEDA: Señor presidente, señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición sobre la proposición de ley presentada por los senadores de Junts per Catalunya para permitir la deducción del impuesto sobre actividades económicas, IAE, en el impuesto sobre sociedades. Es una iniciativa que, por supuesto, a primera vista tiene muy buena pinta, podría ser muy razonable, pero que, si la leemos de manera muy rigurosa, presenta algunas deficiencias en el planteamiento, subsanables, pero tiene mucho que ver con la coherencia fiscal y con el enfoque territorial.

Pero vamos a lo esencial: sí a aliviar la carga fiscal, evidentemente, con lo que estamos de acuerdo gran parte de las personas y de los senadores que estamos hoy aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. En el Partido Popular hemos defendido siempre que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos son el corazón de nuestra economía, y que su sostenibilidad pasa, entre otras cosas, por una carga fiscal menor, más justa, más sencilla. Y es que las pequeñas y medianas empresas representan y generan el 70 % del empleo de nuestro país y constituyen el 95 % del tejido empresarial. Y sí, es claro, soportan una doble imposición en muchos casos en el IAE y en el impuesto sobre sociedades. Por tanto, que se plantee una deducción para corregir ese desequilibrio, en principio, nos parece acertado. Pero, como siempre, el diablo está en los detalles, y esta proposición de ley tiene luces y sombras que yo creo que entre todos vamos a sacar adelante.

El primer problema es un enfoque excesivamente autonómico para una ley estatal. Señorías, lo primero que llama la atención es que en toda la exposición de motivos de la ley gira exclusivamente en torno a Cataluña. Evidentemente, el grupo que propone es catalán. El texto nos hablaba del tejido empresarial catalán, de las pymes catalanas, de los ayuntamientos catalanes, como si el resto del país no existiese. Pero, a la hora de legislar, es verdad que Junts no plantea una norma para Cataluña: está modificando leyes estatales que afectan a todas las pymes y autónomos.

El Grupo Popular va a solicitar que, si esa medida se aprueba, se explicite que será de aplicación en todo el territorio nacional, sin excepciones ni privilegios territoriales, porque en España no hay pymes de primera ni pymes de segunda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Hay pymes, y todas merecen el mismo trato fiscal.

El segundo problema es una contradicción en la financiación de los ayuntamientos. Y es que el segundo error de la propuesta es la incoherencia respecto a la financiación municipal. Es verdad que ponen que se compensará, pero, evidentemente, Junts propone dos cosas a la vez: una exención del IAE para todas las personas físicas y para las empresas con facturación inferior a dos millones de euros —es coherente que se pueda actualizar—, pero al mismo tiempo afirma que los ayuntamientos seguirán percibiendo íntegramente los ingresos del IAE.

Eso, señorías, si no hay una modificación concreta, un mecanismo de compensación es incompatible, es técnicamente imposible tal y como está redactado. Si eximes del IAE a una parte sustancial del tejido empresarial, los municipios van a perder ingresos. Van a perder aquellos entre uno y dos millones de euros, porque no hay magia fiscal. Sin embargo, lo que digo es que no se prevé ninguna fórmula de compensación ni ningún mecanismo presupuestario para garantizar la financiación local. No se explicita en el propio documento cómo hay que hacer eso. Entonces, ¿quién pagaría la factura? ¿Se trasladará al Estado? ¿Se recortarán servicios? Eso es lo que dejan al aire, y habrá que mejorarlo. Hay muchos compañeros alcaldes aquí, y esto pone en riesgo la autonomía financiera de los ayuntamientos, sobre todo de los pequeños y medianos, que dependen del IAE para sostener sus presupuestos. Y esto, señorías, sería vulnerar el artículo 142 de la Constitución.

El tercer problema es la falta de un modelo claro, y también del pasado, sin cierta memoria. Y es que aún hay más. Esta proposición no se enmarca en una reforma fiscal global, ni presenta un modelo claro de incentivos ni articula un régimen de evaluación de impacto o control. Es una iniciativa aislada y reactiva, porque, señorías, quienes presentan esto hoy aquí son los mismos que han sostenido al Gobierno más fiscalista de nuestra historia, y sostienen todavía este Gobierno. Un Gobierno que ha subido más de noventa veces los impuestos y las cotizaciones, que ha creado nuevas figuras fiscales al plástico, a los beneficios, al ahorro, al patrimonio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y lo peor —lo peor—: ha castigado a las clases medias y autónomas al negarse a deflactar el IRPF. ¿Qué significa esto? Que mientras la inflación se disparaba, los tramos del impuesto sobre la renta seguían congelados. Y es que, así, millones de contribuyentes han pagado más sin ganar más, o millones de contribuyentes hemos pagado mucho más cobrando un poquito más. Y eso es un expolio silencioso, con la firma del Partido Socialista y, en este caso, con el aplauso de los socios parlamentarios.

Nosotros planteamos una alternativa, que es una reforma fiscal con visión nacional, y tenemos claro el camino, y espero que muchos de ustedes también lo compartan: hay que aliviar la carga fiscal a quienes producen, a quienes trabajan y a quienes emprenden. Por eso hemos propuesto la deflactación del IRPF para proteger a las familias, la reducción de las cotizaciones sociales para autónomos, la eliminación del gasto superfluo, una Administración más ágil y eficaz, y simplificar las trabas administrativas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y también un marco claro y estable de tributación igual para todos. Como conclusión: sí a bajar los impuestos, pero con rigor, justicia y seriedad.

Señorías, la propuesta de Junts tiene un objetivo legítimo: aliviar la carga fiscal de las pymes, pero tiene ciertas incorrecciones o malos planteamientos que, en los sucesivos trámites, habría que corregir. Parte de un enfoque excesivamente territorial, genera una falsa promesa de financiación local sin respaldo real y se presenta como una novedad por parte de un partido, en este caso, que también ha sido cómplice de un modelo fiscal, el modelo fiscal más confiscatorio de los últimos años.

Por todo ello, no podríamos aprobar esta proposición tal y como está redactada, pero si se enmienda, como creo que es voluntad del grupo proponente, si se reconoce expresamente que es una medida para todo el Estado español, si se incluye una fórmula clara de compensación a los ayuntamientos, y si se integra en un modelo coherente de alivio fiscal, entonces estaremos dispuestos a votar a favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Dicho esto, esperamos que, si se supera este trámite —que yo creo que sí—, y llega al Congreso de los Diputados, por supuesto tenga más suerte que las proposiciones que ha planteado el Partido Popular, que no han tenido la suerte de ser debatidas. Y es que el debate es la esencia del parlamentarismo. Porque no hay ciudadanos de primera ni de segunda, porque no hay pymes catalanas, manchegas y gallegas, y porque sí, sí hay españoles que trabajan, que emprenden y que merecen un trato justo, gobierne quien gobierne.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Polanco.

5.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CON EL OBJETO DE INCLUIR A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DENTRO DE LOS COLECTIVOS QUE GOZAN DE COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DEBIDO A LA PELIGROSIDAD DE SU TRABAJO.
(Núm. exp. 622/000070)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Proposición de ley sobre el coeficiente reductor en la edad de jubilación de las Fuerzas Armadas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rey.

El señor REY VARELA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy traemos al Senado una nueva ley Feijóo, porque tenemos un proyecto para España, un proyecto para todos los españoles. Lo hacemos por responsabilidad, ejerciendo la capacidad legislativa de las Cortes Generales. Lo hacemos porque representamos a la mayoría de los españoles, que no merecen un Gobierno que no legisla, ocupado en subsistir y ahogado por la corrupción. Y lo hacemos porque somos la alternativa en la que creen cada vez más españoles.

La ponencia política presentada ayer por el Partido Popular marca la inversión en seguridad y defensa como una prioridad: proteger a nuestros ciudadanos, ayudar a nuestros aliados y defender nuestros valores; cumplir con los compromisos de crecimiento de la inversión en seguridad y defensa asumidos en la OTAN y la Unión Europea con el aval de las Cortes Generales, no con planes publicitarios sin sustento presupuestario. Dignificar el papel de las Fuerzas Armadas supone ponerle nombre y apellidos a las mujeres y hombres que las conforman, que son nuestro principal activo, mejorando sus condiciones laborales, aumentando sus efectivos y su permanencia y apostando por una industria de la defensa alineada con Europa y con una senda inversora plurianual. Esto mejorará su seguridad, la de todos, y retroalimentará, con un mayor crecimiento económico y de empleo, el esfuerzo que ahora tenemos que hacer ante el contexto en el que nos encontramos.

Esta proposición de ley pretende mejorar las condiciones laborales de quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas; de quienes, con su esfuerzo diario, hacen realidad el mandato constitucional. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército

del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Entiendo perfectamente que a algunos grupos políticos les cueste escuchar la Constitución española, les cueste buscar el punto de encuentro entre los españoles. Desde luego, desde el Grupo Popular, sabemos que nuestra responsabilidad es servir al conjunto de los españoles en momentos tan complejos como los que estamos viviendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Para eso, consideramos importante mejorar las Fuerzas Armadas, como una de las piezas clave de la organización española, como un pilar importantísimo de lo que significan España y nuestros compromisos internacionales. Y para relanzar una organización, cualquier organización, lo primero que tenemos que hacer es cuidar los recursos humanos; hay que incrementar sus retribuciones, y no con migajas, tras mermas importantes en los últimos años y mejorar también sus condiciones de jubilación tras una vida de servicio a su país.

La Seguridad Social reconoce como de riesgo aquellas profesiones que, por su naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre, acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de años cotizados que se establezca, se encuentren en situación de alta o asimilada a la de alta y cumplan los demás requisitos exigidos. Hoy en día están reconocidos como de riesgo el personal de vuelo, los trabajadores ferroviarios, profesionales taurinos, los incluidos en el Estatuto del Minero, los bomberos de las diferentes administraciones, los miembros del cuerpo de la Ertzaintza, los policías locales, los miembros de los Mossos y la Policía Foral de Navarra, muy justamente; sin embargo, esto no está reconocido para el personal al servicio de las Fuerzas Armadas. Ninguna otra profesión exige la disposición permanente para defender España, incluso con la entrega de la vida cuando fuere necesario.

Ahora que a muchos se les llena la boca —eso sí, boca pequeña, no vaya a ser que se enfaden algunos socios— con el incremento en gasto en defensa y el apoyo a la defensa nacional, esta ley Feijóo es un buen momento para que lo puedan demostrar, aparte de con la palabra, con su voto. No podemos hablar de incremento del gasto en defensa sin contar, en primer lugar, con las personas que dedican su vida a la defensa nacional, y eso es así le pese a quien le pese. Las Fuerzas Armadas, los militares, son nuestro principal activo. Reconocer a las Fuerzas Armadas como una profesión de riesgo contribuye a devolverles parte de su trabajo por este país y también a fomentar la cultura de la defensa, favoreciendo la incorporación y permanencia de nuevos efectivos en un contexto mundial complejo. Su salud física y mental también está comprometida por la exposición a situaciones extremas y en muchas ocasiones esta carga se arrastra tiempo después de terminada su misión.

Aprobar esta proposición de ley que hoy traemos aquí es, por tanto, una forma de rendir homenaje a su sacrificio y a las duras realidades a las que se enfrentan, y también nos permite cumplir con una de las reivindicaciones de las asociaciones de militares que también se debatió y trasladó al consejo de personal. Este reconocimiento permite iniciar el procedimiento para establecer esos coeficientes reductores, anticipar la edad de jubilación y mejorar sus importes. Señorías, ¿ustedes creen que es justo que a un miembro de las Fuerzas Armadas que participa en misiones de alto riesgo no pueda aplicársele el mismo coeficiente reductor que a un policía local o que a un bombero de cualquier otra Administración? Creo, francamente, que eso no es equitativo; creo, francamente, que eso no es igualitario y de verdad creemos, señorías, que esto no es progresista. Esto es injusto y por eso tenemos que cambiarlo desde este momento.

Soy alcalde de Ferrol, una ciudad que nació en 1726, por una real orden de Felipe VI, al servicio de España y de la defensa nacional. Les invito a venir a mi ciudad y que digan a todas esas familias que esperan en tierra a que llegue la Cristóbal Colón, la Álvaro de Bazán o el Patiño que sus maridos o sus esposas no tienen una profesión de riesgo; que les digan que no merecen una jubilación como la que debidamente tienen reconocidos los policías locales o la Policía Nacional.

Señorías, si están de acuerdo en aumentar el gasto en defensa, como lo estamos nosotros, estarán de acuerdo en reconocer a quienes integran las Fuerzas Armadas. Es algo de justicia. Aumentar el gasto o, mejor dicho, la inversión en defensa es también aumentar la inversión en nuestro personal. Cuidar a nuestras tropas, a nuestros soldados, al personal civil, a nuestra gente y a sus familias, cuidar a las ciudades que con orgullo contribuimos a la seguridad y la defensa es lo que traemos hoy aquí. Hoy pedimos la unanimidad de esta Cámara para aprobar esta proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2005, incorporando una disposición adicional: La

edad ordinaria exigida para el acceso a la pensión de jubilación, conforme al artículo 205.1.a), se reducirá en un periodo equivalente al que resulte de aplicar el coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como miembros de las Fuerzas Armadas. Hablamos de 60 años, o 59 en los supuestos en que se acrediten treinta y cinco o más años de actividad efectiva y cotización en las Fuerzas Armadas. Asimismo, mantendrán el derecho a estos mismos beneficios quienes habiendo alcanzado la edad de acceso a la jubilación permanezcan en alta por razón del desempeño de una actividad laboral diferente. Hasta su jubilación o pase a la situación de retiro, con carácter forzoso voluntario, los miembros de las Fuerzas Armadas acogidos al Régimen de Clases Pasivas, previa solicitud, podrán pasar a integrarse en el Régimen General de la Seguridad Social, algo que consideramos también muy importante, pues atiende a tipos de cotización adicional. Y contemplamos una disposición final, porque esto tiene que incorporarse en unos presupuestos generales del Estado. Sabemos que esa es la última prioridad de quienes nos están gobernando, pero es imprescindible para hacer realidad estas modificaciones normativas.

Por eso, esperamos de verdad, desde este grupo mayoritario, que prime la justicia y la igualdad sobre los intereses de los partidos. Derribemos muros y tratemos de unir a los españoles y respetemos la democracia. Si sale aprobada esta proposición, no la frenen en el Congreso de los Diputados. Piensen en nuestros familiares y en su familia y no en seguir dividiendo a los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Rey.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, pocas instituciones hay en España tan importantes como las Fuerzas Armadas. Son para nuestro país el elemento esencial de la defensa y constituyen una entidad única que se concibe como un conjunto integrador de las formas de acción de cada uno de sus componentes: el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Los miembros de las Fuerzas Armadas ponen sus vidas al servicio de España y de sus necesidades; de hecho, se les exige estar en disposición permanente para defender nuestro país, incluso con la entrega de vida cuando fuese necesario.

Hoy comparezco aquí, en el Senado, para manifestar la postura de mi partido, Vox, con respecto a la reforma contenida en el Real Decreto Ley 8/2015, de 30 de octubre, que modifica la Ley General de la Seguridad Social, para incluir a las Fuerzas Armadas dentro del régimen de aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación; un decreto que se aprobó con la finalidad de adaptar el sistema de pensiones a colectivos con actividades especialmente exigentes y arriesgadas, reconociendo que no todos los trabajadores deben o pueden jubilarse con la misma edad.

Señorías, las Fuerzas Armadas desempeñan un papel vital para nuestra soberanía y para nuestra seguridad. La naturaleza de su trabajo, el desgaste físico y psicológico, el riesgo inherente y las condiciones en las que prestan servicio justifica que puedan acceder a la jubilación anticipada con la aplicación de coeficientes reductores. *(Rumores).* Por ejemplo, el artículo 202.1.a) de la Ley General de Seguridad Social establece…

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: … que se podrán aplicar coeficientes reductores para determinados trabajadores cuya actividad produzca un desgaste especial. Este artículo especifica y reconoce que nuestros militares están incluidos en este supuesto.

Señorías, se trata de justicia social. Esta es la realidad de aquellos que dedican su vida a defender nuestra patria y no se les puede exigir que se mantengan en activo en su actividad hasta edades elevadas, como ocurre en otros sectores. Defender España no es solo una cuestión de seguridad, sino también de dignidad y reconocimiento social, siendo la protección y el bienestar de quienes nos defienden una prioridad. Esta medida es solo el primer paso. Por eso instamos a continuar reforzando las condiciones laborales y sociales de las Fuerzas Armadas garantizando que tengan los recursos de estabilidad y el reconocimiento que merecen. Porque una defensa

fuerte es la base de una España libre y segura, y para ello necesitamos que nuestro Ejército esté motivado, protegido y, además, valorado. La seguridad nacional, señorías, es un interés común y va más allá de cualquier ideología política.

Termino mi intervención diciendo que en Vox consideramos que esta modificación es un reconocimiento justo y necesario al sacrificio y a la dedicación de las Fuerzas Armadas. Por eso seguiremos defendiendo los derechos y la dignidad de aquellos que defienden a España.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez.

Por Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias presidente.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera queremos expresar nuestro apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley que plantea una modificación que creemos, a nuestro juicio, justa y necesaria en el marco normativo de la Seguridad Social, como es la inclusión de los miembros de las Fuerzas Armadas entre los colectivos que pueden acceder a coeficientes reductores en la edad de jubilación en atención a la propia naturaleza singular del trabajo exigente de su actividad profesional.

Es verdad que actualmente profesiones como bombero, buceador, ferroviario o tripulante aéreo —todas ellas merecidamente, señorías— cuentan con este reconocimiento. Sin embargo, quienes prestan su servicio en las Fuerzas Armadas en este país, sometidos a condiciones operativas similares o incluso, me atrevo a decir, más severas que las mencionadas anteriormente, no disfrutan a día de hoy de esta posibilidad. Esta asimetría resulta injustificada y creemos que debe corregirse, señorías, porque estamos hablando de un personal que asume con naturalidad —como recoge la Ley Orgánica 9/2011— esa disposición permanente para defender a este país, incluso con la entrega de la vida si, por desgracia, así lo exige la ocasión.

Esta disposición no es retórica, señorías, porque cada año nuestros militares sufren accidentes, lesiones e incluso fallecimientos en actos de servicio. Corren ese riesgo en las misiones de paz en el extranjero —donde, por cierto, su comportamiento siempre ha sido irreprochable— y también en tareas de protección cuando son llamados en caso de catástrofe o de urgencia. Y esto es algo de lo que en mi tierra, Canarias, sabemos bastante por el espectacular desempeño de la Unidad Militar de Emergencia, la UME, en diversos incendios forestales y en la erupción volcánica que tuvo lugar en el año 2021 en la isla de La Palma. Sin embargo, a pesar de todo esto, su régimen de jubilación sigue anclado en una lógica funcionarial que no contempla los riesgos ni tampoco las singularidades que su propia actividad implica.

Por eso, la proposición que hoy estamos debatiendo propone establecer un coeficiente reductor del 0,20 por año trabajado y la posibilidad de jubilación sin penalización a partir de los 60 años, o incluso también a los 59 años con treinta y cinco años en activo en el servicio. Por eso, creemos que estas cifras son bastante razonables, en línea con el trato que reciben otras profesiones de riesgo en este país. Además, la propuesta también prevé un sistema financiero equilibrado, con cotizaciones adicionales y una dotación presupuestaria específica para este caso.

Señorías, avanzar hacia un sistema de jubilación mucho más justo en las Fuerzas Armadas de este país no es un gesto de favor con quienes dedican su vida a esta labor, sino que es sencillamente una cuestión de equidad, porque no puede haber colectivos de primera ni de segunda cuando hablamos del servicio público más exigente. Por ello, apoyamos sin duda esta iniciativa y confiamos en que durante su tramitación se pueda enriquecer técnicamente sin desvirtuar su objetivo, que no es otro que dignificar las condiciones de retiro de quienes han dedicado toda su vida al servicio de este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Chinea.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Egun on guztioi.

Debatimos la toma en consideración de la modificación de la Ley General de Seguridad Social para incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los colectivos que gozan de

coeficiente reductor de la edad de jubilación, y esto se quiere hacer mediante la introducción de una nueva disposición adicional.

Pues bien, no me parece el momento de hablar de penosidad, peligrosidad o de riesgo inherente a la profesión cuando de la exposición de motivos se desprende que el problema no se refiere tanto a esto. Porque lo que plantea esa exposición es, en primer lugar, una cuestión de agravio comparativo con otras profesiones que sí gozan del coeficiente reductor, que, si existe, en su caso, habría que estudiar y enmendar. Y, en segundo lugar, y es en lo que más abunda la exposición de motivos —y ni lo ha mentado el senador Rey, no ha hablado de ello en absoluto—, esto deriva de que muchos miembros de las Fuerzas Armadas están acogidos al Régimen de Clases Pasivas. Así, se indica que las pensiones son iguales para todos los miembros de Clases Pasivas, y eso les parece un agravio comparativo; que apenas se considera la especificidad, la singularidad o el riesgo de la profesión militar; que un empleado público en el Régimen General de la Seguridad Social percibiría una pensión muy superior a su equivalente en Clases Pasivas, y que en el Régimen de Clases Pasivas no existen los coeficientes reductores. Y acaba diciendo que hay una necesidad de enmendar la injusticia, que no negamos, y piden modificar el Régimen de Clases Pasivas, pero, luego, en la parte dispositiva, de eso ni hablan. Solo proponen que, previa solicitud, quien quiera pueda integrarse en el Régimen General de la Seguridad Social. Parece que esta solución que dan tampoco soluciona automáticamente alguno de los problemas que ustedes detectan, porque lo que hacen es una asimilación de situaciones entre diferentes profesiones y dicen: Tienen el mismo riesgo o más que, por ejemplo, bomberos, mineros, policías locales… Pero es que no son comparables. No son comparables porque partimos de situaciones totalmente diferentes, con lo cual, lo que ustedes están planteando es una falacia y creo que este es un asunto que habría que tratar con seriedad y con rigor.

Ya hemos comentado la primera situación diferencial entre las Fuerzas Armadas y el resto de los colectivos: muchos no están en el Régimen General de la Seguridad Social, sino en Clases Pasivas, y en este caso, incluso, dependiendo del rango y de los años cotizados, es posible una jubilación anticipada voluntaria. Además, lo que no han dicho en ningún momento es que tenemos tropa y marinería, que constituyen la base de las Fuerzas Armadas, que son el grueso de las Fuerzas Armadas, y, de estos, quienes no pasan a formar parte de la tropa permanente se jubilan obligatoriamente a los 45 años, con una asignación hasta los 65 de 725 euros al mes. Sabemos que con 725 euros al mes no se vive, pero esto es compatible con otro salario privado o, incluso, con el subsidio de desempleo. Esta es una circunstancia no tan conocida, pero que tampoco se ha planteado aquí. Con toda esta gente, que es el grueso de las Fuerzas Armadas, con tropa y marinería, que tienen que jubilarse obligatoriamente a los 45 años, nos encontramos con el problema contrario al que ustedes están planteando. Más de 9200 efectivos cesan su relación con el Ejército y, en muchas ocasiones, encuentran serios problemas para su inserción laboral. Según figura en algunos datos, solo un 43 % consigue un empleo, así que la situación de aquellos de los que hablaban ustedes y las Fuerzas Armadas es muy diferente. No es comparable y a problemas diferentes no se les puede dar la misma solución, y menos una solución tan fácil como una adicional que ahí queda.

También querría recordarles que hace tres semanas el Gobierno aprobó un nuevo procedimiento que establece los coeficientes reductores para anticipar la jubilación en actividades penosas y peligrosas. Ahí se establecen los criterios basados en indicadores objetivos. No podemos olvidar que serán criterios e indicadores para aquellos que estén acogidos al Régimen General de la Seguridad Social. O sea, que habría que ir, en principio, a ese procedimiento, que en este momento es nuevo —lleva tres semanitas en vigor—. Así que ya lo he dicho: creemos que este es un asunto que hay que tratar con seriedad y rigor, y creemos que de esto carece esta propuesta, por lo que no vamos a apoyar su toma en consideración.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Oña.

El señor OÑA MARTÍN: Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente.

Antes de entrar en materia, me gustaría ser muy claro: el Gobierno del presidente Sánchez, aunque les duela, es el que más ha hecho por las Fuerzas Armadas en los últimos años. *(Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Ha aumentado el salario, ha mejorado las condiciones laborales, ha incrementado el presupuesto en defensa y está trabajando para incrementar los efectivos de acuerdo con sus necesidades.

Respecto a la proposición que nos trae el Grupo Popular, por la que pretende modificar el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para incluir a las Fuerzas Armadas como uno de los colectivos con coeficiente reductor a la edad de jubilación, señorías, considero que les habría sido muy útil haberse leído sin prisas el articulado del real decreto legislativo de referencia, si es que se lo han leído. Su propuesta es la propia de una lectura en diagonal, de lo contrario, a no ser que haya mala fe —que, viniendo de ustedes, lo dudo—, el artículo 206 del real decreto ley de referencia ya introdujo novedades para las Fuerzas Armadas; en concreto, la reducción de la edad de jubilación, el cómputo a efectos de cotización y cómo incorporar nuevos colectivos a la reducción de la edad de jubilación. Además, cabe señalar, dado que ustedes no lo hacen en su proposición, que este mismo artículo expone que se han de realizar estudios previos sobre factores como siniestralidad, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, entre otros; también sobre la incidencia en los procesos de incapacidad laboral de los trabajadores y trabajadoras y los requerimientos físicos o psíquicos exigidos para continuar con el desarrollo de la actividad; asimismo, la edad aproximada a partir de la cual no es aconsejable el ingreso en el sector o colectivo y la participación de los centros competentes en la Administración que han de formar parte en la elaboración de este estudio. Por otro lado, también señala como requisito que el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo.

Llegados a este punto, quiero recordarles que la Ley General de la Seguridad Social determina que el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación solo procederá cuando no sean posibles las modificaciones de las condiciones de trabajo. Señorías, el militar cuenta con la situación de reserva prevista en el artículo 113 de la Ley de la carrera militar; situación en la que, con carácter previo al retiro a los 65 años, al llegar a la edad de 61 para los cuadros de mando y 58 para la categoría de tropa y marinería, cesa en servicio activo sin poder retornar a dicha situación, pudiendo ocupar los destinos que determine expresamente el Ministerio de Defensa. Conforme al Real Decreto 456/2011, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal militar profesional, el personal en reserva no podrá ocupar destinos en los que ejerza el mando de fuerza. Por otra parte, el artículo 75 de la Ley 39/2007, de la carrera militar, relativo al desarrollo de la carrera, establece que, para responder a las exigencias de la organización militar, en los primeros empleos de cada escala los militares profesionales ocuparán preferentemente puestos operativos, perfilando luego sus trayectorias profesionales hacia funciones de carácter técnico, logístico, de gestión y administrativas, lo que nos permite afirmar que, con carácter general, el nivel de peligrosidad y penosidad va disminuyendo, se va adaptando a la edad y a la variación de las condiciones físicas del personal.

Señorías, no tienen en cuenta que la pensión de jubilación está en función del haber regulador del grupo de pertenencia, siendo este inferior, en condiciones normales, a las retribuciones que percibe en situación de reserva. Las pensiones de jubilación del personal militar profesional tienen dos regulaciones distintas: las Clases Pasivas y las del Régimen General de la Seguridad Social, siendo estos últimos quienes podrán beneficiarse de la aplicación de coeficientes reductores. No es de aplicación al personal acogido al Régimen de Clases Pasivas, quien ya tiene el derecho a la jubilación anticipada a los 60 años y el reconocimiento del cien por cien de la pensión con treinta y cinco años cotizados. Además, señorías, no tienen en cuenta que su propuesta es incompatible con la situación de reserva prevista en la Ley de la carrera militar, y podría desaparecer.

En la parte expositiva de su proposición no hacen mención alguna a la necesidad de tener en cuenta todo lo anterior. También, señorías, veo que son conscientes, desde un punto de vista presupuestario, de que su proposición supondría un incremento de gasto para el Estado, que no cuenta en este momento con financiación para ello, derivado de la mayor cotización requerida para los miembros de las Fuerzas Armadas que cotizan en el Régimen de Clases Pasivas. Llegados a este punto, perdonen que malpiense, dado que parece —solo parece— que ustedes, que no han dejado de azuzar a diferentes colectivos de servidores públicos, como fiscales, jueces, policías, guardias civiles, ahora piensan hacer lo mismo con las Fuerzas Armadas. ¿O nos quieren predecir o adelantar algún evento, señorías del Grupo Popular? ¿O nos quieren anunciar que darán respaldo a los presupuestos generales del Estado para abordar lo que ustedes demandan? Por si acaso les

he generado incertidumbre, les adelanto, para que no tengan que pensar mucho, que no vamos a dar nuestro apoyo a la proposición que nos plantean.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Oña.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, vicepresidente.

Muchas gracias, señorías.

Resulta enternecedor, señor Oña, oírle hablar de las bondades y de la preocupación del presidente Sánchez por las Fuerzas Armadas y por el incremento presupuestario; incremento presupuestario orientado al incremento de gasto en inversiones en armamento y material y no en personal, señor Oña. Ustedes confunden el relato con la realidad. Ustedes generan un relato y pretenden acomodar la realidad a ese relato, pero los ciudadanos no lo perciben así, ni los militares lo perciben así. Sería bueno que ustedes hablasen con los militares y les contasen qué es lo que perciben sobre las bondades del trato del Gobierno al personal militar.

Señora Ahedo, gracias por su intervención y por su pormenorizado estudio de la proposición. Los militares de tropa y marinería no se jubilan a los 45 años; pasan, como usted ha dicho, a la situación de reserva y se jubilan a los 65 años, como el resto de los funcionarios. No hay una situación intermedia y esa reserva de especial disponibilidad es una reserva inoperante que les concede, como usted bien ha dicho, una subvención durante el periodo de tiempo que pasan desde su pase a la situación de reserva de especial disponibilidad a la de retiro.

Entrando en materia, en la defensa de la postura del Grupo Popular con respecto a esta proposición de ley, en primer lugar, quiero expresar mi gratitud al Grupo Popular por presentar esta iniciativa a tramitación y debate en este momento tan relevante como es una semana previa a la Cumbre de la Alianza Atlántica en La Haya. España cuenta, en el marco de las Fuerzas Armadas, con unos profesionales de extraordinaria cualificación, tanto técnica como moral, en el desempeño de sus cometidos, los que son inherentes en la ley. Una de las características más evidentes de esta cualificación es la de su abnegación y disponibilidad permanente para afrontar cualesquiera sacrificios a la hora de garantizar el bienestar de la sociedad a la que sirven, materializada en el bienestar y la mejora de la situación de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Cuando se trata de manera pública el asunto de los demandados y necesarios incrementos en la asunción de responsabilidades para la defensa —es decir, el incremento de inversiones en defensa—, el énfasis del foco mediático se ubica muy notablemente en las necesidades en materiales que ese incremento demanda en términos, fundamentalmente, de nuevos y más modernizados y sofisticados sistemas de armas. A veces, da la impresión —o se transmite la idea— de que el progreso de la tecnología va a hacer posible reemplazar a los combatientes por sistemas de armas cada vez más automatizados que reduzcan al mínimo el riesgo para las personas, limitando el alcance de los conflictos a daños materiales entre máquinas o sobre infraestructuras. Por grande que sea la mecanización del conflicto, el recurso esencial de los ejércitos continúa siendo el recurso humano, los militares. Sin ellos, no existe la automatización de ningún sistema de armas que actúe mecánicamente sobre los recursos o infraestructuras objetivo de los conflictos. Por ello, es conveniente vincular la palabra militar al término defensa. La evolución de los debates sobre esta materia presenta el riesgo de conducirnos a creer que la defensa pudiera llegar a ser exclusivamente tecnológica. Conviene no olvidar que todos los desarrollos tecnológicos y todo lo que elabora la industria de defensa lo hace en respuesta a las necesidades que formulan, precisamente, los militares para el desempeño de sus cometidos. Para ello, es preciso disponer de los adecuados recursos humanos, formados técnica y moralmente y dignificados en el desempeño de sus cometidos de manera que sientan la satisfacción de prestar un importante servicio a la sociedad, para todo lo cual han de ser puestos en el centro de las consideraciones sobre la defensa. También es preciso que la sociedad identifique el servicio que recibe de estos profesionales como algo relevante y sustancial para el sostenimiento del sistema de libertades y de convivencia sobre el que se apoya el entramado de actuaciones que, de forma más o menos consciente, nos proporciona prosperidad y bienestar.

Parece perseguirse, cuando se introducen inseparablemente los conceptos defensa y seguridad, defensa y tecnologías duales, una edulcoración del término defensa, como si el término

defensa tuviese algo reprochable o algo que hubiese que ocultar. No hay nada que ocultar. En nuestra opinión, en lugar de recurrir a eufemismos, es preferible recurrir a la pedagogía y explicar a la ciudadanía en qué consiste la profesión militar. Nuestras Fuerzas Armadas, aquellos que se dedican a nuestra defensa, no tienen que avergonzarse de nada ni ver la actividad a la que dedican sus vidas camuflada o percibida con una condescendencia indulgente, como si hubiera algo de lo que hacerse perdonar. Defender nuestra seguridad, asumiendo en ocasiones por ello riesgos elevados, es una actividad noble, digna de reconocimiento y de gratitud por parte de la sociedad; nada que esconder ni de lo que sentirse culpables y, menos aún, de lo que avergonzarse.

En algunas ocasiones, cuando se divulgan determinadas encuestas en las que se habla de la disponibilidad de la ciudadanía para hacer frente a la defensa del país en caso de ser atacado, estas encuestas normalmente arrojan resultados muy negativos, dando la impresión de que no existe disposición por parte de la ciudadanía a defender su país. Si, por el contrario, se preguntase si la ciudadanía está dispuesta a defender a sus allegados o a personas vulnerables de los atropellos protagonizados por otros más fuertes, que se sienten en condiciones de abusar de los débiles o de apropiarse de lo que no les pertenece, con toda seguridad la disposición a actuar en defensa de esos vulnerables y de esos valores recibiría una respuesta más positiva por parte de la población encuestada. Y de eso van, en realidad, los conflictos: no van de defender intereses ajenos, sino de defender los intereses propios, de desencuentros en los que no puede permanecer la sociedad impasible frente a los atropellos o el abuso de la perversidad.

Los miembros de las Fuerzas Armadas, los militares, disponen de los procedimientos adecuados, como ha explicado el senador Rey, para identificar, definir y cuantificar las necesidades de todo tipo que experimentan para desempeñar sus cometidos, especialmente, los recursos humanos necesarios, la preparación de la que debe dotárseles, los sistemas de armas, las necesidades inherentes al sostenimiento de estos sistemas de armas, el equipamiento y la infraestructura necesarios para todo ello y otras accesorias. Disponen, para ello, del proceso de planeamiento de la defensa, que revisan los militares de manera cíclica y continua en periodos de seis años, que se encadenan entre sí sin solución de continuidad. Una de las dificultades que experimentan para la obtención de los recursos que precisan, tras la identificación metódica de todas sus necesidades, es la falta de correspondencia entre estos períodos de planeamiento, a seis años vista, y el de financiación de la Administración General del Estado, que, como se sabe, se basa en ciclos anuales vinculados a los igualmente anuales presupuestos generales del Estado. Otros países, conscientes de esta dificultad en lo concerniente a las inversiones en defensa, que, por tratarse de proyectos tecnológicamente complejos y avanzados, precisan inversiones a largo plazo, realizan una programación diferenciada para las necesidades de la defensa, estableciendo ciclos plurianuales que permiten a la industria de defensa acometer inversiones que redundan en un mejor posicionamiento en el mercado para responder a las demandas de sus Fuerzas Armadas. Es lo que en esos países —España no se incluye entre ellos— denominan leyes de financiación, leyes de programación o leyes de dotaciones.

Existen ciertas iniciativas sociales, promovidas por determinadas plataformas ideológicas, tendentes a asociar la existencia de conflictos con la existencia de Fuerzas Armadas, de sistemas de armas o de industria de defensa, intentando transmitir la idea de que, si desapareciesen estos, desaparecerían aquellos. Es decir, que, si no hubiera ejércitos, si no hubiera militares o armas, no habría conflictos; o haciendo la traslación necesaria, si no hubiera policía, no habría delitos. La interpretación ha de ser necesariamente la contraria: las policías, las fuerzas policiales existen para prevenir el delito y reaccionar frente a él si se produce, a fin de proteger a la sociedad, de igual manera que los ejércitos y las armas existen para prevenir los conflictos o reaccionar frente a ellos si se producen, a fin, igualmente, de proteger a la sociedad. Llaman la atención, por ingenuas o por perversas, algunas iniciativas sociales que promueven el desarme como solución a los conflictos. Lo que ha de hacer una sociedad moderna y lo que de hecho hacen las naciones modernas, entre las que España se incluye, conscientes de los riesgos a los que se enfrentan, es dotarse de los recursos humanos militares adecuados, formados técnica y moralmente de manera coherente con los valores de la sociedad a la que defienden y mantenerlos adecuadamente equipados para resultar disuasorios frente a esos riesgos, desempeñando de manera eficaz y digna —repito el adjetivo digna— la defensa de la sociedad en cuyo beneficio trabajan: la defensa militar.

De eso va esta proposición de ley, cuyo voto favorable solicitamos de todas sus señorías, y agradecemos a los que ya se han manifestado de esa manera previamente.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Gutiérrez Díaz de Otazu.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO REPRUEBA LA ACTUACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y EXIGE SU RENUNCIA, E INSTA AL GOBIERNO A SU DESTITUCIÓN.
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Reprobación del fiscal general del Estado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora García Navarro.

La señora GARCÍA NAVARRO: Gracias, presidente.

Señorías, es junio, llega el fin de curso y, mientras miles de jóvenes se examinan, se esfuerzan, madrugan y estudian para ganarse sus notas con sudor, tenemos a un Gobierno que se pone nota a sí mismo. Ni estudian ni se presentan al examen ni madrugan y, aun así, pretenden aprobar. Son, desde luego, un mal ejemplo para nuestros jóvenes. Si aplicásemos los mismos criterios que se exigen a nuestros estudiantes, este Gobierno suspendería con todas las de la ley, por falta de capacidad, pero, sobre todo, por exceso de cara. Suspenden en ética, por sus pactos vergonzosos. Suspenden en historia, porque la reescriben como les conviene. Suspenden en matemáticas, porque solo les cuadran las cuentas cuando son las suyas. Suspenden en lengua, porque confunden el verbo dimitir con el verbo resistir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Suspenden en tecnología y catean electricidad. Y, por supuesto, suspenden en educación para la ciudadanía, porque llevan años dando lecciones que no se aplican.

Señorías socialistas, están convirtiendo la política en un curso sin evaluación, sin profesor y sin controles, donde el mérito es molesto y el expediente limpio es sospechoso, donde no hay que estudiar, solo obedecer. En el Gobierno de Sánchez solo importa a quién cubres, a quién colocas o a quién conoces. Mientras miles de niños aprenden que hay que esforzarse para pasar de curso, ustedes nos enseñan que basta con un relato, un pacto bajo cuerda o un fiscal afín. Y si los niños se examinan con honestidad, no es justo que este Gobierno se escape por la puerta de atrás. Así que, sí, señorías, les vamos a poner nota, y entiendo su intranquilidad. Esta vez no corrige Tezanos, corrigen la verdad, la justicia y, sobre todo, la calle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Estas son las notas del sanchismo. Democracia parlamentaria: asignatura pendiente desde 2018; han gobernado con mayoría secuestrada, decretos acelerados y desprecio absoluto al control parlamentario. Ética institucional: ausente todo el curso; solo se presentó para hacerse la foto el día de la constitución. Financiación ilegal: asignatura impartida en Ferraz, y la nota la pondrán los juzgados. Fontanería política: matrícula de honor; saben colocar, tapar, filtrar, borrar móviles y tienen un don con las sobrinas, un talento desbordante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Incluso si Leire fuera *freelance* y pagara autónomos, ustedes tienen un diez. Mafia institucional —optativa, pero se la han tomado ustedes como troncal—: diez, con felicitación del tutor. *(Risas).* Gestión sanitaria, educativa, económica: pendiente de recuperación. Contratación de familiares: superada con nota, y enchufe. Manipulación institucional: *cum laude*; dominan el CIS, la Fiscalía, las empresas públicas… Son una eminencia, señorías socialistas, una eminencia. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Pero si hay una asignatura que ni con chuleta este Gobierno consigue aprobar es la de independencia judicial, y no por falta de intentos, sino por exceso de intervencionismo. Y no lo decimos nosotros, que también, sino que lo dice un juez del Tribunal Supremo que ha procesado

al fiscal general del Estado por revelación de secretos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Un fiscal que, cuando no filtraba correos confidenciales a la prensa, borraba mensajes comprometedores de su móvil. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).* Un fiscal que, lejos de defender la legalidad, se dedicaba a construir un relato político para proteger al Gobierno y atacar a la oposición. Un fiscal que no comparece ante la justicia, pero sí coordina con Moncloa cómo montar una operación de guerra sucia contra una presidenta de una comunidad autónoma. Y todo esto sin cianuro. *(Risas).* Eso, señorías, no es un suspenso en independencia judicial, es, directamente, cambiar la asignatura de Derecho a obediencia debida, es cambiar el Código Penal por el código de buen subordinado. Por eso, señorías, la destitución del fiscal, más que pendiente, está ya marcada en rojo en el calendario de la dignidad democrática. Pero, por suerte, la tinta que de verdad importa no es la de los opinadores ni la de los argumentarios de la Moncloa, es la tinta indeleble de un juez que ha firmado el auto de procesamiento contra el fiscal general del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Porque ahora que el fiscal se va a sentar en el banquillo, ¿quién le va a pedir perdón a los españoles? Sánchez dijo que la Fiscalía dependía del Gobierno, y tenía razón, tanto que, ahora, hasta un juez se la da. La conexión entre el fiscal y Moncloa ya no es sospechosa, es auto judicial, y lo que antes era un escándalo político, ahora es prueba en un sumario.

No sé quién tendrá hoy la suerte, señorías socialistas, de subir aquí, a esta tribuna, a hacer el papelón de defender al fiscal general del Estado, un fiscal imputado. Pero les voy a rogar algo, con respeto institucional y también con cierta compasión política, no caigan otra vez en esa tentación suya de llamar *lawfare* a todo lo que les incomoda y no utilicen esta Cámara para desacreditar a quien tiene la osadía de hacer su trabajo: investigar, juzgar y sentar en el banquillo incluso a los suyos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, han pasado el curso entero pisoteando instituciones, burlando controles, degradando la política, han ido a clases solo para repartirse el poder, manipular exámenes y enchufar a los suyos y, encima, tienen la desfachatez de pedir nota de mérito y maquillase para dar pena. Pero no hay sobresaliente en relato ni matrícula en propaganda que pueda tapar los hechos, y los hechos son claros: ustedes suspenden, con todas las letras. Suspenden en democracia, en independencia judicial, en ética institucional y en respeto a los ciudadanos; suspenden ustedes hasta conspirando. Ni con todo el aparato del Estado consiguen ustedes hacer sombra a nuestros presidentes autonómicos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y lo peor no es que suspendan, lo peor es que se creen con derecho a seguir en el Gobierno. Lo único que queremos los españoles es no verlos en septiembre. *(Risas).* Queremos abrir un nuevo curso político con aire limpio, sin relatos plastificados y sin profesores particulares en mafia y teléfono directo del presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Así que tomen nota, señorías, no están pendientes de evaluación, están pendientes de sustitución.

Por cierto, que no se me olvide, son las once horas y siete minutos y ni el fiscal general ha dimitido ni el Gobierno lo ha cesado. La verdad es que a nadie le importa si han comido, porque con ustedes la impunidad sigue siendo puntual.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos con algunas de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi intervención porque, realmente, a estas alturas no hay más que decir. Los hechos avalan lo que estamos sufriendo y lo que estamos padeciendo en estos momentos en España en todos los aspectos del plano judicial. Es una auténtica vergüenza venir aquí a defender lo indefendible, porque la realidad es la que es.

Señorías, desde esta tribuna defiendo esta moción, que es necesaria, urgente y coherente con lo que millones de españoles piensan, y es que el fiscal general del Estado ha dejado de ser una figura de garantía para convertirse en el brazo político del Gobierno. Nosotros no vamos a utilizar eufemismos. El señor Álvaro García Ortiz ha pervertido la independencia del Ministerio Fiscal, ha mancillado su propia institución y ha actuado, en más de una ocasión, como abogado defensor

del presidente del Gobierno, de Sánchez y de sus socios separatistas. Este fiscal general no solo fue designado por el dedo de Sánchez, sino que ha ejecutado con fidelidad servil cada paso de la estrategia de impunidad del Ejecutivo. Ha justificado la infame Ley de amnistía, que borra delitos gravísimos contra el Estado de derecho. Ha silenciado casos de corrupción vinculados al entorno del Gobierno. Ha bloqueado investigaciones legítimas y ha presionado a fiscales que se oponen a su línea política. Ha convertido el Ministerio Fiscal en una herramienta al servicio del chantaje separatista y de los pactos con prófugos de la justicia. Y ha servido de lacayo para filtrar datos de particulares a cambio de rédito político, siendo imputado por un delito de revelación de secretos. Una auténtica vergüenza.

Señorías, cuando el fiscal general deja de defender la legalidad y empieza a proteger al poder, no hay democracia que se sostenga. Por eso, hoy, desde aquí, Vox exige su inmediata reprobación. Y, señora García, no solo la del fiscal general, sino también la del ministro de Justicia, el señor Bolaños. ¿Por qué? Porque es cómplice y porque es colaborador necesario de todas estas tropelías. Lo hacemos nosotros por una decencia institucional y por defender el Estado de derecho. Mientras Vox tenga representación en esta Cámara, no aceptaremos fiscales políticos, no aceptaremos impunidad pactada, no aceptaremos que el poder se coloque por encima de la ley. Por la independencia judicial, por la dignidad del Ministerio Fiscal y por respeto a los españoles, son necesarias estas dos reprobaciones, tanto la del fiscal general del Estado como la del ministro, el señor Bolaños.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada, la senadora García Navarro.

La señora GARCÍA NAVARRO: Gracias, presidente.

Señora Gómez, ha traído usted esta enmienda que reconozco que tiene su lógica, porque, si hay alguien que acumule méritos suficientes para una reprobación más, ese es el señor Bolaños, el alumno aventajado del sanchismo, el ministro de Relaciones con las Cortes. Estoy de acuerdo con usted en que, más que las relaciones, lo suyo son las rupturas y, viendo su trayectoria, sería más honesto llamarlo el ministro de relaciones tóxicas con las Cortes, porque aquí no viene a dialogar, viene a controlar; no construye puentes, los dinamita, y cuando no consigue someter al Parlamento, lo desacredita —lo hemos visto en esta Cámara—.

Pero, señorías, no nos engañemos, aquí Bolaños ni pincha ni corta. No estamos hablando de un problema dentro del ministerio que él coordina, no estamos hablando de una cuestión de estilo, de formas o de declaraciones, sino que estamos hablando de algo mucho más grave, que es la conexión directa entre el fiscal general y la presidencia del Gobierno, una anomalía democrática. Y esa conexión ya no solo la denuncia la oposición, ya no solo es un argumentario político, sino que la señala un juez, que lo afirma en un auto y lo documenta como hecho probado. Estoy de acuerdo en que Bolaños puede ser el muñeco de feria del sanchismo, pero centrar el foco en él es desviar la atención de quien realmente está en el centro del poder, del control institucional y de la degradación democrática: el señor Pedro Sánchez. El fiscal general no responde a Bolaños, responde a quien lo nombró, a quien lo sostiene y, por supuesto, a quien lo respalda, que es el presidente del Gobierno. Por eso, insistir en cargar las tintas sobre el ministro Bolaños es tan vacío como cómodo para el sanchismo, porque es evitar que la cabeza visible de una operación política escape de la crítica escudándose detrás de sus ejecutores. No, aquí, señora Gómez, no hay que cortar ramas, se trata de señalar la raíz del problema, y la raíz está en la Moncloa, no en el Consejo de Ministros, sino en el despacho del presidente.

Le agradezco esta enmienda, que no podemos aceptar, pero que me permite recordar, una vez más, que son las once y cuarto y hace más de doscientas dieciséis horas que el juez imputó al fiscal general del Estado. Mientras Sánchez se afina los pómulos, los jueces afilan los lápices; él, con su sesión de maquillaje, pero la justicia ya ha empezado a desmaquillar su régimen.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Gracias, señora García Navarro, por expresarlo tan bien.

Lo que está pasando con el fiscal general del Estado en este país es algo que nos avergonzará durante mucho tiempo y tendrá consecuencias muy graves para nuestras instituciones y para la credibilidad de un Estado de derecho cada vez más debilitado. Este es otro escándalo más de este Gobierno de Pedro Sánchez, que se revuelve contra todo con tal de mantenerse en el poder.

Si su nombramiento fue polémico, calificado de no idóneo por el propio Consejo General del Poder Judicial, más lo han sido aún sus actuaciones posteriores, su negativa a informar la Ley de amnistía, sus cambios de criterio en los delitos de terrorismo y, la más grave de todas, desde luego, la que le va a sentar en el banquillo, que es la filtración de un correo del abogado de Isabel Díaz Ayuso, por lo que está acusado de un delito de revelación de secretos. En definitiva, su sometimiento a los intereses del Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en entredicho la institución de la Fiscalía General del Estado y le ha colocado a él en una situación absolutamente insostenible.

Por tanto, sí a la reprobación del fiscal general del Estado que hoy se nos plantea, el máximo responsable del Ministerio Fiscal que debiera encarnar la ejemplaridad, la imparcialidad y el respeto escrupuloso a la ley. Sin embargo, hoy lo vemos procesado judicialmente por un delito gravísimo y se niega a dimitir, se aferra al cargo con una tenacidad que compromete a toda la institución. ¿Cómo puede el fiscal general, que debe velar por la legalidad, ser él mismo objeto de un procedimiento por vulnerarla? ¿Cómo vamos a pedir confianza a la ciudadanía en la justicia si quien lidera la acusación pública está investigado por desvelar información reservada? No se trata de un caso personal, sino que, en realidad, estamos hablando de la defensa de los principios fundamentales, que no pueden sacrificarse por conveniencias políticas ni por lealtades partidistas. Lo que está en juego aquí no es un nombre, es una institución, es la credibilidad del Ministerio Fiscal, es la salud de nuestra democracia. Por eso, pedimos a esta Cámara que se pronuncie con claridad, y por eso nosotros lo vamos a hacer. No caben medias tintas. Pedimos la reprobación, pedimos, si no, que lo cesen, pedimos que pongan a otro que sea independiente, que tenga la altura adecuada para desempeñar el cargo de fiscal general del Estado. La justicia no solo debe ser independiente, sino que también debe parecerlo. Mientras el fiscal continúe en su puesto, este principio estará irremediablemente dañado.

Ustedes, señores del Partido Socialista, no tienen ese problema únicamente, tienen tantos… Ustedes sigan enrocados en su apoyo al señor fiscal, en su apoyo a Sánchez, al sanchismo, sigan aplaudiéndose unos a otros, mientras tanto, nosotros vamos conociendo nuevas miserias y corruptelas de sus números dos que nos dejan escandalizados: desde el golferío de algunos, vicios pagados con dinero público, hasta las viviendas. Claro, algunos resuelven el problema de la vivienda de una manera muy sencilla, como hemos conocido hoy sobre el señor Cerdán. ¿Qué quieren que les diga? No solo se trata de reprobar al fiscal general del Estado y al presidente por mantenerlo, es que están todos reprobados, y eso es lo que ustedes, tarde o temprano, tendrán que asumir.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Gràcies, president.

Molt bon dia, senyories.

Senadora García, nos ha hecho aquí una película bonita. La verdad es que usted para guionista vale mucho, pero igual da un giro el guion porque vamos a preguntarle una cuestión que afecta a la moción que ustedes han planteado aquí: ¿todavía tienen controlada la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás? Recordemos las palabras de su portavoz en el año 2019, el señor Cosidó, ex director general de la Policía. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sus palabras del año 2019, hace seis años. Dijo: «En otras palabras, obtendremos el mismo numéricamente, pero ponemos un presidente excepcional, Manuel Marchena, y, además, controlamos la Sala Segunda desde atrás». La Sala Segunda está presidida por el juez Hurtado. ¿Quién es el juez Hurtado? Pues un señor que tiene unas afinidades muy importantes con el Partido Popular. Por eso le pregunto si usted sabe —yo no lo sé— si

todavía el Grupo Parlamentario Popular tiene controlada la Sala Segunda, que es la que mira temas penales. Porque este señor, en su auto increíble, yo creo que es prevaricador. Ahora lo explicaré, creo que este señor ha prevaricado. No sé si ustedes le darán instrucciones o qué, pero este señor no sabía quién era M. Rajoy. Este señor se negó a citarle en el caso Gürtel, del que derivó una sentencia que por primera vez determina que el Partido Popular es una organización que ha practicado sistémicamente la corrupción En noviembre tienen otro juicio, continúa. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Bueno, yo hablo de hechos, no hablo de suposiciones. Este señor, el juez Hurtado… *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MORERA CATALÀ: Este señor censuró preguntas a M. Rajoy, le sentó en un sitio preeminente en el juicio del caso Gürtel, y llegó a afirmar el señor Hurtado que vincular la trama Gürtel a la dirección del Partido Popular es un salto al vacío. Eso dice el señor Hurtado, el que ha hecho este auto, esta interlocutoria. Y menudo salto ha dado, porque afirmar sin pruebas que el fiscal general del Estado y el teniente fiscal de Madrid recibieron y actuaron con órdenes de la Moncloa es gravísimo. Eso es un dato muy grave. ¿En qué basa esa afirmación? ¿En qué hecho? Porque esto quiere decir que el fiscal general del Estado no se atiene a las leyes, sino al mandato de la Moncloa. Esto es gravísimo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Continúen ustedes por ahí; continúen ustedes por ahí demoliendo el Estado. ¿Y la separación de poderes para qué está? El señor Cosidó nos lo dejó bastante claro. Vamos a los hechos. En el auto no hay ningún dato que indique lo que este señor afirma. Tendrá que responder por prevaricación. Pero, es más, ustedes en su moción dicen una falsedad como un templo sobre la UCO. ¿Ustedes son partido de Gobierno con estas falsedades? Esto es muy grave. Afirman aquí que la UCO ha dicho no sé qué; no, la UCO lo que ha dicho es que no hay ningún dato que diga que, desde la Moncloa, desde Presidencia del Gobierno, se le haya dado una instrucción al fiscal general del Estado. Pero ustedes lo que hacen ya es embarullar por embarullar. Me pregunta mi madre: pero ahí, en el Senado, ¿qué hacéis? Y yo le digo: Pues allí, reprobar; es una Cámara de reprobación. Y hoy tocaba esto.

¿Y todo esto por qué sale? Sale porque hay un señor, González Amador, que, a través de su abogado, pide una conformidad. ¿Qué es una conformidad? Reconocer unos hechos de defraudación fiscal ante la Fiscalía. Y eso, ¿cuándo se produce? Se produce porque el señor abogado lo dice. Y luego el señor Hurtado —este que parece que ustedes conocen muy bien y es benévolo con el PP— no reconoce los testimonios de más de 60 profesionales de la comunicación que dicen que tienen esa información antes de cuando afirman ustedes que la divulgó el fiscal general del Estado, y no reconoce sus declaraciones. Por tanto, hay recurso de apelación, hay recurso de reforma. Dejemos que los hechos impongan la verdad. Yo sí que espero que un fiscal general del Estado defienda la legalidad y combata el delito. Y ustedes, señorías del PP, con su relato están controlando por la puerta de atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo…

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: … corrompiendo a las instituciones y viniendo aquí a difundir sus bulos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: Esto es una vergüenza para el Senado por culpa del Partido Popular. *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Vete al PSOE!).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.
Por el Grupo Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, a hores d'ara, ja haurien de saber que Junts no som ni dels uns ni dels altres. Ni dels uns, ni dels altres. Gràcies. Nosaltres no estem en cap bàndol. De fet, a nosaltres, saben què ens molesta? Ens molesta, ens ofèn veure'ls crispats, veure

com neguen la política, com neguen el respecte, també com ens han negat tantíssimes vegades, com neguen el diàleg. Això ens ofèn.

I mirin, de corrupcions, de corrupcions n'hi ha moltes. N'hi ha de moltes menes i no n'hi ha cap de bona. Saltar-se les lleis que s'aproven en un Parlament —al Congrés—, és corrupció; quan les elits del Poder Judicial, quan determinats jutges prevariquen, és corrupció; que el País Valencià, senyor Morera, que el País Valencià tingui de president un personatge que és tan insolvent en la gestió com en la moral, és corrupció; que Ábalos i aquest pinxo, que es diu Koldo, són la versió desmanegada de la corrupció de corbata i vestit elegant del senyor Zaplana, doncs també, també és corrupció. Ja ho saben. L'operació Catalunya, home, l'operació Catalunya és corrupció. És corrupció. Per tant, davant d'aquest mostrari de les mil i una corrupcions, Junts només pot estar al bàndol de Catalunya, que és exactament on hem estat sempre i amb això no els hem enganyat mai. No volem ni la brutícia dels uns ni els escombralls dels altres. Tampoc dedicarem mai, no dedicarem mai, ni mig minut a justificar les males pràctiques de ningú. Junts no els hem enganyat mai: Catalunya, Catalunya i Catalunya. I els faig tota aquesta reflexió, ve a tomb, sí, sí, ve a tomb. Els faig tota aquesta reflexió perquè aquesta moció és el zenit, és el festival absolut, la festa de final de curs del duel de dues bandes rivals que es desafien al terrat de West Side Story. Vostès prefereixen una bona batussa —home, com els agrada— que una moral democràtica, presentable i pulcra.

I nosaltres, que volem una solució al problema polític de Catalunya, necessitem una democràcia digna i neta. I si parlem de corrupció —ara hi vaig—, i si parlem de corrupció, de jutges i de fiscals, tinc la sensació que entre els hooligans del Partit Popular —que n'hi ha molts— i la celebrada frivolitat de la Moncloa —que és majestuosa—, tenim la sensació que entre els uns i els altres, home, a la pobra justícia li han robat, li han amagat el mocador que porta els ulls. A l'Estat espanyol sempre hi ha un afinador ves per on que està disposat a afinar-ho tot i, després, no hi ha manera que els platets de la justícia doncs estiguin ajustats a Dret. A Catalunya hem patit els excessos de l'Espanya política. Hem patit els excessos de la policia patriòtica. Hem patit les seves trampes i sabem de què parlem. Ara, el Partit Popular, que té les mans més negres que una paella bruta, ens vol fer veure que el PSOE és una cova de lladres. Molt bé, vostès són una cova de lladres. Però el PP obvia, per exemple, que hi ha fotografies dels Governs d'Aznar que són com l'Instagram. Sí, senyories, l'Instagram de la cova d'Alí Babà i els 40 lladregots. I escoltin, que vostès fa dies que tenen una croada contra el fiscal general de l'Estat, doncs tampoc és cap notícia. I a veure si ens entenem; els països on el Poder Judicial no aplica les lleis que aprova un Parlament, això els sona, oi? Un Parlament que no aprova, uns jutges que no aproven les lleis aprovades al Parlament, doncs home, són sistemes on hi ha jutges però no hi ha justícia. El problema polític d'Espanya són els hooligans. El PP ha volgut policies hooligans, jutges hooligans. També voldria un fiscal general de l'Estat hooligan, però un fiscal tan, tan, tan hooligan que al despatx, per exemple, hi tingués una foto de Franco pescant tonyines.

I, home, si parlem de fer trampes, avui tampoc no em vull passar per alt aquella homilia del bisbe Aznar. Saben de què els parlo? És esgarrifós, és esgarrifós, escoltar el cowboy de Quintanilla de Onésimo dient que el que pugui fer, que faci. Que el que pugui parlar, que parli. Això no és política; això és Al Capone. En el fons, aquest Rouco Varela de la política anomenat Aznar, també pensava que el que hagi de fer trampes, si és per Espanya, naturalment, que en faci. Doncs, escoltin, el problema del PP és que, com que es pensa que Espanya és ell mateix, no havia caigut en la possibilitat real que un dia es poguessin trobar algú disposat a tenir una certa complicitat amb el PSOE i aquest algú va ser el fiscal general de l'Estat.

Presidente, señorías, en estos momentos ya deberían saber que Junts no somos ni de los unos ni de los otros. Nosotros no estamos en ningún bando. De hecho, ¿saben qué nos molesta? Nos molesta y nos ofende verlos crispados, ver cómo niegan la política y el respeto y cómo nos han negado tantas veces y cómo niegan el diálogo. Eso nos ofende.

Y miren, corrupciones hay muchas, hay de muchos tipos y no hay ninguna buena. Saltarse las leyes que se aprueban en un Parlamento, en el Congreso, es corrupción; cuando las élites del Poder Judicial, cuando determinados jueces prevarican es corrupción; que el País Valenciano, señor Morera, tenga de presidente a un personaje que es tan insolvente en la gestión como en la moral es corrupción; que Ábalos y su secuaz, Koldo, sean la versión desordenada de la corrupción de trajes del señor Zaplana también es corrupción. Ya lo saben. La operación Cataluña

es corrupción. Por lo tanto, ante estos mil y un ejemplos de corrupción, Junts solo puede estar en el bando de Cataluña, que es exactamente donde hemos estado siempre y en eso no los hemos engañado nunca. No queremos ni la suciedad de unos ni los desechos de los otros. Tampoco dedicaremos nunca ni medio minuto a justificar las malas prácticas de nadie. Junts no les ha engañado nunca: Cataluña, Cataluña y Cataluña. Y les hago toda esta reflexión porque viene al caso. Les hago esta reflexión porque esta moción es el cénit, el festival absoluto y la fiesta de final de curso del duelo de dos bandos rivales que se desafían como en West Side Story. Les gusta una buena pelea, cómo les gusta, más que una moral democrática, presentable y pulcra…

Nosotros, que queremos una solución al problema político de Cataluña, necesitamos una democracia digna y limpia. Y si hablamos de corrupción —ahora voy— de jueces y fiscales, tengo la sensación de que, entre los hooligans *del Partido Popular —que hay muchos— y la celebrada frivolidad de la Moncloa —que es majestuosa—, a la pobre justicia le han robado o escondido el pañuelo que lleva en los ojos. En el Estado español siempre hay un afinador que está dispuesto a afinarlo todo y, luego, no hay manera de que la justicia se ajuste al Derecho. En Cataluña hemos sufrido los excesos de la España política. Hemos sufrido los excesos de la policía patriótica. Hemos sufrido sus trampas y sabemos de lo que hablamos. Ahora, el Partido Popular, que tiene las manos más negras que una sartén sucia, nos quiere hacer ver que el PSOE son unos ladrones. Muy bien, son unos ladrones. Pero el PP obvia, por ejemplo, que hay fotografías de los Gobiernos de Aznar que son como el Instagram. Sí, señorías, como el Instagram de la cueva de Alí Babá y los 40 ladrones. Y escuchen, que ustedes hace días que tienen una cruzada contra el fiscal general del Estado, no es ninguna noticia. Y a ver si nos entendemos; en los países donde el Poder Judicial no aplica las leyes que aprueba el Parlamento, donde los jueces no aplican las leyes aprobadas en el Parlamento, son sistemas donde hay jueces, pero no hay justicia. El problema político de España son los* hooligans*. El PP ha querido policías* hooligans*, jueces* hooligans*. También querría un fiscal general del Estado* hooligan*, pero un fiscal tan tan tan* hooligan *que en el despacho tuviese, por ejemplo, una foto de Franco pescando atunes.*

Y, si hablamos de hacer trampas, hoy no quiero pasar por alto aquella homilía del obispo Aznar. ¿Saben de qué les hablo? Es horrible escuchar al cowboy *de Quintanilla de Onésimo decir que el que pueda hacer que haga, que el que pueda hablar que hable. Eso no es política; eso es Al Capone. En el fondo, este Rouco Varela de la política llamado Aznar, también pensaba que el que tenga que hacer trampas, si es por España, naturalmente, que las haga. Pues, escuchen, el problema es que el PP, como se piensa que España es él mismo, no había caído en la posibilidad real de que un día se pudieran encontrar a alguien dispuesto a tener cierta complicidad con el PSOE, y este alguien fue el fiscal general del Estado.*

El señor PRESIDENTE: Ruego termine.

El señor PUJOL BONELL: Vaig acabant. Per tant, escoltin, la pregunta que els faig, per acabar, per acabar, és clara: el PP, a quants fiscals generals de l'Estat ha volgut seduir, a quants?

Voy terminando. Por lo tanto, escuchen, la pregunta que les hago para terminar es clara: ¿el PP a cuántos fiscales generales del Estado ha querido seducir, a cuántos?

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor PUJOL BONELL: Tinc una dita... Acabo en cinc segons, si us plau, president.
Tinc una dita que explica la seva emprenyamenta amb García Ortiz. Una dita. Molt fàcil...

Termino en cinco segundos, por favor, presidente.
Tengo un refrán que explica su enfado con García Ortiz. Es un refrán muy fácil…

El señor PRESIDENTE: Señoría, su tiempo finaliza.

El señor PUJOL BONELL: Senyories del PP, quan la guineu no les pot haver, diu que són verdes.

Señorías del PP, cuando la zorra no alcanza las uvas, dice que están verdes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pujol.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

Querida senadora García Navarro, la vida tiene estas cosas, ¿verdad? Hoy usted ha tenido que hacer una intervención al gusto de su grupo parlamentario, pero hoy subo yo a esta tribuna; subo yo y no tengo ningún papelón. Podía haber sido cualquiera, otro senador o senadora del Grupo Parlamentario Socialista, pero he sido yo. La vida, como le he dicho en alguna ocasión, nos da lecciones. Se puede hacer política de otra manera, no lo olvide. También ha sido mejor su monólogo que haber leído la exposición de motivos de esta moción, que era absolutamente inaceptable.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para rechazar la moción del Grupo Parlamentario Popular que exige la reprobación y la dimisión del fiscal general del Estado. Nos encontramos ante un auto judicial que se basa en sospechas subjetivas, sin una sola prueba que indique que existe un delito. Es más, dicho auto contradice el informe de la UCO, que no recoge ningún indicio de filtración por parte del fiscal general del Estado. Tampoco tiene en cuenta los testimonios de los periodistas —de algunos medios nada sospechosos— que declararon sin contradicciones haber tenido conocimiento del asunto antes de que se produjera el envío del correo. ¿Qué tenemos, en realidad? Tenemos un abogado que solicita un acuerdo con la Fiscalía reconociendo que su cliente es un defraudador fiscal con pruebas que lo acreditan. Sorprende que se investigue al fiscal general por revelación de secretos, cuando fue el jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid quien ha declarado que él lo filtró. Aunque esta causa se retransmite en directo casi todos los días, ¡oh casualidad!, seguimos sin ver los vídeos en sede judicial del ciudadano particular y del jefe de gabinete. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).* Estos no se han filtrado.

Este Gobierno ha reformado el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha reforzado su independencia y ha hecho que su cese no dependa del capricho de ningún Gobierno. Por eso, la dimisión del fiscal general es un acto personal y, desde el punto de vista jurídico, la petición que hacen en esta moción no tiene fundamento. Sobre la reprobación solo diré que forma parte de la estrategia del Partido Popular y de Vox de mezclarlo todo, hacer ruido y usar cualquier asunto para destruir al Gobierno, pero no todo vale. No podemos normalizar que se persigan unas filtraciones con odio y virulencia y otras no. Todo lo contrario, cualquiera de nosotros y nosotras puede ser acusado, en ocasiones sin pruebas, y no creo que sea sano para la imagen de la clase política eso de que todos somos iguales en sentido peyorativo, porque ni siquiera entre sus filas y las mías todos somos iguales. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).* Hagamos un ejercicio serio y no mezclemos todo. No todo vale. No puede haber dobles varas de medir porque, si mañana se absuelve a alguien que ha sido acusado injustamente, ¿quién repara ese daño? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No podemos actuar sin diferenciar unos casos de otros. No todo se basa en indicios y en pruebas, pero cuando es así, hay que actuar con contundencia. Y para combatir la narrativa del bulo o la política del escándalo, estamos obligados todos a decir la verdad. Como escribió Machado, la verdad sigue siendo verdad, aunque se piense al revés.

Estamos defendiendo una institución clave del Estado. Lo hacemos por convicción democrática, por respeto a la legalidad y a la independencia de los poderes del Estado. No podemos normalizar una narrativa para erosionar nuestras instituciones, y estamos alimentando un descrédito de la democracia muy peligroso. Dice Hannah Arendt: «Donde todo el mundo miente sobre lo importante, el que dice la verdad empieza a parecer un loco». Es una advertencia sobre la banalidad del mal cuando se normaliza lo inadmisible. Esto es lo que vemos: una rutina de ataque institucional que pone en peligro lo que compartimos todos, ustedes y nosotros, como demócratas.

He terminado. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

Gracias, presidente.

Me van a permitir que añada algo. Hoy voy a despedirme del Senado. Es mi última intervención en este pleno. Dejo de ser senadora en el mes de agosto y el presidente me ha dado permiso para, en unos minutos, poder despedirme. *(Aplausos).* Lo hago para agradecer el haber compartido escaño en distintas legislaturas con muchos de ustedes. Haber representado a los salmantinos y

las salmantinas en esta Cámara ha sido un honor. Tal y como está la situación política en nuestro país, son malos tiempos para la lírica, como cantaban Golpes Bajos, pero deseo con mis palabras reivindicar el compromiso con lo público, con el servicio público que nos ha traído aquí a todos y a todas. No tengo ninguna duda, podremos discrepar, pero también podemos consensuar, y esta es la máxima obligación que mi padre me dejó clara cuando comencé a ser alcaldesa de Villamayor.

No me quiero olvidar de ninguno de los trabajadores y trabajadoras de esta casa: taquígrafas, señoras de la limpieza, policías, administrativos… Pero permítanme que vaya a nombrar a algunos: a Goyo, quien fue nuestro jefe de comedor, y a todos los que trabajan en él; a José —él sabe por qué—, ujier jubilado hace unos meses, y a todos sus compañeros y compañeras ujieres; a Manuel Cavero, el letrado, y a todos los demás letrados por su respeto y profesionalidad. Quiero recordar a los presidentes y a la presidenta del Senado, con los que he compartido muchas horas. Y me van a permitir, pues le tengo enfrente, que nombre al senador Pío García-Escudero, él también sabe por qué. Doy las gracias a mis compañeros y compañeras del Partido Socialista de Salamanca, a mis compañeros que son mi otra familia; esa que vamos sembrando y va creciendo y que, en momentos difíciles, saca fuerzas de donde sea. Gracias por darme la oportunidad, compañeros y compañeras, de pertenecer a este Grupo Socialista en estos momentos. Me siento una afortunada por haber podido ser senadora socialista y centro mi agradecimiento a todo el grupo parlamentario en mis compañeras, mis hermanas, mis socias de la vida. Hoy más que nunca nuestra voz tiene mucha más fuerza.

Gracias. *(Aplausos.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diego Castellanos.

Le deseamos lo mejor en su nueva singladura personal y profesional.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Sánchez Gándara.

La señora SÁNCHEZ GÁNDARA: Gracias, presidente.

Senadora Diego, le deseo muchísima suerte en esta nueva etapa de parte de todo el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Menos mal que existen grupos parlamentarios que reprueban al fiscal general del Estado, porque al resto les va a juzgar la historia. El objetivo de la moción que hoy presentamos no es otro que reprobar al fiscal general del Estado, exigir su destitución por su procesamiento, que supone un incumplimiento grave de sus funciones y que vulnera la legalidad e imparcialidad de la institución. Todo lo que ha rodeado a su figura no ha estado exento de polémica y de falta de credibilidad por las presuntas irregularidades en sus actuaciones que han causado un daño flagrante y constante a la institución. No le ha temblado el pulso en ningunear a jueces y fiscales en los procedimientos y causas contrarias a los intereses del Gobierno o del entorno del presidente Sánchez. Pese a todo ello y al enfrentamiento y rechazo de sus actuaciones por parte de la carrera judicial y fiscal —que les recuerdo que se manifiestan en unos días por el constante ataque a su independencia—, en una forma de proceder totalmente reprobable, nombra al fiscal que va a tener que fijar los criterios en su propio caso. Por otra parte, su número dos de la Fiscalía, dependiente jerárquicamente de él, es la máxima defensora de la causa contra su jefe y, por si esto fuera poco, acusa al juez que le ha procesado de imputaciones voluntaristas en otra manifestación más de anormalidad democrática.

Señorías, García Ortiz manifestó al inicio de la investigación que no dimitiría por la dignidad de la Fiscalía. Pues es la dignidad del Ministerio Público la que reclama su dimisión y destitución inmediata. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Pedro Sánchez ha vuelto a poner en otra situación insólita en nuestro Estado de derecho al máximo responsable del Ministerio Fiscal, nombrado por él, porque va camino del banquillo de los acusados. No hay precedentes en nuestro país de una crisis de esta envergadura, pero tampoco de que la respuesta a las actuaciones judiciales sean una sucesión orquestada de descalificaciones por parte del Gobierno, de sus socios y del propio fiscal general.

García Ortiz no tiene que dar explicaciones; tiene que dimitir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* El que tiene que dar explicaciones y cesarlo, porque el fiscal general es un hombre de su confianza amortizado, es el presidente Pedro Sánchez.

Señorías, ¿cuántos hombres de confianza del presidente Sánchez, desde que gobierna, están ya amortizados? García Ortiz, Ábalos y Santos Cerdán. ¿Qué nos queda todavía por ver? Tenemos un fiscal general a punto de sentarse en el banquillo de los acusados, el Poder Judicial cuestionado y desacreditado por el Poder Ejecutivo, y un ministro de Justicia, el señor Bolaños, que si bien no ha estado a la altura en la defensa de jueces y fiscales, no le ha temblado el pulso para poner la mano en el fuego por Santos Cerdán y García Ortiz. Probablemente, el señor Bolaños, otro hombre de confianza de Pedro Sánchez: achicharrado y amortizado también. ¿Dónde está la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción que defendía el señor Sánchez?

Señores, la degradación institucional, el descrédito como país y la erosión de nuestra democracia no puede continuar un minuto más. Ni tampoco España en manos de un dirigente político como Pedro Sánchez que, a sabiendas, no controló en puestos de responsabilidad política a aquellos que, como él mismo manifestó, trabajaban mano a mano con él y que, presuntamente, utilizaron una trama organizada para apropiarse del dinero público de todos los españoles. Sí, señorías, esos españoles que trabajan, emprenden y cuyos intereses hemos defendido el Grupo Parlamentario Popular con múltiples iniciativas en este Senado y que están guardadas con incontables prórrogas en un cajón en el Congreso de los Diputados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Ciudadanos que presencian con estupor, desde que gobierna Sánchez, cómo se ha gestionado, a qué se ha destinado el fruto de su esfuerzo tras casi cien subidas de impuestos. ¿Dónde está la defensa del Gobierno progresista de los derechos de estos ciudadanos?

Señor Sánchez, usted manifestó —y lo quiero transmitir a su grupo— hace años que en política no bastaba con pedir perdón; había que dimitir. Aplíqueselo y deje el timón del barco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Señorías del Partido Socialista y de todos los socios que apoyan a este Gobierno, no contribuyan más a degradar la política, las instituciones, el Estado de derecho y una democracia que tanto costó construir. Aprueben hoy la destitución del fiscal general del Estado y, si realmente tienen responsabilidad y grandeza política, apoyen la dimisión de Pedro Sánchez como la de García Ortiz, como la de Santos Cerdán y como la de Ábalos porque es un presidente amortizado, y háganlo por la dignidad de España.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

A continuación, conforme al orden del día establecido, vamos a abordar la siguiente iniciativa.

6.2. MOCIÓN PARA ALCANZAR UN ACUERDO ESTATAL POR LA VIVIENDA.
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que a esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Plural y dos del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Grupo Popular no.

El señor PRESIDENTE: ¿He dicho Grupo Popular? Perdón, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Gracias, señor presidente.
Perdono el lapsus, obviamente.

Buenos días, bon dia, egun on, bos días. Empiezo esta intervención saludando en las lenguas oficiales españolas porque ustedes, señorías del Partido Popular, han mezclado este debate sobre un acuerdo estatal por la vivienda con el uso de nuestras lenguas. Por eso hemos presentado el texto de la moción en castellano, catalán, euskera y gallego. Soy senador por Valladolid y solo hablo una lengua española, pero estoy firmemente comprometido con la diversidad lingüística de nuestro país. Es una buena forma de defender nuestra unidad y la Constitución. Si algo agradezco a la política es haberme dado la oportunidad de conocer mejor y respetar más la diversidad cultural y lingüística de nuestro país. Les aseguro que me hace quererlo mucho más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El uso de dichas lenguas en las instituciones, en el Congreso, en este Senado, en la Conferencia de Presidentes y en Europa tiene una carga simbólica y política de tal magnitud que refuerza nuestra convivencia. Y ustedes ahora quieren prohibirlo en el Congreso, como dijeron ayer en su ponencia política. No entiendo la actitud de la derecha con nuestra diversidad lingüística ni su falta de respeto con millones de sus votantes bilingües. Solo puedo manifestar mi profundo rechazo por la actitud de la señora Ayuso el otro día en la Conferencia de Presidentes. Lo simbólico es muy importante para nuestro país. Miren la última Conferencia de Presidentes: el rey, el *president* Illa como anfitrión, el lehendakari, los demás presidentes autonómicos y el presidente del Gobierno. Normalidad institucional que es el resultado de la buena política; algo impensable con ustedes porque solo usan las lenguas para enfrentar. Ustedes son capaces de convertir algo tan inofensivo como un pinganillo en un arma letal para nuestra convivencia.

Hago esta introducción porque la colaboración requiere respeto institucional, y la colaboración es imprescindible para abordar un problema como el de la vivienda si nos atenemos a su envergadura y a su marco constitucional. Por eso, el presidente del Gobierno apeló a la responsabilidad compartida de todos los presentes en la última Conferencia de Presidentes. Porque es cierto, las comunidades autónomas tienen la competencia exclusiva en materia de vivienda, pero el Estado es titular de otras muchas competencias determinantes para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible para nuestros compatriotas. Y es evidente que el Gobierno está haciendo ejercicio de sus competencias. Mejor dicho, está ejerciendo su responsabilidad poniendo todo cuanto puede para abordar el problema y hacer de la vivienda el quinto pilar del estado de bienestar, aprobando una Ley de Vivienda que, como ayer les recordaba la ministra, ha conseguido que los precios de alquiler bajen en Barcelona casi un 9 %, multiplicando por ocho el presupuesto de vivienda de M. Rajoy y poniendo en marcha una empresa pública de vivienda que en pocos meses ya ha licitado 1700 viviendas y que será la gestora de todo el suelo público con vocación residencial. No sigo; tienen ustedes un decálogo en el texto de la moción.

Pero se requiere un esfuerzo mayor y, por eso, el presidente del Gobierno ha propuesto este acuerdo estatal que tiene tres propuestas importantísimas. La primera de ellas es que se triplique la inversión que destina el Estado y las comunidades autónomas, alcanzando los 7000 millones de euros con una aportación del 60 % del Estado y un 40 % de las comunidades autónomas. No entiendo por qué el presidente de mi comunidad, el señor Mañueco, renuncia a más de 200 millones de euros; por qué la señora Ayuso rechaza casi 650 millones de euros; o que el señor Moreno Bonilla tampoco quiera 685 millones de euros. Están haciendo ustedes una mutación genética en sus presidentes autonómicos: de pasarse todo el día pidiéndole cosas al Gobierno de España —dinero— a rechazar miles de millones para la política de vivienda. No se puede ser más ridículo ni más dañino para la ciudadanía, señorías del PP. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La segunda medida que les planteamos trata de corregir un error que hemos tenido en estos últimos años, y es que el parque público de vivienda tenga un carácter permanente para poder influir en el precio medio del mercado y evitando que, una vez que se descalifiquen, entren en el precio libre y, por tanto, sean capaces de subir y de calentar también el mercado. Quiero ponerles el ejemplo de algunas comunidades autónomas que ya lo hacen. Por ejemplo, el País Vasco, donde hoy las instituciones vascas son dueñas del 22 % del parque de vivienda en alquiler que hay en Euskadi. Fíjense si las instituciones vascas no tienen capacidad para influir en el precio medio del alquiler con este volumen de parque público que poseen. Este es un magnífico ejemplo de buena política asentada durante años. Y esto es lo que ustedes rechazan, señorías del PP: contener los precios y evitar la especulación financiada con recursos públicos.

La tercera medida es que tengamos buena información pública. Por eso, el presidente del Gobierno ha propuesto que compartamos los datos de todas las Administraciones y que no sean

los titulares de intereses particulares, como algunos portales, quienes prácticamente difundan la información sobre la situación del mercado inmobiliario. Fíjense qué sencillo y qué inofensivo. Y esto ustedes también lo rechazan con el desaire que hicieron el otro día en la Conferencia de Presidentes.

Miren, nosotros vamos a seguir trabajando para que haya un acuerdo estatal en materia de vivienda con todos los grupos que así lo quieran. Y, es más, queremos ver un pequeño rayo de luz en lo que ha ocurrido en Galicia en las últimas semanas. El señor Rueda ha autorizado la declaración de zona tensionada en el municipio de A Coruña para limitar los precios de alquiler. Entonces, ¿qué problema hay en que esto se pueda hacer en Sevilla, en Málaga, en Valencia, en Zaragoza, en Palma o en Madrid? No hay ningún problema; solo hay su obcecación. ¿Y cuál es el problema cuando lo solicitan los ayuntamientos, como ocurre en la Comunidad de Madrid? Nuevamente, cerrazón y frentismo del Partido Popular.

Señorías del PP, tienen ustedes hoy, si apoyan esta moción, una oportunidad para hacer política útil, una oportunidad de trabajar para la mayoría social de este país, una oportunidad para que, entre todos, podamos dar una esperanza a miles de jóvenes y familias de nuestro país que anhelan una vivienda digna y asequible. Espero que la aprovechen.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera compartimos, en gran medida, el espíritu de esta iniciativa que propone alcanzar un acuerdo estatal por la vivienda en este país. Y es que es evidente que el acceso a la vivienda digna y asequible, señorías, se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la gente, especialmente entre los jóvenes, las familias monoparentales y las rentas medias y bajas. Además, reconocemos que se han desplegado medidas bastante relevantes y eficientes en los últimos años, como la aprobación de la Ley de Vivienda, las nuevas líneas de financiación, la apuesta por un parque público, dramáticamente insuficiente en algunos territorios, o la regulación también del alquiler turístico. Es verdad que este tema está aún inconcluso y, desde luego, condicionado por las situaciones de cada territorio, pero todas ellas son avances que van en la dirección correcta. Es verdad que, acto seguido, también tenemos que añadir que, francamente, no tenemos motivos, señorías, para caer en la autocomplacencia. Y es que, aun compartiendo objetivos, debemos ser capaces de evaluar críticamente los resultados de la actual legislación y su dispar aplicación en el Estado.

Por eso, nosotros, desde ASG, presentamos una enmienda de adición que consideramos interesante para mejorar esta iniciativa. Proponemos que se incluya un punto específico para analizar el impacto de las medidas de control de precios en esa oferta que tenemos de alquiler disponible y, si es necesario, también, señorías, que se apliquen las medidas correctoras pertinentes. ¿Y por qué nosotros consideramos necesaria esta adición, señorías? Pues porque las evidencias que tenemos indican que la oferta de vivienda en alquiler en este país ha caído más de un 30 % en los últimos años, pasando de 200 000 viviendas anunciadas a menos de 140 000. Pero es verdad que esta caída no puede explicarse únicamente con el auge del alquiler turístico o también del alquiler de temporada, tan predominante en algunos territorios, especialmente los insulares o en toda la cornisa del Mediterráneo. Existen otros indicios de que algunos propietarios retiran sus inmuebles del mercado residencial, bien para venderlos o bien para buscar otras modalidades más lucrativas o menos reguladas, señorías, y la incertidumbre en este caso juega en contra de los objetivos de la ley.

Esto no lo decimos con ánimo de crear polémica, señorías, sino al contrario; lo planteamos con un espíritu altamente constructivo porque es verdad que las medidas de control de precios, sin duda, van en la buena dirección, pero, como toda regulación, señorías, también genera efectos inesperados y esto lo estamos viendo día tras día en materia de vivienda en los distintos territorios de este país. Y si esos posibles efectos acaban reduciendo la oferta disponible —precisamente lo contrario de lo que pretendemos, señorías—, en este caso, debemos tener la valentía de examinar caso por caso y, por supuesto, en los casos que así lo requieran, corregirlo. Es cierto que no tenemos certeza total sobre esa relación causa-efecto, pero, precisamente, debido a esta situación, creemos

que resulta al menos adecuado estudiar esta posibilidad para entender lo que está pasando, para entender lo que pasa y, en su caso, tomar las decisiones que sean más acertadas.

Hay una cuestión que está clara, señorías: si algo necesita este país en materia de vivienda es ampliar en gran medida la oferta, garantizar también su asequibilidad y, sobre todo, recuperar ese equilibrio entre los derechos sociales y la seguridad jurídica. No es una cuestión de ideología, sino simplemente de justicia social y de eficacia, señorías, porque si nuestras políticas no generan más viviendas en alquiler y no estabilizan los precios ni tampoco reducen esa incertidumbre para los arrendadores y arrendatarios, entonces tenemos que ajustar el rumbo y para hacerlo necesitamos datos, necesitamos ciencia y, por supuesto, necesitamos certezas.

Nosotros, desde nuestra experiencia insular en el caso de Canarias, también queremos aportar alguna reflexión, porque con las particularidades de nuestro mercado inmobiliario —escasez de suelo en las islas, el peso del turismo y también la presión demográfica, sobre todo, en las islas capitalinas— se hace más urgente contar con un diagnóstico realista, con medidas flexibles y adaptadas, en este caso, al territorio insular. Porque en muchos municipios de Canarias, especialmente en las islas de Tenerife o Gran Canaria, el alquiler residencial está desapareciendo, señorías, y sin alquiler asequible no hay arraigo ni relevo generacional ni tampoco cohesión social.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Por todo ello, les pedimos apoyo a nuestra enmienda porque un acuerdo estatal de vivienda no solamente necesita grandes cifras, señorías, y buenas intenciones, sino también evaluación, humildad y, por supuesto, capacidad de rectificación allí donde sea necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda, le corresponde el uso de la palabra el senador Díez de Revenga.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad, ¿a quién quieren ustedes engañar? ¿De verdad pretenden colarle a la opinión pública que ustedes están ofreciendo un acuerdo a las comunidades autónomas? El emperador ya se ha quedado desnudo. Sus trucos de manos ya no funcionan. Pero es que, además, este truco era muy burdo. No hay que ser muy listo para darse cuenta de que esta oferta de acuerdo es más falsa que un billete de tres euros. Si se ha tirado usted dos minutos hablando de lenguas oficiales, ¿tanto le interesa la vivienda? Ustedes lo único que quieren es tratar de mostrar que las comunidades autónomas son las culpables del enorme fracaso de sus políticas de vivienda. De verdad, no sé si merece la pena explicar todo, porque es tan zafio, es tan burdo, es tan Ábalos...

En fin, vamos. Primero, cuando alguien quiere llegar a un acuerdo hace gestos de buena voluntad. Por ejemplo, podría hacer un gesto que es tramitar las leyes que hemos aprobado aquí, en el Senado, que tienen que ver con la vivienda. Tenemos una ley antiokupación que se aprobó hace un año y cuatro meses, y ustedes han prorrogado el trámite de enmiendas 53 veces. Voluntad de acuerdo. Tenemos otra ley para celebrar las juntas de vecinos de forma telemática que se aprobó por unanimidad, con el voto de ustedes, y ahí la tienen bloqueada: 16 veces han prorrogado el trámite de enmiendas. Y tenemos una ley del suelo, nos dijeron cien veces que por qué no pactábamos la ley del suelo, pues tienen una ley del suelo en el Congreso. Tramítenla, si no les pido que la aprueben, solo que la tramiten; pues diez veces prorrogada, tres meses en el congelador.

Segundo, Declaración de Asturias. ¿Quieren ustedes un acuerdo? Si ya tienen un acuerdo las comunidades autónomas. Hay doce comunidades autónomas del Partido Popular, junto con las dos ciudades autónomas, que firmaron un acuerdo con los ejes en materia de vivienda. Se llama Declaración de Asturias. ¿Quieren un acuerdo? En lugar de plantear cosas nuevas que, además, no solucionan el problema de la vivienda, ¿por qué no se suman a la Declaración de Asturias? Yo les regalo la medalla, se ponen ustedes todo el mérito si quieren, que no pasa nada. Pero, bueno, no parece que sea eso lo que quieren. ¿Por qué? Porque realmente se trata —tercero— de

una bomba ninja. Cada vez que Sánchez tiene algún tipo de problema con la corrupción —que cada vez tiene más—, tiene que tirar una bomba ninja y que salga humo para que él pueda salir escapándose de aquí. Pero ¿saben lo que pasa? Que lo han hecho muchas veces. Lo hizo con las famosas 184 000 viviendas de las que nunca más se supo. Después lo volvió a hacer con esa gran empresa estatal de vivienda, que en realidad es el SEPES, y no está haciendo absolutamente nada. Y últimamente lo han hecho una tercera vez con el PERTE de vivienda. ¿Alguien sabe lo que es? Nadie, en absoluto. Pero ¿saben lo que pasa? Que con tanto humo no tienen humo suficiente para tapar toda la corrupción y toda la porquería que tiene esa enorme casa de citas en la que se ha convertido el sanchismo.

Cuarto, ¿alguien, en su sano juicio, se cree que ustedes ahora quieren pactar con el PP, justo ahora, cuando más necesitan el apoyo de sus socios? Si ustedes eligieron los socios de investidura. Yo no sé qué les parece a los socios; ¿qué les parece a ustedes que ahora quieran pactar con nosotros y los dejen tirados? Si es que no se lo cree nadie. Lectura de la tercera carta del mesías Sánchez a los corruptos —abro comillas—: «El Partido Popular está en una deriva de odio y legitimación de la violencia que se refleja, entre otras cosas, en el acoso a muchos militantes socialistas». Con esta carta, ¿de verdad quieren ustedes que nos creemos que nos están ofreciendo un acuerdo cuando nos dicen estas cosas por escrito? En fin, ¿alguien se cree que nos pueden ofrecer un pacto? Yo, desde luego, no.

Sánchez se lo exigió a sus socios y levantó su muro. Y no nos vengan ahora con ese falso buenismo, con esa cara de corderitos porque son ustedes los Putin de este conflicto. Todo esto no es más que una gran farsa dentro del grandísimo engaño que es el sanchismo. Así que solo les pido una cosa —y no es que me acepten la enmienda porque sé que me la van a rechazar—, que hagan el favor de dejar de tomarle el pelo a todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Dejen de intentar engañar a todo el mundo todo el tiempo, y díganle a Sánchez que saque sus manos sucias de la vivienda, que deje de utilizarla como piedra arrojadiza porque es un problema que afecta muchísimo a los españoles, que es demasiado grave, que les preocupa a demasiados como para que Sánchez lo siga mangoneando de esta manera.

Desde luego, nosotros vamos a obviar todo lo que venga de esa parte, todos esos intentos, todas esas bombas ninja, todo ese humo, y vamos a trabajar desde nuestros Gobiernos para ofrecer a todos y cada uno de los españoles el acceso asequible a una vivienda.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Díez de Revenga.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

Intervinc per defensar totes les esmenes que ha presentat el nostre grup parlamentari. Entenem que vivim un moment excepcionalment greu en matèria d'habitatge. I no és el primer cop que diem això en aquesta Cambra, que traslladem el que fa temps que percebem i vivim al carrer i que també fa temps que ens alerten les enquestes. I fa temps que diem també que aquest moment especialment greu requereix de decisions valentes i de mesures efectives. I les mesures han d'arribar de seguida, ja fan tard, per totes aquelles persones joves que es volen emancipar i no poden, per totes aquelles persones que viuen condicionades, que veuen els seus projectes de vida condicionats pel preu d'un lloguer o pel cost d'una hipoteca. El dret a l'habitatge no està garantit per tothom. I, mentrestant, els fons voltor, els grans tenidors, els rentistes continuen fent negoci amb l'habitatge com si fos un simple bé de mercat, quan és un dret bàsic que hem de poder garantir a tota la ciutadania.

I aquí, deixin-me dir que Catalunya ha estat pionera en la seva resposta davant de la crisi de l'habitatge. La regulació dels preus del lloguer impulsada per Esquerra Republicana ha començat a donar fruits i ha començat a demostrar la seva eficàcia allà on s'ha aplicat. El preu del lloguer ha baixat a Catalunya un 4,9 % i un 8,9 % a la ciutat de Barcelona, que són unes dades encara tímides després d'un any d'aplicar el topall als preus dels lloguers. Són dades del primer trimestre del 2025, però que comencen a dibuixar una tendència a la baixa i ara cal que aquesta tendència a la baixa es consolidi i la ciutadania a Barcelona, a Catalunya, comenci a percebre que efectivament baixen les barreres per accedir al dret a un habitatge digne.

Però perquè això sigui així, cal tapar totes les fuites. I les tenim plenament identificades, les fuites de la Ley de Vivienda. I una fuita clara que cal resoldre és la regulació dels lloguers de temporada. Fa temps que avisem: els contractes del lloguer de temporada, sabem ara, que han augmentat un 52 % a Catalunya en l'últim any. Per això, fa molt temps que Esquerra Republicana insistim que s'ha de legislar, que s'ha de tapar aquesta fuita, perquè els lloguers de temporada són la pràctica de la picaresca d'aquells que volen continuar fent negoci amb un dret bàsic. I és per això imprescindible, senyories del PSOE, que actuem, que legislem, i la solució la tenen ja sobre la taula. I depèn de vostès. Esquerra Republicana vam presentar fa molt temps una proposició de llei per regular els contractes de lloguer de temporada i el lloguer d'habitacions. La tenen a tràmit al Congrés dels Diputats. I Esquerra Republicana volem que sigui aprovada immediatament al Congrés dels Diputats per començar a tapar de seguida aquesta fuita per on se'ns escapa la regulació dels preus dels lloguers.

Encara queda molta feina per fer per acabar amb l'especulació. La setmana passada li exigíem a la ministra d'Habitatge que tregui de les mans de la Sareb els milers d'immobles. Que tregui de les mans dels fons voltor els milers d'immobles de la Sareb que estan gestionant KKR i Blackstone; uns fons pro-israelians que vulneren el dret internacional a Palestina i que aquí, a l'Estat espanyol, es fan càrrec de la gestió de milers d'immobles de la Sareb. I no vam obtenir el seu compromís clar. No volem que la Sareb renovi. No volem que la Sareb prorrogui els contractes amb KKR i amb Blackstone per la gestió de milers d'immobles. Volem que els immobles de la Sareb siguin gestionats per les comunitats autònomes i pels ens locals, pels ajuntaments, des de la proximitat. Mirin, les receptes d'Esquerra Republicana en matèria d'habitatge estan donant fruit. Per això reclamem la competència plena al reconeixement de la competència en matèria d'habitatge per part de la Generalitat, deixant de banda, d'una vegada per totes, les ingerències del Tribunal Constitucional.

Malauradament, la moció que ens presenta el Partit Socialista no contempla cap d'aquestes tres prioritats clares: lloguer de temporada, fons voltor fora de la Sareb i immobles de la Sareb per la gent i amb mans gestionats per les comunitats autònomes i els ajuntaments. Perquè, malauradament, garantir el dret a l'habitatge avui a l'Estat espanyol vol dir enfrontar-se als poderosos. I, al Partit Socialista, les esquerres, quan governen, han de ser valentes i han d'estar disposades a enfrontar-se als poderosos per garantir els drets de la majoria de la ciutadania. I per això, aquest creiem que és el millor antídot contra la dreta i contra l'ultradreta: avançar decididament amb la garantia del dret a un habitatge digne.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Intervengo para defender las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Vivimos un momento excepcionalmente grave en materia de vivienda. Y no es la primera vez que decimos esto en esta Cámara y trasladamos lo que percibimos y vivimos en las calles desde hace tiempo y que también nos alertan las encuestas. Igualmente hace tiempo que decimos que este momento especialmente grave requiere decisiones valientes y medidas efectivas. Y las medidas tienen que llegar enseguida. Ya llegan tarde para todas aquellas personas jóvenes que se quieren emancipar y no pueden, para todas aquellas personas que ven sus proyectos de vida condicionados por el precio de un alquiler o por el coste de una hipoteca. El derecho a la vivienda no está garantizado para todos. Y, mientras tanto, los fondos buitre, los grandes tenedores, los rentistas continúan haciendo negocio con la vivienda como si fuese un bien de mercado, cuando es un derecho básico que hay que garantizar a todo el mundo.

Y aquí, déjenme decirles que Cataluña ha sido pionera en su respuesta a la crisis de la vivienda. La regulación de los precios del alquiler impulsada por Esquerra Republicana ha empezado a dar frutos y a demostrar su eficacia allí donde se ha aplicado. El precio del alquiler ha bajado en Cataluña un 4,9 % y un 8,9 % en la ciudad de Barcelona. Son unos datos todavía tímidos después de un año de aplicar el tope a los precios del alquiler. Son datos del primer trimestre de 2025, pero empiezan a dibujar una tendencia a la baja; ahora hace falta que esta tendencia a la baja se consolide y que la ciudadanía de Barcelona en Cataluña empiece a percibir que, efectivamente, bajan las barreras para acceder al derecho a una vivienda digna.

Pero para que esto sea así hace falta tapar todas las fugas. Y tenemos identificadas totalmente estas fugas de la Ley de Vivienda. Y una fuga clara que hace falta resolver es la regulación de los

alquileres de temporada. Hace tiempo que avisamos que los contratos de alquiler de temporada han aumentado un 52 % en Cataluña en el último año. Y, por eso, desde hace tiempo Esquerra Republicana insiste en que se tiene que legislar, se tiene que tapar esta fuga porque los alquileres de temporada son la práctica de la picaresca de aquellos que quieren continuar haciendo negocio con un derecho básico. Por eso es imprescindible, señorías del PSOE, que actuemos y legislemos, y la solución la tienen ya sobre la mesa. Depende de ustedes. Esquerra Republicana presentó hace mucho tiempo una proposición de ley para regular los contratos de alquiler de temporada y el alquiler de habitaciones. La tienen en trámite en el Congreso de los Diputados. En Esquerra Republicana queremos que sea aprobada inmediatamente en el Congreso de los Diputados para empezar a tapar enseguida esta fuga por donde se nos escapa la regulación de los precios del alquiler.

Todavía queda mucho trabajo por hacer para acabar con la especulación. La semana pasada le exigíamos a la ministra de Vivienda que quitase de las manos de la Sareb los miles de inmuebles. Que quitase de las manos de los fondos buitre los miles de viviendas de la Sareb que están gestionando KKR y Blackstone; unos fondos pro-Israel que vulneran el derecho en Palestina y que aquí, en el Estado español, se hacen cargo de la gestión de miles de inmuebles de la Sareb. Y no obtuvimos su compromiso claro. No queremos que la Sareb renueve. No queremos que la Sareb prorrogue los contratos con KKR y Blackstone para la gestión de miles de inmuebles. Queremos que los inmuebles de la Sareb sean gestionados por las comunidades autónomas y las entidades locales, los ayuntamientos, desde la proximidad. Las medidas de Esquerra Republicana en materia de vivienda están dando resultados. Es importante el reconocimiento de la competencia plena en materia de vivienda por parte de la Generalitat, dejando de lado, de una vez por todas, las injerencias del Tribunal Constitucional.

La moción que presenta el Partido Socialista no contempla ninguna de estas tres prioridades claras: alquiler de temporada, fondos buitres fuera de la Sareb e inmuebles de la Sareb para la gente y gestionados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Porque, a pesar de esto, garantizar el derecho a la vivienda en el Estado español significa enfrentarse a los poderosos. Y el Partido Socialista, las izquierdas, cuando gobiernan, tienen que ser valientes y se tienen que enfrentar a los poderosos para garantizar los derechos de la mayoría. Por eso creemos que este es el mejor antídoto contra la derecha y la ultraderecha: avanzar decididamente con la garantía del derecho a una vivienda.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Bon dia de nou a tothom.

Senador Izquierdo, que ara no el veig. Hem d'agrair, la veritat, i li agraeixo de tot cor que hagin presentat aquesta moció en les quatre llengües oficials. Ara, podrien fer el pas següent i tots els senadors del Partit Socialista de Catalunya podrien intervenir també en aquest plenari en català. Per tant, seria una continuació per fer gala d'aquesta iniciativa que avui ens han portat aquí al Senat.

Mirin, des de Junts per Catalunya compartim la preocupació per la crisi d'accés a l'habitatge. Jo crec que això és indiscutible i mai ens oposarem a polítiques que vulguin garantir aquest dret fonamental. Però el camí per aconseguir-ho no pot passar ni per imposicions de Madrid ni per ignorar la realitat de les competències que en matèria d'habitatge ja tenim a Catalunya, a la Generalitat de Catalunya. Aquest acord estatal per l'habitatge, sota aquesta aparença de col·laboració institucional, ens implica una harmonització estatal que buida de contingut el nostre autogovern. Catalunya ja té el seu model i ja tenim les competències en habitatge transferides. Digui que el plantejament del repartiment aquest del 60-40 % d'aquests 7.000 milions, evidentment, tot el que sigui benvingut en quant a finançament, però suposa un model per controlar les polítiques públiques de l'Estat espanyol. El que no volem és un finançament tutelat, sinó recursos incondicionals perquè sigui la Generalitat la que els adapti a les necessitats de casa nostra.

Evidentment que estem alineats amb les zones tensionades, és un Govern legítim i a Catalunya ho sabem perquè tenim 140 municipis que estan en zones tensionades, però a Barcelona i, malgrat

els discursos que ens volen fer creure, encara no ha donat els fruits que esperaven, per molta posada en escena que faci la ministra amb l'alcalde i amb la consellera Paneque. Encara no hi ha els resultats que serien aplicables. Miri, Catalunya —repeteixo— té model propi. Disposem d'un parc públic en creixement. Ens queda molta feina per fer: eines per a la mobilització d'habitatge buit, regulació de lloguers. Allò que necessitem és finançament i respecte, no tuteles ni normes invasives. I la millor manera que tenen per ajudar-nos és no posant obstacles.

I en aquesta línia va la nostra esmena, aquesta addició, aquest punt tercer, demanant per enèsima vegada que el patrimoni de la Sareb es cedeixi d'una vegada per totes a la Generalitat, i de pas reverteixi en la gestió autonòmica, però també dels ens locals, que coneixen molt bé els solars i els edificis del seu municipi. El patrimoni de la Sareb l'hem pagat entre tots. La crisi habitacional s'hauria de començar a resoldre amb els recursos existents. Per tant, nosaltres pensem que aquesta cessió no pot ser un cost addicional pels catalans. I mirin, el juliol passat ja van anunciar que la Sareb cediria 12 solars a Catalunya per construir 668 pisos. Amb un total de 3.000 solars a Catalunya, a 12 solars per any, tardarien 250 anys per arribar a cedir-nos tots els solars. I ja no vull ni fer números amb els pisos.

Mirin, el president Illa hauria de ser més contundent i demanar aquesta cessió a la Sareb i no promeses poc creïbles com arribar a 50.000 pisos de titularitat pública sense pressupost i sense un clar model de finançament. I a més a més, el Parlament ja es van posar en contra d'aquesta cessió esperant solucions màgiques i agències estatals, com ja s'ha dit, els SEPES, per instruccions bàsiques que ens arribin de Madrid. La pretensió de la nostra esmena és una oportunitat perquè esmenin el seu error i treballin de bo de bo per les polítiques d'habitatge a Catalunya.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo a todos.

Senador Izquierdo, ahora no le veo. De verdad, le agradezco de todo corazón que hayan presentado esta moción en los cuatro idiomas oficiales. Podrían dar el paso siguiente y todos los senadores del Partido Socialista de Cataluña podrían intervenir también en esta Cámara en catalán. Por lo tanto, sería una continuación para hacer gala de esta iniciativa que hoy nos han traído aquí, al Senado.

Miren, desde Junts per Catalunya compartimos la preocupación por la crisis del acceso a la vivienda. Eso es indiscutible, y nunca nos opondremos a políticas que quieran garantizar ese derecho fundamental. Pero el camino para conseguirlo no puede pasar ni por imposiciones de Madrid ni por ignorar la realidad de las competencias que, en materia de vivienda, ya tenemos en la Generalitat de Catalunya. Este acuerdo estatal por la vivienda, bajo esta apariencia de colaboración institucional, nos implica una armonización estatal que vacía de contenido nuestro autogobierno. Cataluña ya tiene su modelo y ya tenemos las competencias en vivienda transferidas. Sobre el planteamiento de la repartición 60-40 % de estos 7000 millones, evidentemente, todo lo que venga en cuanto a financiación es bienvenido, pero supone un modelo para controlar las políticas públicas del Estado español. Lo que no queremos es una financiación tutelada, sino recursos incondicionales para que sea la Generalitat la que los adapte a las necesidades en nuestra casa.

Evidentemente, estamos alineados con las zonas tensionadas. Es un Gobierno legítimo, y en Cataluña lo sabemos porque tenemos 140 municipios que están en zonas tensionadas, pero en Barcelona y, a pesar de los discursos que nos quieren hacer creer, todavía no se han dado los frutos que se esperaban, por mucha puesta en escena que haga la ministra con el alcalde y la consellera Paneque. Todavía no tenemos los resultados que serían aplicables. Miren, Cataluña —repito— tiene modelo propio. Disponemos de un parque público en crecimiento. Nos queda mucho trabajo por hacer: herramientas para la movilización de la vivienda vacía, rehabilitación para alquileres. Lo que necesitamos es financiación y respeto, no tutelas y normas invasivas. La mejor manera que tienen para ayudarnos es no poniendo obstáculos.

En esa línea va nuestra enmienda, con esta adición de un punto tercero pedimos por enésima vez que el patrimonio de la Sareb se ceda de una vez por todas a la Generalitat y, de paso, revierta en la gestión autonómica, pero también de los entes locales, que conocen muy bien los solares y edificios de su municipio. El patrimonio de la Sareb lo hemos pagado entre todos. La crisis habitacional se debería empezar a resolver con los recursos existentes. Por lo tanto, pensamos que esta cesión no puede suponer un coste adicional para los catalanes. Y miren, el mes de julio

pasado ya se anunció que la Sareb cedería 12 solares en Cataluña para construir 668 pisos. Con un total de 3000 solares en Cataluña, con 12 solares por año, tardaríamos 250 años para llegar a ceder todos los solares. Y no quiero hacer números con los pisos.

Miren, el presidente Illa debería ser más contundente y pedir esta cesión a la Sareb, y no promesas poco creíbles como llegar a 50 000 pisos de titularidad pública sin presupuesto y sin un modelo claro de financiación. Y, además, el Parlament ya se puso en contra de esta cesión, esperando soluciones mágicas de agencias estatales, como ya se ha dicho, SEPES, por instrucciones básicas que nos lleguen de Madrid. La pretensión de nuestra enmienda es una oportunidad para que enmienden su error y trabajen de verdad por las políticas de vivienda en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, la senadora Cantenys Arbolí.

La señora CANTENYS ARBOLÍ: Gracias, presidente. Señorías.

Señor Serrano, no sé si está en el hemiciclo, pero, si quiere, puede usar el pinganillo o puede abandonarlo, porque haré mi intervención en catalán. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Soc catalana i estic orgullosa del meu president Salvador Illa i del seu compromís ferm amb la política d'habitatge a Catalunya, perquè sense un habitatge digne, estable i assequible, no hi ha possibilitat real d'exercir altres drets fonamentals: el dret a la salut, a l'educació, a la seguretat o a la vida familiar plena. Per això, defensem amb convicció l'acord estatal per l'habitatge: una proposta seriosa, finançada, útil i que no envaeix competències. El president del Govern, Pedro Sánchez, a la seva Conferència de Presidents, es va comprometre amb claredat a una inversió històrica de 2300 milions a 7000 milions d'euros per habitatge, a blindar la qualificació dels habitatges protegits i a crear un sistema públic d'informació transparent. I quina va ser la resposta del Partit Popular? Absència, silenci, rebuig, confrontació.

Soy catalana y estoy orgullosa de mi presidente Salvador Illa y de su compromiso firme con la política de vivienda en Cataluña, porque sin una vivienda digna, estable y asequible no hay posibilidad real de ejercer los derechos fundamentales: el derecho a la salud, a la educación, a la seguridad o a la vida familiar plena. Es por eso por lo que defendemos con convicción el acuerdo estatal por la vivienda: una propuesta seria, útil, financiada y que no invade competencias. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la Conferencia de Presidentes se comprometió con claridad con una inversión histórica, pasando de 2300 a 7000 millones de euros para vivienda, a blindar la calificación de las viviendas protegidas y a crear un sistema público de información transparente. ¿Y cuál fue la respuesta del Partido Popular? Ausencia, silencio, rechazo, confrontación.

¿Cómo pueden la señora Ayuso, el señor Juanma Moreno, el señor López Miras o el señor Fernández Mañueco rechazar 7000 millones de euros del Estado destinados a vivienda? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado).* Frente al compromiso indiscutible del Gobierno de España, el PP propone volver a las políticas fracasadas, las que nos llevaron a la crisis de la burbuja inmobiliaria dejándolo todo en manos del mercado.

La política de les tres E: exclusió, expulsió i especulació. Mentre alguns partits volem arribar a acords, vostès només es poden entendre amb Vox. I en relació a les esmenes, des del nostre grup, hem fet un esforç per incorporar les esmenes dels diferents grups en un text transaccional que reforçava la nostra moció. Malauradament, no ha estat possible, malgrat això, agraïm la voluntat de diàleg de tots els grups i les seves aportacions constructives i acceptem les seves esmenes, en part.

Acceptem l'esmena de Bildu sobre els habitatges buits, que, com ja saben, es recull en la Llei de Vivenda. Acceptem l'esmena d'Izquierda Confederal en relació a les mesures de control sobre els preus d'alquiler assequible.

Acceptem l'esmena d'Esquerra sobre la regulació dels lloguers temporals, però no podem acceptar les esmenes d'Esquerra i Junts sobre la titularitat dels habitatges a la Sareb. Però sí

que els hi hem proposat els convenis amb les comunitats autònomes per a la seva gestió i el compromís de la pròpia ministra sobre la gestió dels contractes de la Sareb. No entenem que no s'accepti aquesta proposta que reforça sense dubte les competències.

La política de las tres E: exclusión, expulsión y especulación. Mientras algunos partidos queremos llegar a acuerdos, ustedes solo se quieren entender con Vox. Y en relación con las enmiendas, desde nuestro grupo hemos hecho un esfuerzo por incorporar las enmiendas de los diferentes grupos en un texto transaccional que reforzaba nuestra moción. A pesar de esto, no ha sido posible, aunque agradecemos la voluntad de diálogo de todos los grupos y sus aportaciones constructivas y aceptamos sus enmiendas en parte.

Aceptamos la enmienda de Bildu sobre las viviendas vacías, que, como ya saben, se recoge en la Ley de vivienda. Aceptamos la enmienda de Izquierda Confederal en cuanto a las medidas de control sobre los precios de alquiler asequible.

Aceptamos la enmienda de Esquerra sobre la regulación de los alquileres de temporada, pero no podemos aceptar las enmiendas de Esquerra y Junts sobre la titularidad de las viviendas de la Sareb. Hemos propuesto convenios con las comunidades autónomas para su gestión y el compromiso de la propia ministra sobre la gestión de los contratos de la Sareb y no entendemos que no se acepte esta propuesta que refuerza las competencias.

Acabo, señorías.

Continuaremos trabajando para mejorar los acuerdos en materia de vivienda porque esto es lo que la gente necesita.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, chat, conversación entre el señor Sánchez y el señor Ábalos: «La verdad es que, conforme voy conociendo el acuerdo con Unidas Podemos sobre desahucios, más me inquieta la sensación de que es un negociazo para la okupación y los grandes tenedores. Yo por ahí no pasó». Eso el señor Sánchez. Pues pasó, ya ha pasado. Ábalos: «Lo que digas, el texto está en la mesa». Así es que yo no sé a qué vienen ustedes aquí a proponer un acuerdo estatal por la vivienda. Ya les ha dicho el Partido Popular que no y, por supuesto, con nosotros no cuenten para nada. Por tanto, no sé, cómo no acuerden con ustedes mismos o con los socios que les sostienen todavía en el Gobierno… No sé. Un empeño imposible.

Señorías, lo que sucede con la vivienda también proviene de la corrupción, de un gigantesco acto de corrupción. El señor Sánchez, vendió a España y compró la Presidencia del Gobierno a los golpistas separatistas prometiéndoles una amnistía imposible, como se está viendo, y a los comunistas, todas las iniciativas insensatas que el mismo Sánchez sabía que lo eran y que puso en funcionamiento en contra de los españoles, en contra de que los españoles pudieran tener una vivienda. Y ese gigantesco acto de corrupción es lo que nos ha traído a la aprobación de la Ley de la vivienda y a la situación actual porque ese fue el momento en que los españoles dejaron de tener acceso a una vivienda asequible.

Por lo tanto, no sé qué traen ustedes aquí. No comprendo nada. Dicen: «La política es útil si se destina a resolver los problemas de la ciudadanía». ¿Y esto qué significa? Pues, ¡váyanse! Eso es lo primero que tienen que hacer ustedes: irse y los problemas de la ciudadanía se resolverán con un Gobierno digno y libre de corrupción. Dicen: «La buena marcha de la economía española, el magnífico comportamiento del empleo y otros indicadores positivos de redistribución de renta». Pero, señorías, si en el conjunto de la Unión Europea, la tasa de paro es del 5,9 % y aquí tenemos un 10,6 %; y no le hablo del empleo juvenil, que son los jóvenes los que no pueden adquirir una vivienda. Dicen: «Y otros indicadores positivos de redistribución de renta». Esto es mentar la soga en casa del ahorcado. Vamos a ver, redistribución de renta entre ustedes, los que roban, Air Europa. ¿Qué redistribución de rentas? «Una batería de medidas nunca antes vista en nuestra democracia. Una ley de vivienda que, donde se aplica, está reduciendo significativamente los precios de los alquileres». Pero ¿ustedes están bien? ¿Cómo que se está reduciendo el precio de

los alquileres? Pero ¿qué dicen? Entonces, ¿a qué traen ustedes esto? En qué quedamos: ¿va bien o no va bien? ¿Hace falta un acuerdo estatal o no hace falta un acuerdo estatal? Porque si todo va bien, mantengamos las cosas como están, ¿no? En fin, un cúmulo de despropósitos.

Por cierto, yo nunca he sido muy partidario de esa frase que dice que el mejor desprecio es no hacer aprecio. Señor Nacarino, le voy a decir una cosa. Dice usted que a mí me regalaron el acta de senador por quitar las leyes de igualdad. Pues, hágaselo mirar, porque me lo regalaron ustedes. Ustedes votaron mi nombramiento en la Asamblea de Extremadura. *(Aplausos)*. Así que ustedes mismos fueron quienes derogaron la legislación de igualdad en la Asamblea de Extremadura nombrándome a mí. Además, estoy muy orgulloso de haber acabado con la Consejería de Igualdad, por supuesto, pero no fue ese el objetivo de Vox en Extremadura; el objetivo fue quitarles a ustedes del Gobierno de Extremadura. Ese fue el primer objetivo, quitar al Partido Socialista de Extremadura, al del señor Gallardo, el aforado en fraude de ley. ¿Vale? El del hermano del hermano. El enchufado. ¡Hombre, por Dios! ¡Ya está bien! Y encima vienen ustedes a negar mi legitimidad para estar en este Senado. Háganselo mirar. Ustedes fueron quienes me pusieron aquí.

El señor Nacarino dice también que no van a consentir... Miren, señorías del Partido Socialista, ya está bien. Ustedes consentirán lo que les manden los españoles. Todo. Porque ustedes no son nada, ustedes son depositarios de la confianza de los españoles, que, a la vista está, la han perdido toda. Miren ustedes las últimas encuestas y llegarán a esa conclusión; por cierto, no tienen mayoría. Las elecciones las ganó el Partido Popular, para ser justos. Ustedes vendieron a España.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ Gràcies, senyor president.

Bon dia, senyories.

El Grup Socialista presenta aquesta moció —gràcies— sobre un acord de caràcter estatal per l'habitatge centrat en l'habitatge públic i protegit. En primer lloc, vull donar-los les gràcies per haver acceptat en nom del meu company, el senador Chinea, la seva esmena, presentada per aquest grup.

Avui llegia que el 88 % de la població està a favor d'un pacte estatal sobre habitatge. Si només hi ha un cert consens polític i doctrinal sobre la construcció o destinació d'habitatge públic protegit per tal d'afavorir l'accés a un habitatge digne i assequible, aquesta moció, evidentment, va en el sentit adequat. També llegia avui que els preus del lloguer han baixat a Catalunya una mitja del 4,7 %, en aplicació del topall dels preus del lloguer de les zones declarades tensades. Així, l'aplicació d'aquests topalls sembla que va en la bona direcció, tot i que són mesures, evidentment, extraordinàries i temporals. Veurem com s'acaba aplicant a Navarra, País Basc, Astúries o A Coruña.

Segurament, aquesta moció no s'aprovarà perquè el Grup Parlamentari Popular no està per la feina, com tampoc ho està a les Illes Balears, on les mesures aprovades pel Partit Popular no funcionen i seguim esperant que es faci alguna cosa útil.

Mentrestant, aquí, en el Senat, dilluns, tindrem una altra oportunitat de debatre sobre aquest tema, ja que debatrem sobre —i obro cometes— «las medidas necesarias para atajar urgentemente el creciente problema que tienen los españoles para acceder a una vivienda a precio asequible y la necesaria coordinación de las administraciones para que las soluciones sean más eficaces». Això sembla que va en contra del que ha declarat el portaveu popular fa un moment. Però és un diàleg de sords. I la ciutadania continua segrestada i sense opcions. La ciutadania d'aquí, senyories, d'aquí. Perquè els grans capitals estrangers sí que van amb el vent a favor, i especialment aquí, dins la M-30.

Darrerament, hi ha hagut diverses manifestacions, a moltes bandes, per mostrar la gran preocupació de la ciutadania per aquest greu problema. La darrera, el diumenge passat. A Eivissa i Formentera, el col·lectiu Canviem el Rumb, que aglutina diverses associacions cíviques, ens proposa una política d'habitatge que prioritzi l'edificació residencial envers la turística, i els residents envers els turistes. Són mesures que, d'una forma o d'una altra, hem intentat defensar en aquesta

Seu i que sistemàticament han estat rebutjades per la dreta liberal. Les propostes del Partit Popular no funcionen a les Illes Balears i s'estan tirant pedres al terrat propi perquè, per exemple, no es poden completar ses plantilles de treballadors i treballadores de temporada. No hi ha lloc per viure a un preu no ja assequible, sinó normal. La gent no vol malviure durant l'estiu per guanyar cada vegada menys sous.

El Partit Popular fomenta la construcció lliure, però els preus continuen pujant. Com vaig exposar la setmana passada, es construeix més i es pugen més els preus. Cada dia tenim notícies sobre l'encariment habitacional —avui, un 9 % de mitjana estatal en aquest primer semestre en comparació al 2024— i sobre l'increment del xabolisme. Cap municipi vol al seu territori, la formació d'aquests campaments, però tampoc fa prou per evitar-los.

Ja que parlarem més tard de l'informe del Defensor del Poble, aquest que els parla va presentar una queixa contra l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu, a Eivissa, que va intentar desallotjar, aquest ajuntament potser, l'assentament de xaboles més gran que tenim a l'illa d'Eivissa, deixant desemparats a molts de menors. La queixa, ja els dic que ha estat admesa a tràmit, ja veurem com acaba. Desgraciadament, tampoc aquesta queixa millorarà l'accés a un habitatge digne i assequible a les illes, però les administracions, si no fan prou o res per millorar aquest problema, almenys que no empitjorin la situació de les famílies que es veuen obligades a viure d'aquesta forma. Quan al costat tenim mansions amb jardins tropicals que requereixen fins a cinc camions diaris d'aigua pel manteniment del seu luxe malentès.

He sentit moltes vegades que nosaltres fomentem l'enfrontament de classes de forma artificial. Abans d'ahir, la patronal del Chárter Nàutic deia que esperava una temporada de lloguer millor que la de l'any passat, però a costa dels lloguers mitjans alts, que aquests pensaven que anaven a baixar. Els que pujaven eren els lloguers de la gama alta, diguem: més luxe, més precarietat. No és una opinió, són dades. La metàfora de la nostra existència a les illes la tenim ahir amb una notícia que deia que un vehicle d'alta gama va xocar contra una farola i aquesta farola va caure sobre un utilitari normal. Aquesta és la nostra existència, aquesta és la metàfora de la nostra existència.

El diumenge sentia a la manifestació de Canviem el Rumb, l'assimilació d'Eivissa amb un parc temàtic. El principal problema és que aquest parc s'està quedant sense gent que el mantingui, que el cuidi i que es preocupi per ell, perquè no tenen un lloc per viure.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista ha presentado esta moción sobre un acuerdo de carácter estatal por la vivienda centrado en la vivienda pública y protegida. Gracias en nombre de mi compañero, el senador Chinea, por haber aceptado la enmienda presentada por este grupo.

Hoy leía que el 88 % de la población está a favor de un acuerdo estatal por la vivienda. Si hay un censo político doctrinal por la vivienda pública y para el acceso de una vivienda digna y asequible, estamos en el sitio adecuado. También hoy he oído que los precios de alquiler han bajado en Cataluña una media del 4,7 % debido a la aplicación del límite de los precios. Así, la aplicación de ese tope parece que va en la buena dirección, aunque son medidas extraordinarias y temporales. Veremos cómo se termina aplicando en Navarra, País Vasco, Asturias o A Coruña.

Seguramente esta moción no se aprobará porque el Grupo Popular no está por la labor, como tampoco lo están las Islas Baleares. Las medidas aprobadas por el Partido Popular no funcionan, y seguimos esperando que se haga algo útil.

Mientras, tanto, aquí, en el Senado, el lunes tendremos otra oportunidad para debatir este tema, ya que debatiremos sobre —abro comillas— «el urgente y creciente problema que tienen los españoles para acceder a una vivienda a precio asequible, y la necesaria coordinación de las administraciones para que las soluciones sean más eficaces». *Eso parece que va en contra de lo que ha declarado el portavoz popular hace un momento. Pero es un diálogo de sordos. La ciudadanía sigue secuestrada y sin opciones. La ciudadanía de aquí, señorías, de aquí, porque los grandes capitales extranjeros tienen todo a su favor, especialmente dentro de la M-30.*

Últimamente ha habido manifestaciones en muchos sitios para mostrar la gran preocupación de la ciudadanía por este grave problema. La última, el domingo pasado. En Ibiza y Formentera el colectivo Cambiemos el Rumbo, que organiza varias acciones, nos propone una política de vivienda que priorice la edificación residencial frente a la turística. Son medidas que, de una forma

u otra, hemos intentado defender en esta Cámara y que sistemáticamente han sido rechazadas por la derecha liberal. Las propuestas del Partido Popular no funcionan en las Islas Baleares y se están tirando piedras sobre su propio tejado porque, por ejemplo, no se pueden completar las plantillas de trabajadores de temporada porque no hay sitio para vivir a un precio, no ya asequible sino normal. La gente no quiere malvivir en verano para ganar cada vez menos.

El Partido Popular fomenta la construcción libre, pero los precios siguen subiendo. Como ya expuse la semana pasada, se construye más y se suben más los precios. Cada día, tenemos noticias sobre el encarecimiento habitacional —hoy un 9 % de media estatal en este primer semestre, en comparación con 2024—, y sobre el incremento del chabolismo. Ningún municipio quiere en su territorio esos campamentos, pero no se hace lo suficiente para evitarlos.

Dado que hablaremos más tarde del informe del Defensor del Pueblo, comentaré la queja que se presentó en el Ayuntamiento de Santa Eularia des Riu, en Ibiza, que intentó desalojar el asentamiento de chabolas más grande que tenemos en la isla, dejando desamparados a muchos menores. La queja ha sido admitida a trámite y ya veremos cómo termina. Esta queja no mejorará el acceso a una vivienda digna y asequible en las islas, pero las administraciones, si no hacen lo suficiente o nada para mejorar este problema, por lo menos que no empeoren la situación de las familias que se ven obligadas a vivir de esa forma. Al lado, tenemos mansiones con jardines tropicales que necesitan hasta cinco camiones de agua para mantenerse; es un lujo mal entendido.

Nosotros no fomentamos el enfrentamiento de clases artificial. Anteayer, la patronal del Chárter Náutico, esperaba una mejor temporada de alquiler que el año pasado, pero a costa de alquileres más altos, que se pensaba que iban a bajar. Los que subían eran los alquileres de la gama alta: más lujo, más precariedad. No es una opinión, son datos. La metáfora de nuestra existencia en las islas la escuchamos ayer, cuando se decía que en una isla había chocado un vehículo de alta gama contra una farola, y esa farola cayó sobre un coche normal. Esa es nuestra existencia. Esa es la metáfora de nuestra existencia.

El domingo se escuchaba en la manifestación de Cambiemos el Rumbo, la asimilación de Ibiza como un parque temático. El problema es que este parque se está quedando sin nadie que se preocupe por él y que lo mantenga; sin gente que lo mantenga porque no tienen dónde vivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE Egun on.

Mozioan lau eskari egiten dituzue eta azkenekotik lehenengora arituko naiz.

Merkatu tentsionatuko eremuen deklarazioari buruz ari zarete. Ez dut orain horri buruz eztabaidatuko. Denborak eta benetako datuek esango digute non izan den erabilgarria eta zein egoeratan eta zeinetan ez. Nolanahi ere, administrazio eskudunak ebatzi eta kudeatu dezala eskatzen dugu. Horrela eskatu dugu beti eta horrela jarraituko dugu eskatzen. Gure kasuan, Eusko Jaurlaritzari buruz ari gara, bera baita eskuduna Autonomia Estatutuaren arabera.

Bestalde, bigarrenez, etxebizitzari buruzko informazio sistema publiko bat eratzea proposatzen duzue. Ondo deritzogu sistema publiko bat bultzatzea, ez dago arazorik horrekin, baina autonomia erkidego bakoitzean datuak eskudunak jaso behar ditu. Hau da, autonomia erkidegoa, bera baita eskuduna. Autonomia erkidegoekin horretarako adostu behar da, alde batetik, metodologia, eta beste alde batetik, datu homogeneoak eta elkar eragileak izan daitezen. Funtsezkoa da datuak fidagarriak eta kontrastagarriak izatea, erabakiak gero behar den moduan hartu ahal izateko. Baina begira ere, batzuetan ez dela horrela izan datu publikoekin. Espero dugu horrela izatea kasu honetan.

Babestutako etxebizitzen kalifikazio iraunkorrerako lege mailako araua proposatzen duzue. Euskadin sozialki eta politikoki hau gainditua dagoen eztabaida bat da. Inork ez du zalantzarik horrela izan behar dela. Ondasun publikoa da eta etxebizitzaren ondare publikoan egon behar du beti, benetako premiei aurre egiteko etxebizitza premiari erantzuteko. Ondare publikoa ezin da partikularrei eman denboraren igarotze hutsagatik. Ondare publiko hori ematea arduragabekeria eta aberaste bidegabea da. Gaur egun inoiz baino beharrezkoagoa da administrazioak etxebizitza ondare hori ez galtzea.

Bestalde, etxebizitza plana proposatzen duzue. A priori positiboa da Estatuaren ezohiko finantza laguntza egotea. Gure kasuan, laguntza hori kontzertuaren batzorde mistoaren bitartez adostu behar da, batzorde mistoaren barruan adostu behar da.

Azkenik, etxebizitzaren aldeko estatuko akordioa proposatzen duzue. Aurretik aipatu dudan guzti hori aurrera eramateko. Akordioa baldin bada, itundu egin behar da. Ez bada ituna ez da akordioa. Estatuko gobernuaren eta administrazio eskudunaren arteko ituna izan behar da. Ez eskumena ez duen administrazioak eskudunari ezartzea. Ezin da planteatu atxikipen kontratu baten gisa. Alderdiek edo parteek bere borondatez ituna adostu behar dute. Akordioa izan behar bada, horrela uste dugu izan behar dela.

Eta akordioez ari garela, hemen aipatu nahi dut Euskadiko Alderdi Sozialistak eta Eusko Alderdi Jeltzaleak PNVk Euskadin egindako akordioa da. Etxebizitzaren, Lurzoruaren eta Hirigintzaren arloko Premiazko Neurriei buruzko Lege Proposamenari buruz ari naiz. Proposamenak beste batzuen artean, honelako proposamenak edo neurriak ekartzen ditu: etxebizitza eskaintza handitzea gehiago eta arinago eraikitzeko. Lurzoruaren mobilizazioa, hau da, lurzoruaren erreserba estrategiko bat sortuz, udalentzako malgutasun handiagoa erabakitzeko bere herrietan zein tipologia, etxebizitza tipologia behar den eta administrazio prozedurak handitzea. Eta gaur bertan, gaur bertan, lehendakariak eta etxebizitza sailburuak plazaratu dute beste neurri bat. Eusko Jaurlaritzak abal lerro bat jarri berri du abian, Euskadin gazteei etxebizitza bat eskuratzen laguntzeko. Gazteen emantzipazioa bultzatu nahi da horrekin.

Laburbilduz, Eusko Jaurlaritzako kideek lortu dugun akordioak lurzorua desblokeatu, burokrazia murriztu eta araudia malgutuko ditu.

Buenos días.

En la moción hacen cuatro peticiones, y voy a hablar desde la última hasta la primera.

En primer lugar, hablan de la declaración de mercado tensionado. No voy a debatir al respecto porque el tiempo y los datos ciertos nos dirán dónde ha sido efectivo, en qué situaciones y en cuáles no. De cualquier modo, pedimos que, en todo caso, la Administración competente sea la que lo gestione. Así lo hemos pedido siempre y así seguiremos haciéndolo. En nuestro caso, estamos hablando del Gobierno vasco, que es el competente, según el estatuto de autonomía.

En segundo lugar, hablan del sistema público de información sobre la vivienda. Vemos con buenos ojos que se impulse un sistema público. No hay ningún problema con ello, pero cada comunidad autónoma es la competente para recoger los datos. Para ello, hay que acordar con cada comunidad autónoma, por un lado, la metodología y, por otro, que los datos sean homogéneos e interoperables. Es fundamental que los datos sean fiables y contrastables para que las decisiones se puedan tomar de forma adecuada. Es cierto que, a veces, esto no es así con los datos públicos, pero espero que en este caso, sí lo sea.

También habla sobre una norma con rango de ley sobre la calificación permanente de las viviendas. En Euskadi, esto es un debate que ya está social y políticamente superado, y nadie pone en duda que tenga que ser así. La vivienda es un bien público y tiene que formar parte siempre del patrimonio público para responder a la necesidad real de vivienda. El patrimonio público no se puede dar a los particulares por el mero paso del tiempo; dejar en manos privadas el patrimonio público sería un enriquecimiento injusto y una irresponsabilidad. Hoy es más necesario que nunca que la Administración no pierda su patrimonio de vivienda.

Por otro lado, plantean un plan de vivienda. A priori*, es positivo que haya una ayuda financiera estatal. En nuestro caso, se tendría que aprobar a través de la Comisión Mixta del Concierto.*

Por último, proponen un acuerdo estatal por la vivienda para sacar adelante todo lo que he mencionado anteriormente. Si es un acuerdo, tiene que ser pactado porque sin pacto no hay acuerdo, y tiene que darse entre el Gobierno del Estado y la Administración competente. No tiene que imponerse desde la Administración no competente a la competente y no se puede plantear como un contrato de adhesión, y es que los grupos o cada parte tienen que acordar y pactar voluntariamente. Creemos que tiene que ser así.

Dado que estamos hablando de acuerdos, quiero mencionar el acuerdo entre el PSE y el PNV sobre la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda, suelo y urbanismo. La propuesta, entre otras, contempla las siguientes medidas: ampliar la oferta de vivienda para que se construyan más y más rápido; la movilización del suelo, es decir, que se cree una reserva estratégica de suelo; una flexibilidad mayor para los ayuntamientos, para que en cada municipio se elija qué tipología de

vivienda hace falta, y la agilización de procedimientos administrativos. Hoy mismo, el lehendakari y el consejero de Vivienda ya han presentado otra medida. Se va a crear una línea de avales para ayudar a los jóvenes a que accedan a la vivienda porque se quiere impulsar su emancipación.

En resumen, los compañeros del Gobierno vasco han logrado un acuerdo para desbloquear el suelo, reducir la burocracia y flexibilizar la normativa.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: Zertarako? Etxebizitzaren eskaera sozialari azkar erantzuteko? Etxebizitza babestua eraikitzeari lehentasuna emateko, baita etxebizitza liber gehiago ahalbidetzeko ere, prezio merkeagoak lortzeko eta euskal herritarrek etxebizitza eskuratzeko aukera hobea izateko, bai etxebizitza babestua alokairuan zein etxebizitza librea jabegoan.

Eskerrik asko.

Y ¿para qué? Para responder con rapidez a la demanda social de la vivienda, para priorizar la construcción de vivienda protegida y también para que haya más vivienda libre, con el objetivo de lograr precios más asequibles y que la ciudadanía vasca tenga una mayor oportunidad para acceder, tanto a la vivienda protegida en alquiler como a la vivienda libre en titularidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Gracias presidente.

Señorías, estamos ante el problema de la vivienda, que es una prioridad nacional. Creo que no hay un territorio, por pequeño o grande que sea, que no tenga este problema a día de hoy en España. Por lo tanto, hay que afanarse porque su acceso para las familias y jóvenes es especialmente acuciante en territorios más pequeños, incluso en zonas rurales.

Cualquier acuerdo de Estado debe ser útil, operativo y ajustado a la realidad de cada uno de los territorios. No hay una solución uniforme, como no hay tampoco un problema identificado de la misma manera. En este caso, nosotros abogamos por que las corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, en el caso de Canarias, formen parte de la solución. Son ellos quienes conocen mejor el territorio, sus problemas; son los más próximos a la gente y a sus servicios fundamentales, y hoy la vivienda —siempre lo ha sido, pero hoy de manera especial— es un servicio fundamental.

Una de las acciones más efectivas es dotar a los cabildos —en el caso de Canarias— y a los ayuntamientos de competencias claras, de financiación suficiente y de capacidad operativa para intervenir en temas como la rehabilitación de viviendas vacías, en la gestión del parque de la vivienda pública y en la posibilidad de otorgar directamente subvenciones al alquiler, o incentivar la primera vivienda de la manera más efectiva en cada uno de los lugares. Con carácter general, sabemos que existen más de tres millones de viviendas vacías en Canarias y hay que activar como sea el parque con incentivos fiscales que favorezcan, básicamente, a los pequeños propietarios, con programas públicos de intermediación y alquiler garantizado, porque muchos de ellos tienen miedo. Y finalmente también, por qué no, la cesión temporal para entes públicos de ámbito local, al igual que del ámbito autonómico y nacional. No podemos seguir permitiendo que haya viviendas vacías y, al lado de ellas, familias que no tienen donde vivir. Eso es un desajuste social y algo que, entre todos, tenemos que tratar de compensar.

Una de las cuestiones que mi grupo, la Agrupación Herreña Independiente, considera fundamental es garantizar la seguridad jurídica de los arrendadores. Es un problema real: existe miedo al impago, existe la preocupación a procesos judicializados eternos y eso retrae muchísimo el mercado. Las soluciones ya las hemos apuntado: un sistema público de avales o seguros de impago, unos procedimientos judiciales que necesariamente han de ser más ágiles y con garantías para todas las partes, y también una oficina ajustada a la dimensión, una oficina de mediación arrendataria. También hay soluciones mucho más globales y de carácter económico. Por poner solo un ejemplo, el Gobierno de Canarias, tras la Conferencia de Presidentes en materia de vivienda, ha puesto sobre la mesa destinar el superávit de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales canarias a financiar vivienda. Si hay una cuestión —en este momento,

importantísima— a la que destinar ese superávit de las administraciones es la vivienda. Creo que ahí hay que hacer muchísimo esfuerzo y que el ministerio tiene que abrirse a esa posibilidad y facilitarla. Hay que modificar la propia ley si es necesario, pero hay que propiciar esta salida también. En las comunidades autónomas, como digo, destinar ese superávit y eliminar las trabas burocráticas a inversiones urgentes en rehabilitación y compra pueden ser una solución. Tenemos recursos bloqueados por la ley, mientras que la gente no tiene casa. Es un sinsentido y tenemos que solucionarlo.

En Canarias, en El Hierro, en los sitios más pequeños, pero también en lugares donde es más acuciante y el precio del alquiler incluso es superior al que tenemos en las islas, lo tenemos claro: necesitamos herramientas reales para actuar. Herramientas reales.

Aquí el Grupo Socialista ha traído una iniciativa prácticamente en el sentido que define la Ley de vivienda. En ese sentido, cuando un grupo que gobierna trae iniciativas, yo siempre digo lo mismo: «Háganlo. Háganlo, están ustedes gobernando; gobiernen, tomen decisiones». Es verdad que ustedes parten de reconocer que es una decisión que está prácticamente en manos de las comunidades autónomas, pero, si realmente quieren, ustedes tienen capacidad para intervenir en las comunidades autónomas y poner en el mercado esos recursos de los que pretenden disponer —esos 7000 millones—. No hace falta que este Senado los autorice a utilizar 7000 millones; utilícenlos, pónganlos a disposición de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de los cabildos, y verán ustedes que se empieza a desbloquear la situación; y, después, medidas legales, que creo que son fundamentales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Armas.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona Elizondo.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Egun on guztioi.

Gracias, presidente.

Me alegra, senadora Martín, que esté presente en este pleno, porque ayer asistíamos a una interpelación a la ministra de Vivienda y usted nos hablaba de un drama: el drama de la okupación. Daba usted un dato de que, en 2024, hubo 16 400 denuncias por okupación. Es cierto. He visto los datos del ministerio para contrastarlo y fue así. Pero ¿sabe usted cuál es la dimensión de ese drama? Que, teniendo en cuenta que en el Estado español hay 27 millones de viviendas, significa que estamos hablando del 0,05 %. Un 0,05 % de las viviendas de todo el país sufren okupación, más lo que ustedes han denominado inquiokupación. Usted nos hablaba del drama de 16 400 denuncias al año en 2024, pero para nada les importa ni nunca les escuchamos hablar del drama de 27 564 desahucios al año, cogiendo también el año 2024 como referencia. De ese drama nunca hablan. *(La señora Martín Martín: Sí hablamos).* Nos decía usted —y lleva días diciéndolo— que el drama de la okupación supone 45 denuncias diarias, pero desahucios son 75 diarios. Ese drama tampoco parece ocuparles.

¿Saben ustedes, señorías del Grupo Popular, lo que realmente es un drama? Que, de esos desahucios, de esos lanzamientos, siete de cada diez casos sean por no poder hacer frente a la renta del alquiler. Eso es realmente un drama; que un señor de 73 años, en Barcelona, sin recursos —73 años—, se vea obligado a okupar una vivienda, sea desahuciado sin alternativa habitacional y se termine quitando la vida porque no tiene un techo donde poder vivir, tal y como ha pasado esta semana. Pero ustedes, que en ocasiones hacen de representantes institucionales de Tecnocasa, de fieles comerciales de empresas de seguridad y alarmas, y de organizaciones ultras como Desokupa, este drama ni les ocupa ni les preocupa. Es más, alientan el drama criticando y estando en contra de la suspensión de desahucios para colectivos vulnerables que está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025; algo en lo que hemos tenido que ver por haber prorrogado los decretos antidesahucio, y, si de nosotros y nosotras depende, querremos hacer que sea permanente. No lo duden ustedes.

Mientras ustedes hablan de okupación, nosotros y nosotras hablaremos de desocupación, de las viviendas desocupadas, no habitadas. Pero no solo hablamos; también hacemos, porque así lo hemos demostrado con todo lo que está a nuestro alcance, por ejemplo, aplicando la Ley de vivienda estatal y declarando como zonas tensionadas las primeras localidades vascas que

están en manos de Euskal Herria Bildu, como han sido Orereta-Rentería o Zumaya; o también aplicando el canon anual a viviendas vacías, haciendo uso de la Ley vasca de vivienda, en el Ayuntamiento de Azpeitia, también gobernado por nosotros y nosotras; un canon que se calcula a razón de diez euros por metro cuadrado al año y que se aplica de manera progresiva a las viviendas que permanezcan desocupadas de forma continuada durante más de dos años, salvo que, evidentemente, existan causas justificadas; un gravamen extrafiscal que es compatible con otras imposiciones, gestionado por los propios ayuntamientos y cuya recaudación se destina a patrimonio municipal de suelo precisamente para seguir construyendo vivienda de protección social. Incluso, aunque se trata de un proceso progresivo, se puede instar al alquiler forzoso de viviendas deshabitadas en zonas declaradas de acreditada demanda y necesidad de vivienda, tal y como recoge la Ley vasca de vivienda. Es una buena herramienta que cumple diez años y que tiene un potencial, pero le falta desarrollo. En ese sentido ha ido nuestra enmienda y queremos agradecer al Grupo Socialista que la haya aceptado en el día de hoy.

Hoy mismo, el propio lehendakari Pradales, junto con el consejero de Vivienda del Gobierno vasco, va a conmemorar el décimo aniversario de la Ley vasca de vivienda. Nos alegra que, diez años tarde, sepan poner en valor aquella ley pionera, a la que se opusieron frontalmente y no con pocas críticas. Ahora, lo que faltaría sería desarrollarla y aplicarla debidamente.

Tal y como se ha señalado aquí —por ir terminando—, son muchas las derivadas que afectan a la crisis social de la vivienda. Las causas son diversas, pero no nos despistemos y tengamos siempre muy claro y señalemos sin ambages, para poder combatir la principal causa de emergencia social del acceso a la vivienda, que no es otra que el rentismo y la especulación. Porque realmente los alquileres desorbitados y el aumento injustificado del precio de la vivienda en propiedad son consecuencia de la especulación inmobiliaria. Por lo tanto, creemos que, si de verdad se dice que la vivienda es un derecho, si de verdad se cree que es el quinto pilar de un Estado de bienestar —como lo es la sanidad o la educación—, los poderes públicos no pueden ser meros delegados e intermediarios en el mercado de la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Termino ahora, presidente.

Lo que tienen que hacer los poderes públicos es intervenir y ser agentes activos. Es en ese sentido donde creemos que hay que percutir y ese es el camino donde nos encontraremos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad de diálogo que he podido constatar con diversos grupos estos días. He estado trabajando en un intento que no ha fructificado, pero creo que tenemos puntos sobre los que podemos seguir trabajando y no solo reforzar la propuesta del acuerdo estatal que proponíamos, sino alcanzar acuerdos más amplios con las enmiendas que ustedes han propuesto, varias de las cuales, como ya lo ha dicho la señora Cantenys, hemos aceptado.

En segundo lugar, creo que en esta cuestión la colaboración es fundamental. A mí me parece que ponemos poco en valor que en Cataluña haya un Gobierno presidido por el señor Illa que esté alineado con las políticas de vivienda del Estado, en el sentido de reforzar la inversión pública y ese compromiso que ha puesto encima de la mesa de construir 50 000 viviendas con una inversión de más de 4 000 millones de euros de aquí a 2030. Creo que esto es importante porque va en la línea del acuerdo que ha propuesto el presidente del Gobierno en relación con triplicar la inversión pública en materia de vivienda.

También ocurre en Euskadi. El señor López hablaba de ese acuerdo que hay en el Gobierno vasco. Quiero reconocer aquí el impulso que le han dado los consejeros socialistas del Gobierno vasco, en distintas etapas, a la política de vivienda, porque ha sido realmente el impulso de los socialistas, con el apoyo de otras formaciones políticas, lo que ha hecho que hoy se estén celebrando diez años de una extraordinaria Ley de vivienda, que creo que es ejemplo para otros muchos lugares de nuestro país.

En tercer lugar, señora Pallarès, le rogaría que no pusiera en duda los datos del Observatorio Catalán de Vivienda. Creo que tenemos que ser respetuosos con los datos públicos. Están basados en las fianzas de los alquileres que se depositan y, por tanto, le pediría, por favor —tómeselo con cariño—, que no entremos en la corriente negacionista de los datos públicos; para eso es también la propuesta de una base de datos compartida, para que no dependamos de agentes externos que no defienden los intereses generales, sino sus legítimos intereses particulares. Creo que esto es importante y espero que podamos seguir trabajando en la propuesta que les hemos hecho de buscar fórmulas para que los bienes de la Sareb puedan ser gestionados por comunidades autónomas y ayuntamientos. Nos tienen a su entera disposición para esta cuestión.

Creo que es muy importante verificar que, en Cataluña, en Barcelona, la vivienda en alquiler ha bajado casi un 9 % de precio. Me quiero detener en una de las críticas que habitualmente se hacen para desmontarla también. Se está diciendo que se ha retraído la oferta de alquiler y ayer aquí la ministra habló nuevamente de los datos, de que hay más contratos. Yo quiero, además, poner una nota en otro punto que me parece importante. Desde que entró en vigor la Ley de vivienda, los contratos de alquiler han pasado a ser nuevamente de cinco años como mínimo, o siete cuando son grandes tenedores. Por tanto, eso hace que los contratos sean más estables y seguramente veamos menos renovaciones de contratos en un medio plazo. Quiero que tengan este dato en cuenta de cara a valorar estos aspectos.

Por último, me voy a centrar un poco en las cuestiones que ha planteado el señor Díez de Revenga. Siempre sale aquí a decir cosas que a mí me fascinan, me encantan. Ya sabe que le tengo como el consejero de Vivienda que menos invirtió en su época de consejero en el Plan de Vivienda —cuatro euros por habitante frente a los diez de media— y que Murcia está a la cola en vivienda protegida de nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* No sé cómo no se le cae la cara de vergüenza después de habérselo dicho ya, por lo menos, tres veces en esta tribuna. Tiene usted, la verdad, un valor encomiable. No sé si tiene vergüenza, pero lo cierto es que valor tiene muchísimo para volver a salir con este argumento. Dice usted que esta propuesta de acuerdo estatal es para echar las culpas a las comunidades autónomas, pero es que se las echan ustedes solos, señorías del Grupo Popular. Ustedes llevan gobernando muchos años en muchas comunidades autónomas y el problema está ahí también, en la gestión de sus políticas. Es más, aparte de contarle lo suyo, le cuento lo de otras comunidades autónomas, porque el señor Moreno Bonilla, en cuatro años, ha dejado de invertir, de lo que él había presupuestado, 750 millones de euros; la señora Ayuso, desde que es presidenta, en seis años, ha dejado de gastar más de 1300 millones de los que ella misma había presupuestado, y el señor Rueda y el señor Feijóo —en su última etapa— han dejado sin gastar 375 millones de euros de los que ellos solitos habían presupuestado. Oiga, cuatro magníficos gestores del Partido Popular y 2500 millones de euros sin ejecutar en política de vivienda.

Por último, ayer hacían ustedes pública su ponencia política, esa en la que se han matado a trabajar —tiene 39 páginas—. Estando el señor Mañueco, no me extraña que trabajo no falte porque es un encomiable trabajador: 39 páginas de ponencia. Dicen ustedes una frase: «La propiedad privada es la mayor garantía de libertad». Ustedes han pasado del evangélico «la verdad os hará libres» a «la propiedad os hará libres». ¿Qué quieren decir? ¿Que quien tiene un ático en Chamberí es más libre que quien vive de alquiler en un barrio humilde de Madrid? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* ¿Quieren decir que un fondo de inversión o un gran tenedor es más libre que sus inquilinos? Señorías del Partido Popular, son los derechos —no el dinero— lo que nos da la libertad. Esa es la diferencia.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Su ideología defiende los intereses de una minoría y la nuestra defiende el derecho de la mayoría a acceder a una vivienda digna y asequible.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Díez de Revenga.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Izquierdo, muchísimas gracias. Me ha confirmado usted que esta propuesta de acuerdo era una completa farsa. Se ha dedicado a insultar a las comunidades autónomas y las insulta *ad hominem,* que es lo mejor de todo porque es cuando uno ya se queda sin argumentos y ataca personalmente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Voy a aprovechar esta intervención para ver si zanjamos, de una vez, el debate sobre las cifras de okupación. Siempre dicen que es el cero coma cero no sé cuántos por ciento del total de las viviendas. Oigan, los asesinatos violentos también son el cero coma cero no sé cuántos por ciento de la población y no por eso dejamos de investigarlos. Cuando hay una conducta fraudulenta o un delito, se investiga y se persigue. Es de puro cajón.

Me hace gracia que presenten ustedes una moción de vivienda y se pasen la mitad del tiempo hablando de otras cosas, de lenguas y de no sé qué. ¿Tan poco respeto le tienen a este problema de la vivienda? Yo les pediría que lo respetaran un poco más porque afecta a muchísima gente.

Ayer la ministra decía que no tenemos programa. Me llama la atención porque seguramente esté aplicando esa fórmula de espejo —que tanto le gusta a su jefe maquillado— de proyectar sobre el de enfrente los problemas propios. Es una técnica de comunicación política que a su jefe Sánchez le encanta practicar. Nosotros tenemos un programa que es muy claro: se llama Plan urgente de vivienda. Está presentado. Lo hemos presentado en todos los territorios y, además, con muy buena acogida tanto por los territorios como por el sector. Dice cosas muy claras y, además, se ha enterado toda España. A lo mejor, su ministra es la única que no lo ha hecho. Lo único que hace falta es que el marco estatal acompañe. En nuestras comunidades autónomas lo estamos practicando.

Todos los españoles empiezan a tener claro que, cuando Feijóo sea presidente, dejarán los propietarios de tener miedo a alquilar su casa porque tendrán seguridad jurídica; cuando Feijóo sea presidente, ayudaremos a los jóvenes a comprarse una vivienda, y cuando Feijóo sea presidente, el Estado sacará del cajón los millones de metros cuadrados que tiene ociosos y los pondrá para hacer vivienda pública asequible. Todo el mundo sabe que, cuando Feijóo sea presidente, los okupas dejarán de tener más derechos que los propietarios. Y todo el mundo sabe también que, cuando Feijóo sea presidente, rebajara la fiscalidad para bajar automáticamente el precio de la vivienda. Quizá ustedes no se han enterado, pero yo se lo acabo de decir para que se enteren. En definitiva, cuando Feijóo sea presidente, habrá más seguridad jurídica, más oferta y más facilidades para los jóvenes; exactamente lo contrario de lo que tenemos hoy.

Señorías, creo sinceramente que la mayoría de ustedes, de los políticos socialistas y de otros grupos, son gente honrada. Sinceramente, de verdad lo creo, pero tengan clara una cosa: cada minuto que sigan manteniendo en el poder al 1, estarán siendo cómplices de su legado de destrucción. Cada minuto. Tengan claro que eso les pasará factura, manchará sus carreras políticas y se arrepentirán en el futuro. Y lo mismo les digo a los socios: cada minuto que pasen ustedes chapoteando en la puercosfera, más manchados saldrán de ella. El problema es que esa puercosfera huele.

Y dinero. ¿Cómo se les ocurre venir aquí a hablar de dinero? De verdad, ¿cómo se les ocurre venir a hablar de dinero? No es solo por los 7000 millones. ¿De dónde van a sacar 7000 millones si no tienen presupuestos? ¿De la chistera? Visto lo visto, no creo que los vayan a tener. Entonces, es una oferta absolutamente falsa. Además, otro *fake*: el Ministerio de Vivienda ha ejecutado un 32,7 % de su presupuesto, 2808 millones de euros. La ministra vino ayer aquí a mentir en sede parlamentaria. ¿Cómo se les ocurre hacerlo si la comprobación está a tres clics de distancia? Hagan ustedes la prueba: pongan en el buscador «ejecución presupuestaria»; les sale una web que es del Ministerio de Hacienda. Entran, ejecución, Ministerio de Vivienda: 32,7. Es que no entiendo cómo hacen eso.

El problema no es solo ese, sino que el dinero que han robado los dirigentes del Partido Socialista servía también para hacer viviendas públicas; viviendas públicas que hacen falta, que son necesarias, y lo han trincado. Entonces, ¿cómo se les ocurre a ustedes venir aquí a darnos lecciones de dinero?

Miren, señorías, en este país solo hay una cosa que preocupa más a los españoles que el acceso a la vivienda, solo una: ¿cómo y cuándo va a devolver el Partido Socialista Obrero

Español el dinero que nos han robado sus máximos dirigentes a todos los españoles? ¿Cómo y cuándo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esperamos su respuesta.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. MOCIÓN SOBRE EL DERECHO A COBRAR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.
(Núm. exp. 662/000144)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una segunda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente.

Senatori jaun andreok, egun on.

Presentamos hoy una propuesta muy concreta para acabar, de una vez por todas, con la discriminación que sufren las trabajadoras del hogar a la hora de ejercer su derecho a la prestación por desempleo.

Como todos ustedes saben, en octubre de 2022, se aprobó, por fin, un real decreto que perseguía equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las trabajadoras del hogar al resto de las trabajadoras por cuenta ajena. De esta manera, se trató de dar cumplimiento, por un lado, a lo establecido en el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y, por otro, se trató también de cumplir con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 24 de febrero de 2022, que constataba un claro incumplimiento de la normativa antidiscriminatoria de la Unión Europea.

Sin duda, el real decreto supuso un avance en derechos. Entre otras cosas, las trabajadoras del hogar ahora pueden cotizar por la contingencia de desempleo. Sin embargo, sigue habiendo problemas a la hora de cobrar la prestación por dicha contingencia y, por tanto, no se está garantizando el derecho efectivo. El Servicio Público de Empleo Estatal hace una interpretación restrictiva de la norma, computando únicamente el periodo cotizado desde el 1 de octubre de 2022; es decir, desde la fecha de obligatoriedad de la cotización de esta contingencia. Este, señorías, como todos ustedes saben, no era el espíritu de la norma, y esta interpretación recorta la duración de la prestación por desempleo, e imposibilita cobrar a la mayoría el subsidio para mayores de 52 años. Por tanto, el real decreto de 2022 no ha conseguido acabar con la discriminación de las trabajadoras del hogar en cuanto al derecho al cobro de la prestación por desempleo. No lo digo yo, lo dicen diferentes sentencias del Tribunal de Justicia del País Vasco, de Cataluña, de Galicia, de Aragón y de Madrid. Todas las resoluciones judiciales han integrado la perspectiva de género y dicen que sigue habiendo una clara discriminación por razón de sexo.

Señorías, las resoluciones del SEPE son contrarias al artículo 4 de la Directiva 79/7, y tenemos una obligación incondicional de suprimir toda discriminación por razón de sexo, tanto en la obligación de contribuir como en el cálculo de las contribuciones. Por tanto, la pregunta es: ¿de qué manera va a cumplir el Gobierno estas sentencias? ¿Cómo pretende acabar con esta discriminación?

Señorías, nos hemos preocupado en diversas ocasiones por esta situación, hemos mantenido conversaciones diferentes tanto con el ministerio como con las diferentes asociaciones, y hoy

traemos una propuesta concreta, porque no valen las buenas palabras, necesitamos hechos, y los necesitamos cuanto antes.

Esperamos contar con el apoyo de la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Para la defensa de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Viera Fernández.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias al colectivo de mujeres trabajadoras del hogar. Me dirijo a ellas para agradecerles la gran y necesaria labor que realizan. Merecen todo nuestro respeto y, por supuesto, el reconocimiento y la defensa de sus derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No son invisibles en su contribución a la sociedad y, precisamente por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos apoyado, y seguiremos apoyando, todas aquellas reformas que dignifiquen su trabajo y garanticen su protección.

Hoy, presentamos una enmienda con el objetivo de ser útiles a las demandas que se presentan. Pretendemos colaborar para resolver y mejorar su situación actual. No debemos olvidar lo conseguido y no debemos confundir el plano jurídico con el político. Queremos avanzar con responsabilidad. Por eso, instamos al Gobierno a garantizar la correcta aplicación del Real Decreto Ley 16/2022, que fue impulsado tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que, con nuestro apoyo, corrigió una discriminación histórica. Por otro lado, instamos a reforzar los mecanismos de inspección y lucha contra la economía sumergida, que hoy sigue afectando a una de cada tres trabajadoras del hogar. No puede caber ninguna duda.

Nuestra actual portavoz, Alicia Rodríguez, lo dijo cuando era diputada y se debatió el decreto: «Sí a equiparar las condiciones de trabajo y Seguridad Social; sí a permitir el acceso a las prestaciones por desempleo; sí a una mayor protección, y sí a poner fin a una discriminación injusta». También dijimos que no se puede seguir legislando sin tener en cuenta el impacto real sobre la capacidad de contratación y el mantenimiento del empleo. Si de verdad queremos mejorar las condiciones de este colectivo, y nosotros sí queremos, debemos actuar donde están hoy los problemas: en el empleo sumergido, en el vacío formativo o en la necesidad de profesionalización del sector. Eso sí es útil y transformaría la realidad.

Señorías, estamos a favor de avanzar, pero con responsabilidad. Estamos a favor de la justicia social, pero desde el rigor institucional. Por eso, presentamos la siguiente enmienda: «Velar por la correcta aplicación del Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre, en lo relativo al acceso de las trabajadoras del hogar a las prestaciones por desempleo, conforme a la normativa vigente y a la doctrina emanada de los tribunales». Y también: «Impulsar medidas eficaces contra la economía sumergida en el empleo doméstico, fortaleciendo los mecanismos de inspección y garantizando el acceso de las trabajadoras a sus derechos laborales y de protección social».

Nuestra propuesta defiende medidas serias, coherentes y ejecutables. Creemos en los derechos de las trabajadoras del hogar y, también, en el Estado de derecho, en la buena gestión pública y en el respeto a quienes ya están ejerciendo esos derechos por la vía judicial.

Por todo ello, señorías, pedimos el apoyo a nuestra enmienda porque es la única vía para que esta Cámara contribuya a la mejora del empleo en el hogar, con convicción, pero con responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Romero García.

La señora ROMERO GARCÍA: Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una enmienda con un propósito muy claro, que es el de reafirmar nuestro compromiso con la igualdad, con la justicia social y con la dignidad laboral.

El 24 de febrero de 2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia histórica. En ella, se dejó claro que excluir a las personas trabajadoras del hogar del desempleo era una forma de discriminación indirecta por razón de sexo, una realidad que, por desgracia, afectaba especialmente a las mujeres. El Gobierno, nuestro Gobierno, actuó con responsabilidad y rapidez con la aprobación del Real Decreto Ley 16/2022, desde el 1 de octubre de ese mismo año. Una vez que se aprobó ese real decreto, las personas trabajadoras del hogar pasaron a tener derecho a la prestación por desempleo, y esto, señorías, es un avance, es un paso de justicia largamente esperado. Desde ese momento, cotizan y tienen derecho a protección, igual que cualquier otra trabajadora o trabajador del régimen general.

Ahora bien, señorías, debemos ser igualmente rigurosos, porque la ley es clara: para acceder a una prestación de este tipo —es decir, a una prestación contributiva—, es necesario haber cotizado efectivamente y, como se señaló en sentencia del Tribunal Supremo, no pueden computar períodos en los que no existía la obligación legal de cotizar. Por esta razón, desde el SEPE se reconocen las prestaciones por desempleo únicamente desde el 1 de octubre de 2022. Para nosotros es una cuestión de respeto al marco legal y a la seguridad jurídica.

Señorías, este ha sido un avance innegable, es un paso firme hacia la igualdad real y la dignidad en el empleo. Pero no podemos conformarnos porque aún queda camino por recorrer para lograr una protección efectiva, universal y garantizada para todas las personas trabajadoras del hogar.

Desde el Grupo Socialista reafirmamos nuestra voluntad de seguir avanzando con justicia, con equidad, pero, sobre todo —y porque es muy necesario—, con profundo respeto al Estado de derecho, garantía universal para todos nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Romero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, autor de la moción originaria, la senadora Bideguren Gabantxo para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Quiero empezar subrayando que esta iniciativa está contrastada y trabajada con diferentes asociaciones que defienden los derechos de las trabajadoras del hogar e, incluso, con miembros de la Plataforma estatal del empleo del hogar. Por tanto, todo aquello que rebaje nuestra propuesta no lo vamos a aceptar. Podríamos haber presentado hoy otras reivindicaciones que existen también en este sector, porque, aunque todos nosotros reconozcamos que es un trabajo esencial en nuestras vidas y para nuestras familias, todavía, hoy en día, ni tienen todos los derechos que tienen otras personas trabajadoras ni se cumplen de manera práctica, efectiva, los derechos reconocidos. Por tanto, repito, podríamos haber presentado algo más concreto, pero hemos querido centrar nuestra propuesta en algo que es muy claro, para lo que vamos a intentar sacar la mayoría de los votos favorables de esta Cámara. Lo vemos claro nosotras, lo ven claro los tribunales, lo ven claro las asociaciones y espero que la mayoría de esta Cámara también, porque es de justicia.

Agradecemos las enmiendas presentadas. Agradecemos la enmienda del Grupo Popular. Hemos tenido ocasión de hablar con la señora Viera. En las conversaciones mantenidas compartimos cuál es la situación y, también, cuál debería ser la solución, que debería venir desde el propio SEPE, pero suprimen algo que para nosotras y para las asociaciones es importante, que es la rectificación de esos expedientes resueltos ya por el SEPE, esa retroactividad del derecho. Por tanto, consideramos que explicitar este problema y darle esta solución es importante y nuestra moción es más clara y precisa. Por tanto, no la vamos a aceptar.

También hemos mantenido conversaciones con el Grupo Socialista, y hoy, aquí, la portavoz nos ha dejado muy claro que la única solución que hay es contabilizar desde que empezaron a cotizar por la contingencia de desempleo. Pero, precisamente, ese es el problema. No podemos perpetuar algo que los tribunales dicen que es discriminatorio, señorías del Partido Socialista. Es decir, tenemos una sentencia europea que dice claramente que hay un incumplimiento de la normativa europea antidiscriminación, resulta que se intentó dar una solución en 2022, hace tres años, pero sigue habiendo una discriminación clara y se sigue incumpliendo, por tanto, la normativa

europea antidiscriminación. Habrá que reaccionar en algún momento. ¿Cuál es la solución? ¿Que cada una de ellas vaya a presentar su recurso judicial? ¿Esa es la única solución que nos plantea el Partido Socialista? Es decir, estamos hablando de una batalla que se está ganando en el ámbito judicial. Sin embargo, desde el Gobierno de España no se está reaccionando, y necesitamos esa reacción rápida.

Es importante avanzar en derechos, y Euskal Herria Bildu estará en todos esos avances, pero el sistema debe garantizar, en la medida de lo posible, que se puedan ejercer esos derechos.

En definitiva, mantenemos nuestra propuesta porque consideramos que es la que mejor responde a la situación que hemos tratado de exponer con la mayor claridad, pero reitero mi agradecimiento a los dos grupos que han presentado las enmiendas. Espero obtener la mayoría de sus votos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Esta moción, que ha sido muy bien estudiada, en el fondo aborda una cuestión relevante y, desde luego, muy sensible: el acceso de las trabajadoras del hogar a las prestaciones por desempleo. Desde Vox reconocemos la justicia de esta reivindicación. Nadie discute que en este sector de trabajo la mayoría son mujeres y muchas de ellas de otra nacionalidad, que hacen un trabajo que han dejado de hacer las mujeres y hombres españoles, y, de verdad, es un gremio que ha sufrido una histórica discriminación, que, desde luego, debería corregirse.

En parte ya se ha hecho —lo ha dicho muy bien la senadora Bideguren— con el Real Decreto 16/2022, que fue un paso decisivo para la equiparación de los derechos en el ámbito laboral y de la Seguridad Social. Comenzaron a cotizar por desempleo a partir del 1 de octubre de 2022.

Sin embargo, lo que se plantea en esta moción no es tanto el reconocimiento de este derecho, sino la pretensión de que se aplique de forma retroactiva, computando períodos en los que no se cotizó por esta contingencia, como se ha comentado aquí por otros grupos. Este planteamiento no es menor. Se está solicitando el pago de una prestación contributiva por períodos en los que no hubo cotización por desempleo. ¿Cómo se demuestra este tiempo? Se rompe un principio básico de nuestro sistema: solo se perciben prestaciones cuando previamente se ha contribuido para ello. Hacer una excepción ahora, por más justificado y sensible que parezca, abriría la puerta a una desigualdad objetiva con el resto de los trabajadores.

Los grupos autores de esta moción tienen una influencia determinante en el Gobierno, así que podrían apretarle.

Insistimos, no cuestionamos la causa de fondo, pero defender la igualdad también implica tratar con equidad a todos los trabajadores, sin privilegios ni atajos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias presidente.

Señorías, desde ASG queremos exponer nuestro pleno respaldo a esta iniciativa que plantea unas medidas más que necesarias y justas para garantizar que todas las trabajadoras del hogar puedan acceder en condiciones de igualdad al sistema público de pensiones. Durante demasiado tiempo, este colectivo compuesto mayoritariamente por mujeres, y en gran parte por mujeres inmigrantes, ha sido invisible dentro de ese engranaje de los derechos laborales. Y no podemos hablar de justicia social, señorías, si seguimos permitiendo que quienes cuidan, que quienes limpian y que quienes sostienen, día a día y semana tras semana, los miles de hogares de este

país sigan viéndose relegadas a un marco legal precario o insuficiente, señorías. Por eso, nosotros celebramos los avances que se han producido en los últimos años, como, por ejemplo, la inclusión vía decreto ley en el régimen general de la Seguridad Social. Pero es evidente que todavía hoy existen algunas lagunas importantes que se deben corregir, señorías, y una de ellas, por ejemplo, es esa garantía plena del derecho de las prestaciones por desempleo y que sean compatibles con las situaciones de pensión, como propone esta iniciativa muy bien traída.

Aquí queremos subrayar un riesgo que no podemos ignorar, señorías. Si las medidas de protección social no se aplican con la sensibilidad debida, pueden generar efectos contraproducentes y si a una trabajadora del hogar le resulta más complicado mantener esa regularidad laboral o acceder, por ejemplo, a prestaciones sociales básicas, lo que haremos es empujarla de nuevo a la economía sumergida y, con ello, también, por desgracia, al olvido institucional. Por eso, más que nunca, debemos reconocer el derecho de las trabajadoras del hogar y ampliar esos derechos, porque no se trata de justicia legal, sino de dignidad para estas trabajadoras. Porque cuando protegemos a las personas más vulnerables, estamos protegiendo la misma base de nuestra propia convivencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko.

El colectivo de trabajadoras del hogar ha estado históricamente discriminado. Se trata de un colectivo feminizado, precarizado, con un 95 % de mujeres, casi la mitad de ellas inmigrantes, muchísimas en situación irregular, y en el que, tristemente, vemos cómo están aumentando las trabajadoras sin contrato y sin cotización. Se trata de un colectivo, además, esencial en la estructura de la sociedad porque está dedicado al hogar y a los cuidados, muchas veces, confundiéndose y mezclándose ambas ocupaciones. Ya se ha dicho aquí, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2022, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 16/2022 para mejorar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Por medio de este decreto se modificó el artículo 251 de la Ley General de Seguridad Social y, de esa manera, se acababa con una discriminación al reconocer, por fin, el derecho a la prestación por desempleo. Y no vamos a negarlo, aquello fue un gran avance, pero, desde nuestro punto de vista, un avance insuficiente. El real decreto aún no ha cumplido con su objetivo, porque su objetivo era equiparar las condiciones de trabajo y seguridad de las trabajadoras del hogar a las del resto de trabajadoras por cuenta ajena, y equiparar no equipara.

Como recordarán, mi grupo, el Partido Nacionalista Vasco, en octubre del año 2022 interpeló sobre este tema porque, aunque el decreto supuso un avance y mejoras en este tema del desempleo, por ejemplo, en la causalización del despido o en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, le faltaba. Así que en la consecuente moción, pedimos varias de las reivindicaciones del colectivo, tales como regularizar la pernocta, equiparar la indemnización por despido, hacer regularizaciones en extranjería o lograr la equiparación real con el régimen general de la Seguridad Social —que, aunque aparece en la recomendación 4 del Pacto de Toledo, es algo que todavía ni se ha mirado—. Había un punto 3 que decía, literalmente: «computar los períodos de cotización previos a la hora de abonar la prestación de desempleo», algo totalmente en línea con lo que ustedes proponen hoy.

Lo hicimos porque veíamos dos problemas: uno, que hasta el 1 de octubre de 2022 no se había permitido cotizar por esta contingencia, aunque sí había cotizaciones, y dos, porque a partir de esta fecha, además, ya era obligatorio cotizar por este concepto, pero para hacer efectiva la prestación era necesario un año de cotización, con lo cual ya no era el 1 de octubre de 2022, sino que hasta el 1 de octubre del año 2023 no podían cobrar la prestación por desempleo. En aquel momento nos preguntábamos por qué no se podían tener en cuenta las cotizaciones previas, aunque no hubieran sido justo por este concepto, ya que no estaba permitido poder cotizar así. Además, incluso planteábamos que pudiese ser una solución transitoria. Pero lo que vemos a día de hoy es que, aunque aquella moción —y no es para desanimarla, señora Bideguren, de verdad— contó casi con la unanimidad de esta Cámara, pues solo tuvo tres votos que no la apoyaron, tres

años después seguimos en las mismas, seguimos igual. Entendemos que, aunque no se debería tener que judicializar el reconocimiento de los derechos, las trabajadoras, a día de hoy, tienen que recurrir a los tribunales, que además les están dando la razón, como ya se ha dicho aquí. Además, vemos cómo el SEPE sigue con el criterio de computar solo lo cotizado desde octubre de 2022.

Así pues, hoy la señora Bideguren nos presenta esta moción recordando uno de los problemas y una de las discriminaciones que sigue sufriendo este colectivo. Nos presenta una propuesta muy concreta. Les tenemos que decir que tenemos cierta duda sobre si la literalidad del punto 1 es correcta o no, y también si se podrían rectificar —como pide el punto 2— los expedientes resueltos, ya que no tenemos claro que se puedan considerar como errores materiales los errores de hecho o errores aritméticos, que son las condiciones por las que es posible una revisión y una rectificación de un expediente resuelto. En todo caso, aunque tenemos esas dudas, se trata de una moción con la que estamos en total sintonía. Estamos totalmente de acuerdo con su fondo, por lo que va a contar con el voto afirmativo de mi grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, señor presidente.

Compartimos totalmente esta moción. Describe perfectamente o sucedido desde a sentenza do Tribunal de Xustiza da Unión Europea que obriga ao Estado español a aprobar o Real Decreto Lei 16/2022 para que as traballadoras do fogar accedan á prestación por desemprego. A pesar da falta dunha instrución oficial publicada polo SEPE, as solicitudes destas traballadoras foron rexeitadas de forma sistemática. Esta práctica administrativa obrigou ás empregadas do fogar a recorrer á vía xudicial, o que non só atrasa o acceso á prestación, senón que supón custos adicionais. En Galiza, o Tribunal Superior de Xustiza de Galiza emitía en novembro de 2023 unha das primeiras sentenzas favorábeis. Nesta sentenza aplican a perspectiva de xénero, incídese en que é un colectivo fortemente feminizado, pois as mulleres representan o 95,53 % do total. Ata a data de hoxe, todos os tribunais superiores de xustiza que abordaron esta cuestión recoñeceron como cotizados os períodos de alta no sistema especial de empregadas do fogar, a efectos da prestación por desemprego e do subsidio de desemprego a maiores de 52 anos. O problema, e foi algo que xa criticou o BNG, é que este cambio normativo non tivo carácter retroactivo, polo que só se computan as cotizacións realizadas a partir desa data para calcular o dereito ás prestacións. Ademais, estáselle a penalizar na pensión tamén.

O Goberno debe dar instrucións necesarias para terminar con esta discriminación con perspectiva de xénero e garantir o dereito das traballadoras a una prestación por desemprego, tendo en conta todos os anos cotizados, e poñer fin a que teñan que ir de unha en unha acudindo aos tribunais.

Votaremos, evidentemente, a favor desta moción.

Gracias, señor presidente.

Compartimos totalmente esta moción. Describe perfectamente lo sucedido desde la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obliga al Estado español a aprobar el Decreto Ley 16/2022 para que las trabajadoras del hogar accedan a prestación por desempleo. A pesar de la falta de una instrucción oficial del SEPE, las solicitudes de estas trabajadoras fueron rechazadas de manera sistemática. Esta práctica administrativa obligó a las empleadas del hogar a recurrir a la vía judicial, lo que no solo atrasa la prestación, sino que supone costes adicionales. En Galicia, el Tribunal Superior de Justicia emitió, en noviembre de 2023, una de las primeras sentencias favorables. En ella se aplica la perspectiva de género y se insiste en que es un colectivo muy feminizado, ya que las mujeres representan el 95,53 % del total. Hasta la fecha de hoy, todos los tribunales superiores de justicia que abordaron esta cuestión reconocieron como cotizados los periodos de alta en el sistema especial de empleadas del hogar a efecto de la prestación por desempleo y del subsidio de desempleo a las mayores de 52 años. El problema es que este cambio normativo no tuvo carácter retroactivo, por lo que solo se computan las cotizaciones realizadas a partir de esta fecha para calcular el derecho a las prestaciones y, además, se penaliza la pensión también.

El Gobierno debe dar instrucciones necesarias para terminar con esta discriminación con perspectiva de género y garantizar el derecho de las trabajadoras a una prestación por desempleo, teniendo en cuenta todos los años cotizados, y poner fin a que tengan que ir acudiendo de una en una a los tribunales.

Votaremos, evidentemente, a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: Eguerdi on, senatariak.

El empleo de hogar es, como venimos diciendo, a día de hoy el tiempo de contratación más utilizado por las familias y por decenas de miles de personas para satisfacer sus necesidades de cuidado ante la ausencia de un sistema público que garantice cubrir estas necesidades de otra manera. Según datos del Ministerio de Seguridad Social, son ya 370 000 personas en el Estado español las que están dadas de alta en el régimen de empleadas de hogar, a lo que habría que sumar, por supuesto, todas esas que trabajan en economía sumergida. En un intento por dignificar este modelo de mercado desregulado, y tras una sentencia del Tribunal de la Unión Europea que así lo exigía, llegaba el Real Decreto Ley 16/2022, tal y como lo explicaba mi compañera, la senadora Bideguren, con el objetivo, por un parte, de equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las trabajadoras de hogar y, por otra, de dotar a este colectivo de menos precariedad en comparación con el resto de las personas trabajadoras por cuenta ajena; real decreto que, tres años después, vemos que sigue sin cumplirse por parte del SEPE, que deniega en numerosas ocasiones a las trabajadoras de hogar el cobro de esa prestación por desempleo y del subsidio para mayores de 52 años, al computar solamente el periodo cotizado desde el 1 de octubre de 2022, sin tener en cuenta, como se ha dicho, el resto del tiempo cotizado en el sistema, quedando las trabajadoras totalmente desprotegidas. Las empleadas de hogar se ven así obligadas a ir de juzgado en juzgado para obtener esos derechos supuestamente reconocidos por ley. Porque —para los portavoces que hablaban de seguridad jurídica y de Estado de derecho— los tribunales les vienen dando la razón y señalan, además, esa doble discriminación a la que se enfrenta este colectivo precisamente por el tema de género, pues casi la totalidad de las empleadas de hogar son mujeres.

Ya se lo decíamos ayer a la ministra de Sanidad en la sesión de control: de nada sirve este avance en materia legislativa si las leyes no son garantistas y si la ciudadanía tiene que recurrir a los juzgados para materializar sus derechos en hechos. Bueno, servir sirve para algo; sirve para generar muchísima frustración en la ciudadanía, un descontento hacia la política y hacia la palabra. Solo en Guipúzcoa, tendremos a 8000 empleadas de hogar en 2027 en edad de jubilación. Y desde Euskal Herria Bildu nos preguntamos cuál va a ser la situación socioeconómica de estas mujeres, de estas trabajadoras, qué pensión van a tener si el SEPE sigue dando las resoluciones actuales. Y, en el caso de las trabajadoras en régimen de internas, ¿van a poder acceder estas mujeres a una vivienda, van a poder saciar sus necesidades vitales y de cuidados? Son cuestiones a las que les tienen que dar respuesta.

Eta espero dugu Alderdi sozialistako senatariak itzulpen zerbitzua erabiltzea mezu hau zuentzako delako. Euskal Herria Bildu badakizue beti ahalegintzen dela zuekin jateko gauzei buruz hitz egiten eta adosten, euskal herritarren eta, oro har, Espainiako herritar guztien bizitzak hobetzeko, beti ere genero-ikuspegia ardatz. Egin genuen gutxieneko eta kotizazio gabeko pentsioen igoera adostuz, alarguntza pentsioak ere adostuz, egin genuen Senatu honetan bertan, aurreko legegintzaldian, neskatilen, saregileen, paketatzaileen lana aitortuz, arrantza-sektoreko funtsezko langile gisa. Eta gaurkoan espero duguna da gobernu honek etxeko langileentzako konpromezua izatea eta kotizatutako aldi guztiak onartzea Erregimen Orokorreko gainerako langileen baldintza beretan justiziagatik eta koherentziagatik. Egungo desberdintasunen aurrean ere posizionatzea aurrerapausoa delako emakume migratuentzako, haiek sostengatzen bait dute zati handi batean egungo zaintza sistema. Eta ez dago soberan gogoratzea, hemen, Espainian, lanaldia 37 ordu eta erdira murriztearen inguruan eztabaidatzen ari zareten bitartean, milaka emakumeek ordu horien bikoitza lan egiten dutela Lanbide Arteko Gutxieneko Soldatara iritsi gabe.

Euskal Herria Bilduk gaur ekartzen duen proposamen zehatz hau, langileen, kolektibo sozialen eta sindikatuen ahotsa instituzio honetara ekartzeko ariketa politikoa da. Erabili ditzagun legegintza-aurrerapenak zaintzaren sektoreko langileen eskubideak hobetzeko, eman ditzagun urratsak genero-arrakala horiek gainditzeko soldatetan eta pentsioetan, eta kudeatu dezagun gobernu honi aurresuposatzen zaizkion balio feministekin koherentzian. Ze gizarteak eta langileek ezingo dute ulertu inondik inora instituzioetatik beste alde batera begiratzea proposamen hauen aurrean.

Eskerrik asko.

Esperemos que las redes socialistas y sus senadores utilicen el servicio de interpretación, porque este mensaje es para ustedes. Euskal Herria Bildu siempre se esfuerza para dialogar con ustedes sobre las cosas del comer y consensuar para mejorar las vidas de toda la ciudadanía vasca y del Estado, siempre con una perspectiva de género. Hicimos el aumento de las pensiones mínimas y no contributivas, también incrementamos las pensiones de viudedad. En este mismo Senado, en la legislatura anterior, se reconoció el trabajo de las rederas y empacadoras como trabajadoras del sector pesquero, y hoy esperamos que el Gobierno se comprometa con las trabajadoras del hogar y que acepten todos los periodos de cotización en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores del sistema por justicia y por coherencia. También debe hacerse frente a las desigualdades actuales por las mujeres migrantes, porque ellas sostienen una gran parte del sector de cuidados actual. Cabe recordar que, aquí, en España, mientras se está debatiendo la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, miles de mujeres trabajan el doble por salarios que no alcanzan el salario mínimo interprofesional.

Euskal Herria Bildu presenta hoy esta moción hablando con los trabajadores, colectivos sociales y sindicatos vascos para traer su voz aquí hoy como ejercicio político. Valgámonos de estos avances legislativos para mejorar los derechos del sector de los cuidados; demos pasos hacia la superación de la brecha de género en materia de salarios, pensiones; y obremos en coherencia con los valores feministas que se le presuponen a este Gobierno, porque la sociedad y los trabajadores no podrán entender que desde las instituciones se mire a otro lado frente a estas mociones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Duarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Romero García.

La señora ROMERO GARCÍA: Gracias.

Hoy debatimos esta moción presentada por el Grupo Izquierdas por la Independencia sobre el derecho a las prestaciones por desempleo para las trabajadoras del hogar y nos vamos a abstener, pero es muy importante tener este debate porque nos hace reflexionar sobre nuestro trabajo, que es mejorar la vida de la gente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo tenemos claro: trabajamos y desarrollamos nuestra vocación de servicio público y lo logramos. Y es gracias a esa voluntad política que hoy estamos aquí pudiendo hablar de derechos que, durante años, el colectivo de trabajadoras del hogar no tenía reconocidos. Porque hoy estamos hablando de las prestaciones por desempleo de las trabajadoras del hogar. Y es así porque diferentes Gobiernos socialistas y progresistas han defendido y han llevado a cabo las reformas justas y necesarias para el reconocimiento pleno de los derechos laborales y sociales de las trabajadoras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Las trabajadoras del hogar —mujeres en su inmensa mayoría y muchas de ellas migrantes— han sido invisibles, pero ellas han sostenido nuestras familias, han cuidado a nuestros mayores, a nuestros hijos y a nuestras hijas. Han sido y son pilar fundamental del bienestar de muchas personas y lo han hecho, muchas veces, sin protección laboral ni social, pero eso ha cambiado gracias a los Gobiernos socialistas y progresistas *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista),* que, desde 2021, han dado pasos firmes hacia la dignificación de ese trabajo, como, por ejemplo, la obligación de la empleadora o empleador de dar de alta en la Seguridad Social a las personas empleadas del hogar. La culminación de todo esto se dio en 2022, al ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que nos permite hoy hablar de esas prestaciones de desempleo para las trabajadoras del hogar, porque estas trabajadoras tienen ahora

contrato, vacaciones, derecho a paro, protección frente al despido arbitrario y reconocimiento como parte plena de la clase trabajadora. Esto ha sido resultado de años de compromiso, de presión social, de sentencias europeas y sobre todo de valentía política, porque también se ha eliminado el contrato temporal, se ha garantizado el alta en la Seguridad Social desde la primera hora trabajada, se ha protegido el salario, porque se garantiza la retribución del salario en cuantía no inferior al salario mínimo interprofesional. Asimismo, se han reconocido las bonificaciones para las familias, logrando, así, la regularización. Por fin, se abrió la puerta a una prestación de desempleo justa, con cotizaciones que lo permiten, cotizaciones específicas desde el 1 de octubre de 2022 y que, aplicando el principio de legalidad, no se pueden computar como cotizados períodos en los que no existía esa obligación legal de cotizar. La ratificación del Convenio 189 no ha sido un gesto simbólico, sino que ha sido una declaración firme del Estado español para acabar con la discriminación, para no aceptar más desigualdad y para seguir trabajando para que las injusticias que pesan sobre el trabajo feminizado y precario desaparezcan.

Estas reformas no son solo un avance legal; son un acto de justicia social, son un mensaje claro, oído y recogido de estas trabajadoras. Desde la dignidad, todo; desde la pena, nada. Es política valiente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Defendemos estas reformas porque dignifican el trabajo, protegen a las más vulnerables y refuerzan la justicia en nuestro país, porque un país progresista no deja a nadie atrás. Y el progreso, si no es para todas y todos, no es progreso.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Viera Fernández.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, no es suficiente decirlo, hay que hacerlo. Y no es suficiente hacerlo, señorías socialistas, hay que hacerlo bien. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos apoyado —y seguiremos apoyando— todas aquellas reformas que dignifican el trabajo y garantizan la protección. Sin ninguna duda, así lo haremos. Pero hay que hacerlo bien. Seamos rigurosos, el Gobierno se vio obligado —obligado, casi en el último momento— a cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en febrero de 2022, que se pronunció y estableció que el hecho de que las empleadas de hogar no tuvieran derecho a cobrar el paro era discriminatorio. El real decreto ley fue aprobado, con nuestro apoyo, en septiembre de 2022 y se corrigió una discriminación histórica, ya que se reconoció a las trabajadoras del hogar el derecho a la prestación por desempleo.

Ahora bien, la situación de desigualdad injustificada que la norma trataba de solventar no quedó revertida del modo adecuado. No resuelve el problema de los posibles beneficiarios anteriores, sino solamente de los hechos causantes posteriores a su entrada en vigor. Desde entonces, quienes se han visto afectadas por las decisiones del SEPE han acudido a los tribunales y están obteniendo sentencia favorable. Esa es la vía correcta, entonces, la del Estado de derecho. Porque si de verdad queremos mejorar las condiciones de este colectivo —y nosotros sí queremos—, debemos actuar donde realmente están hoy los problemas, por ejemplo, en la persistencia del empleo sumergido, en el vacío formativo, en la necesidad de avanzar en la profesionalización del sector. Esto sí sería útil, y eso también transformaría la realidad.

Señorías, no olvidemos una cosa fundamental: no se protege a una trabajadora por repetir eslóganes. Se la protege cuando se legisla con responsabilidad, cuando se aplican bien las normas, cuando se evita el populismo jurídico y cuando se trabaja desde el consenso y el conocimiento de la realidad. Lo contrario solo conduce a la frustración. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Es decir, no es suficiente con hacerlo, hay que hacerlo bien.

Este Gobierno está condenando a muchas empleadas de hogar a trabajar sin calidad y en B. Las familias son cada vez más pobres y no pueden permitirse el apoyo que necesitan, y eso a quien castiga más es precisamente a las mujeres. A pesar de las bonificaciones existentes, el coste para una familia de tener una persona empleada del hogar se ha disparado en los últimos años, en buena medida, por las medidas del actual Gobierno, que han ocasionado una exponencial escalada de las cotizaciones. A ello se suman otros factores, como las permanentes subidas de impuestos con las que el Gobierno lleva asfixiando a los españoles y a las familias.

La encuesta de población activa indicaba que existían 580 000 personas en este sector, frente al número aproximado de 380 000 personas afiliadas a la Seguridad Social, lo que mostraría que están trabajando sin estar dadas de alta ni más ni menos que un tercio de todas ellas: más de 200 000 personas fuera del sistema de protección. Persiste un alto porcentaje de trabajo doméstico no registrado, lo que limita el acceso a derechos laborales y prestaciones sociales. En los últimos años, debido a la reforma laboral y al aumento del salario mínimo interprofesional, el sector del empleo doméstico en España ha experimentado una pérdida significativa de puestos de trabajo. Además, la afiliación al sistema especial para empleados del hogar ha mostrado una tendencia a la baja.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos a favor de avanzar, pero no de retroceder en la seguridad jurídica; estamos a favor de la justicia social, pero desde la responsabilidad institucional, y estamos, sin ninguna duda, al lado de las trabajadoras del hogar. Hemos intentado un acuerdo —y agradezco evidentemente la intención— y no ha sido posible. Incluso hemos intentado una transaccional, y lamento enormemente que no se haya conseguido este acuerdo, pero agradezco enormemente la intención. Señorías socialistas, ¿de quién es responsabilidad esta situación? ¿De quién? Es responsabilidad de ustedes y del Gobierno y tienen la obligación —la obligación— de buscar solución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Hablamos de cinismo. ¿Dónde están las políticas sociales? ¿Dónde está la protección social? Señorías socialistas, no es suficiente con decirlo, hay que hacerlo. Pero no hay que hacerlo solamente, hay que hacerlo bien.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Viera.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Aprovecho también para indicarles que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 160 A 166, 168 Y 169 DEL REGLAMENTO DEL SENADO (ANTES DENOMINADA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 163, 164, 165, 166, 168 Y 169 DEL REGLAMENTO DEL SENADO).

Comisión: REGLAMENTO

(Núm. exp. 626/000013)

El señor presidente lee los puntos 7, 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Reglamento, el senador Arenas Bocanegra.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Admirado señor presidente, señoras y señores senadores, me cabe el honor de presentar el dictamen de la Comisión de Reglamento acerca de la propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento.

La propuesta es resultado de un acuerdo de la ponencia de la comisión, adoptado en la reunión del día 16 de junio, para ordenar la tramitación de las propuestas de reforma del Reglamento que figuran en los expedientes 626/000010 y 626/000012. Responden a las que originariamente fueron presentadas por el Grupo Popular en el Senado y tomadas en consideración por el Pleno el día 11 de junio.

De la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, por la que se modifican diversos artículos que he mencionado, se desglosaron las reformas relativas a los artículos citados —133, 160 a 166, 168 y 169—, a las que se ha dado un nuevo número de expediente, que es

el 626/000013. Adicionalmente, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, por la que se modifica el artículo 163, queda subsumida en la citada propuesta de la ponencia.

Ahora bien, dentro del plazo de presentación de enmiendas, que concluyó el día 17 de junio a las veinte horas, se han presentado un total de ocho enmiendas: una de ellas, brillantemente defendida por doña Paloma Gómez Enríquez y firmada también por los señores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno; y otras siete, también con la misma brillantez, defendidas por don Antonio Silván.

La ponencia de la Comisión de Reglamento, en su reunión *(Rumores)* —veo que les interesa mucho, señor presidente— celebrada hoy, ha aprobado como informe la propuesta con la incorporación de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En la sesión de la Comisión de Reglamento, celebrada también esta mañana a primera hora, se ha acordado aprobar como dictamen el informe que había remitido la propia ponencia, sin incluir modificaciones en este. Finalmente, para la defensa de su enmienda, se ha presentado un voto particular por parte de la señora Gómez Enríquez y los señores Carbonell y Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, dentro del plazo habilitado, antes de las 11 de la mañana.

Quiero agradecer también, señor presidente, el trabajo extraordinario de asesoramiento y de garantía de legalidad que han llevado a cabo los servicios jurídicos de la Cámara, con un conocimiento integral de lo que son nuestras normas reglamentarias y un cumplimiento exhaustivo de estas. Por lo tanto, mi felicitación a los servicios jurídicos de la Cámara.

Finalmente, después de esta intervención cargada de ideas, de conceptos, de propuestas políticas, les agradezco su atención. Pero reconózcanme que he sido escueto y breve en la presentación de esta.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Reglamento.

Comienza el debate del articulado.

Como se ha indicado por parte del presidente de la comisión, se ha presentado una enmienda voto particular suscrito por la senadora Gómez Enríquez, los senadores Gordillo Moreno y Carbonell. Nos indican los servicios de asistencia parlamentaria que, por deseo expreso de sus señorías, quieren abordar directamente el debate en el turno de portavoces.

Una vez verificados estos términos, por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

En el turno de portavoces no vamos a hacer uso de la palabra. Así pues, la enmienda presentada por el Grupo Mixto, a propuesta de Vox, la doy por defendida.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos, entonces, el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto ha quedado suficientemente clara la posición.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vasco, ¿van a intervenir? *(Denegaciones).*

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, ¿van a intervenir? *(Denegaciones).* Tampoco.

Señor Fajardo, ¿va usted a intervenir por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones).*

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente, señorías, una vez más, acabamos de ver el ninguneo y la falta de respeto a las funciones de esta Cámara, teniendo la capacidad... *(Rumores del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Si por algo se caracteriza el Parlamento en general, y el Senado en particular, es precisamente por debatir aquí, en sede plenaria, todas las cuestiones que también en comisión hemos debatido estos días de atrás. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, y yo como representante de este, no voy a perder la oportunidad de dirigirme a sus señorías y justificar la presentación de esta reforma urgente del Reglamento.

Se trata de una reforma urgente que tiene su causa en la toma en consideración de dos iniciativas de reforma reglamentaria que vimos en el pleno de la pasada semana: una reforma

global que debatiremos y aprobaremos, en su caso, en las próximas semanas, y una reforma urgente que emana de esa global y que afecta fundamentalmente a los artículos referidos al control del Gobierno y a la tramitación legislativa de proyectos y proposiciones de ley que provienen del Congreso. En definitiva, se trata de una reforma que consideramos que obedece a la necesidad de actualizar el funcionamiento del Senado, defendiendo y protegiendo a esta Cámara de los desprecios y de la falta de respeto del Gobierno sanchista, con su presidente a la cabeza, al ningunear y gobernar —como dije el otro día— no solo al margen, sino contra el Parlamento. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Nuestra obligación parlamentaria y nuestra responsabilidad como senadores del Reino de España no puede soportar la falta de asistencia del presidente del Gobierno y, en consecuencia, la falta de respeto del presidente del Gobierno a los plenos del Senado. Les recuerdo que, desde marzo del año pasado, el presidente del Gobierno no ha pisado esta Cámara. Y, por supuesto, tampoco podemos soportar la no asistencia reiterada de numerosos ministros. Ahí están las estadísticas: en los dos últimos plenos, nueve ministros —en cada uno de ellos— no han asistido y no han cumplido con su obligación de control parlamentario. El Senado —entendemos— no puede soportar esta ausencia, y tampoco puede soportar el uso y el abuso del trámite de urgencia de proyectos y proposiciones de ley que vienen del Congreso. Queremos un reglamento al servicio de los españoles; no queremos un reglamento al servicio de Sánchez. Y esta es precisamente la razón de ser de esta reforma urgente.

No se engañen, el Grupo Parlamentario Popular, con esta reforma, lo que pretende y quiere es un Senado fuerte, gobierne quien gobierne; un Senado que cumpla sus funciones constitucionales de iniciativa legislativa y de control al Gobierno. Es evidente que si el Ejecutivo cumpliera con su función y obligación constitucional; si el Ejecutivo, con su presidente a la cabeza, y sus ministros acudieran de manera normal y ordinaria al Senado, no sería necesaria esta reforma exprés, esta reforma urgente.

Les confieso que nunca pensé —nunca pensamos, desde mi grupo parlamentario— que el Legislativo —en este caso, el Senado— tuviera que hacer maniobras defensivas frente al Ejecutivo. Nosotros creemos y defendemos el Estado de derecho y la separación de poderes del Estado, y ustedes, muy especialmente los señores socialistas, con sus actitudes —y hoy hemos visto la última de ellas— están demostrando lo contrario. Quién les ha visto y quién les ve. Nos hemos visto obligados a llevar a la letra del Reglamento lo que antes era un espíritu compartido, basado en la lealtad institucional y en la contribución de todos a la defensa del Estado de derecho y a la independencia, como decía antes, de los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo.

Todo lo que subyace en esta reforma urgente del Reglamento trae su causa y es producto del uso y del abuso del Ejecutivo, ninguneando al Senado. Lo comprobamos pleno tras pleno. Cada vez que este grupo parlamentario defiende los derechos de los parlamentarios, nuestros derechos como senadores, ustedes —el partido sanchista y también los diferentes grupos que sostienen al Gobierno— se ponen del lado del Gobierno, y no del lado del Parlamento, no del lado del Senado.

Les recuerdo que nosotros somos senadores y hemos jurado y prometido defender el Senado y defender nuestra Constitución desde el primer día. Y lo peor de todo es que, con su actitud, es todo un síntoma de una deriva autoritaria muy muy peligrosa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Voy terminando, señor presidente.

Esta reforma aspira a mirar a los ojos desde la sinceridad que da el poder decirles a los españoles: «Hicimos y defendimos, desde la independencia, lo que creíamos, sin sumisión a ningún mandato».

Esta reforma sigue aspirando a que se sumen y podamos hacerlo todos juntos desde el orgullo de pertenencia a esta Cámara. Esta es nuestra aspiración y a la que les seguimos invitando a participar.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Silván.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO MARCO AVANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, HECHO AD REFERENDUM EN BRUSELAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.
(Núm. exp. 610/000044)

8.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y LA NÁUTICA DE RECREO EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA, HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024.
(Núm. exp. 610/000045)

8.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA (TIRG), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024.
(Núm. exp. 610/000046)

8.1.4. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999.
(Núm. exp. 610/000047)

8.1.5. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN KUALA LUMPUR EL 22 DE OCTUBRE DE 2024.
(Núm. exp. 610/000048)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, se toma conocimiento directo de varios tratados internacionales. No voy a leerlos. Son Chile, Portugal y Uruguay, entre otros. El presidente dará lectura completa en el momento de las votaciones.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE SANIDAD

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para ninguno de ambos temas se ha pedido turno de palabra.

Así que, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos, abrimos el plazo del voto telemático hasta las catorce horas y trece minutos.

A partir de entonces, votaremos de forma presencial una vez se haya cargado el voto telemático.

El defensor del pueblo está avisado ya, aunque es verdad que tenía alguna dificultad para llegar tan pronto. Entonces, esperaremos a que llegue después de las votaciones presenciales para continuar con el pleno.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.
Se ha efectuado el sistema de llamamiento mediante el procedimiento de timbres.
Ruego a los servicios de la Cámara que se proceda al cierre de las puertas. *(Pausa).*
A continuación, se procede a la votación presencial de las siguientes mociones consecuencia de interpelación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN DE APOYO Y DEFENSA DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000077)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 112; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

4.2. MOCIÓN DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000078)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 111; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REBAJA DE LA PRESIÓN FISCAL A LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000071)
Autor: GPPLU

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 90; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley para la rebaja de la presión fiscal a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

5.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CON EL OBJETO DE INCLUIR A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DENTRO DE LOS COLECTIVOS QUE GOZAN DE COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DEBIDO A LA PELIGROSIDAD DE SU TRABAJO. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000070)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5.1. y 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 148; en contra, 106; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el objeto de incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor de la edad de jubilación debido a la peligrosidad de su trabajo. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

A continuación, procede la votación presencial de las siguientes mociones.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO REPRUEBA LA ACTUACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y EXIGE SU RENUNCIA, E INSTA AL GOBIERNO A SU DESTITUCIÓN. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 103; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

6.2. MOCIÓN PARA ALCANZAR UN ACUERDO ESTATAL POR LA VIVIENDA. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Ha sido el grupo parlamentario el que ha tenido a bien incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48991; la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro

de entrada 49015 y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 49016.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

6.3. MOCIÓN SOBRE EL DERECHO A COBRAR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000144)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 144; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 160 A 166, 168 Y 169 DEL REGLAMENTO DEL SENADO (ANTES DENOMINADA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 163, 164, 165, 166, 168 Y 169 DEL REGLAMENTO DEL SENADO). *(Votación).*
Comisión: REGLAMENTO
(Núm. exp. 626/000013)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Corresponde la votación de las enmiendas. Para su aprobación, como todas sus señorías conocen, se requeriría de la mayoría simple.

En primer lugar, se someterá a votación la enmienda número 1, de la senadora Gómez Enríquez y los senadores Gordillo Moreno y Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 147; a favor, 3; en contra, 143; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete la votación final sobre la totalidad del dictamen relativo a la propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado.

La aprobación de esta propuesta de reforma requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 146; a favor, 143; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda definitivamente aprobada la propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169 del Reglamento del Senado. *(Aplausos).*

A continuación, se procede a la votación presencial de la autorización de los siguientes tratados internacionales.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO MARCO AVANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, HECHO AD REFERENDUM EN BRUSELAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000044)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 243; en contra, 3; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

8.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y LA NÁUTICA DE RECREO EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA, HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000045)

El señor presidente lee el punto 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

8.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA (TIRG), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000046)

El señor presidente lee el punto 8.1.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

8.1.4. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000047)

El señor presidente lee el punto 8.1.4.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

8.1.5. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN KUALA LUMPUR EL 22 DE OCTUBRE DE 2024. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000048)

El señor presidente lee el punto 8.1.5.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda autorizado.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. *(Votación).*
Autor: COMISIÓN DE SANIDAD
(Núm. exp. 543/000002)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a continuación a la votación presencial de la solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la salud mental y la prevención del suicidio, constituida en el seno de la Comisión de Sanidad, por un periodo adicional de seis meses.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la ampliación del plazo.

Señorías, hasta que tenga lugar la reanudación del pleno, con motivo de la comparecencia del señor defensor del pueblo, que en principio tendrá lugar a las 15:00, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y catorce minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

10. DEFENSOR DEL PUEBLO

10.1. INFORMES

10.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2024.
(Núm. exp. 780/000003)

El señor presidente lee los puntos 10.,10.1. y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer un resumen de los informes, le corresponde el uso de la palabra al señor defensor del pueblo.

Perdón, don Ángel, porque no le había visto.

Tiene la palabra. *(Aplausos)*.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras miembros de la Mesa, señores portavoces, señorías, senadores, senadoras, señoras adjuntas del Defensor, señoras letradas, señoras y señores, muy buenas tardes.

Señorías, sé que son tiempos de preocupación por lo conocido recientemente, y en toda la sociedad estamos impactados por ello. También soy consciente de que las instituciones, las leyes y la ley de leyes, la Constitución, nos ayudarán a superar estos momentos con todas las garantías, pero es imprescindible una actitud contundente, voluntad esclarecedora y determinación para abordar los efectos y las causas de la corrupción.

Tras mi comparecencia el pasado 27 de mayo en la Comisión Mixta Congreso-Senado, me presento ante ustedes, señorías, para dar cuenta del informe anual de gestión de la institución correspondiente al año 2024. Y en eso me voy a centrar, aunque, como todos ustedes, no puedo ocultar que hago este ejercicio atendiendo a mi responsabilidad en días de especial intensidad.

Ya en la presentación del informe hago constar una primera y fundamental manera de afrontar e incluso de responder a lo que consideramos que ha de ser mejorable: consiste en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y en el ejercicio de nuestras competencias. En definitiva, en hacer adecuadamente nuestras tareas. Se trata, ante todo, de verificar el respeto de los derechos fundamentales por las distintas Administraciones públicas, su sometimiento pleno a la ley y al derecho o su actuación de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que son los establecidos en el artículo 103.1 del texto constitucional. Pero, además, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclama el derecho a la buena administración. Precisamente, las trigésimo séptimas jornadas anuales del Defensor del Pueblo y las otras instituciones homólogas del Estado español, que se celebraron en Vitoria el pasado mes de octubre, versaron sobre este derecho, que, como indico también en la presentación del informe, es un desafío fundamental para el fortalecimiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos y resulta clave para la confianza en las instituciones, que son un factor decisivo para la democracia. Estas competencias del Defensor presuponen la distinción de largo recorrido en nuestro derecho entre Gobiernos —estatal, autonómico y municipales— y Administraciones públicas. A estas últimas, y solo a ellas, se circunscribe nuestra actividad supervisora y las observaciones que pudieran formularse.

Este informe, registrado en las Cortes Generales el 25 de marzo, va más allá de una mera descripción de problemas, centrándose en la supervisión de las Administraciones para fortalecer los derechos ciudadanos y la confianza en las instituciones. A pesar de los esfuerzos administrativos, la ciudadanía a menudo percibe una Administración distante, inaccesible o ineficiente y los ciudadanos reclaman una respuesta más ágil y eficaz.

El Defensor del Pueblo lamentó profundamente la pérdida de vidas humanas, las personas heridas y los cuantiosos daños materiales ocasionados por la dana que afectó a la zona de Levante y Castilla-La Mancha, expresando sus condolencias a las familias y reconociendo el trabajo de quienes colaboraron y colaboran en la reconstrucción. Se ha iniciado, entre otras, una actuación de oficio con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y la Vicepresidencia Segunda de la Generalitat Valenciana para conocer si se creará una comisión de coordinación, tal como establece la normativa.

En 2024, el Defensor del Pueblo tramitó 34 629 expedientes, de los cuales resultaron 2501 resoluciones dirigidas a las Administraciones, 1190 recomendaciones, 843 sugerencias, 464 recordatorios de deberes legales y 4 advertencias. Además, se iniciaron 185 actuaciones de oficio y se analizaron 42 solicitudes de recurso al Tribunal Constitucional. Precisamente el 2 de octubre de 2024 comparecí en la comisión mixta para debatir acerca de las solicitudes de recurso sobre la Ley de amnistía.

Geográficamente, la mayoría de las quejas proceden de la Comunidad de Madrid, 8031; Andalucía, 4155; Cataluña, 3441, y la Comunidad Valenciana, 3231. Estas cuatro comunidades suman el 56,38 % de las quejas. Por ámbitos de actuación, los más recurrentes fueron la Administración de Justicia, con el 12,1 %; Seguridad Social y empleo, 9,9 %; función y empleo público, 8 %; asilo, 7 %; migraciones, 6,6 %; interior, 6,2 %; educación, 5,7 %; sanidad, 4,1 %; y medioambiente y vivienda representaron el 2,8 % y el 2,4 % respectivamente.

El informe resalta una serie de problemáticas —son temas destacados, son temas específicos—, la mayoría de ellas interconectadas con la necesidad de una mejor Administración y la protección de los derechos fundamentales.

Salud mental y discapacidad en menores. Se evidenció la falta de recursos específicos de media estancia para adolescentes y jóvenes con problemas de salud mental asociados a discapacidad intelectual o trastornos de comportamiento, quienes se beneficiarían de atención integral y multidisciplinar. Cuando los padres entregan la guarda temporal del menor a la Administración no siempre se considera una medida de protección adecuada. Y la ausencia de recursos residenciales públicos, fuera de los centros terapéuticos para menores, agrava la situación.

Inclusión educativa de alumnado con discapacidad. La participación del alumnado con necesidades educativas específicas en actividades extraescolares y lúdicas es una obligación derivada de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, no siempre se cumple, lo que afecta a la conciliación familiar y laboral. La responsabilidad de programar actividades inclusivas recae en los equipos docentes, la comunidad educativa y la inspección.

Apoyo a familias de personas con discapacidad. La Ley 8/2021, como conocen, que adaptó la normativa española a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, ha generado también efectos no deseados en las familias con personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos tributario y social, afectando negativamente a quienes se busca proteger.

Protección de mujeres mayores víctimas de violencia de género. Se destaca —creemos que es un asunto de especial relevancia— la situación de mujeres mayores víctimas de violencia de género, quienes enfrentan dificultades adicionales para salir de la situación de maltrato y sufren una doble discriminación, por su condición de mujeres y por el edadismo. A menudo esta violencia es oculta, perpetrada durante años y normalizada socialmente, lo que impide la denuncia y dificulta la salida del entorno violento. Se enfrentan a la incomprensión social y a servicios públicos no adaptados, así como a la importante violencia económica de género.

Personas desaparecidas y fallecidas en el trayecto migratorio. Para facilitar la búsqueda de migrantes desaparecidos y la identificación de sus cuerpos se han formulado recomendaciones. Se constata la falta de una guía específica de actuación y la desigualdad en el tratamiento y registro de restos humanos. Los institutos de medicina legal carecen de una base de datos común, lo que obliga a búsquedas individualizadas.

Procedimientos de protección internacional en frontera. Se requieren medidas estructurales para mejorar la atención a solicitantes de dicha protección en frontera. Las actuaciones del Defensor del Pueblo en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas revelaron la necesidad urgente de mejorar las instalaciones y los procedimientos de protección internacional, incluyendo el registro de solicitudes, condiciones de acogida, garantías procedimentales y acceso a la tutela judicial efectiva.

Usurpación de identidad. El aumento de la usurpación de identidad a través de medios digitales es una preocupación creciente entre los ciudadanos debido a la vulnerabilidad de los datos personales. El Defensor del Pueblo ha coordinado una reunión con entidades competentes, como la Policía, la Guardia Civil, la Fiscalía, la Agencia de Protección de Datos, el Ministerio de Hacienda y el Banco de España, para abordar este problema a fin de adoptar medidas preventivas y reactivas.

Reintegro de prestaciones a beneficiarios vulnerables. La obligación de reintegrar prestaciones de la Seguridad Social cobradas indebidamente en no pocas ocasiones afecta a personas y familias en situación de vulnerabilidad, cuyas necesidades básicas dependen de estas ayudas. El incremento de reclamaciones a raíz del ingreso mínimo vital subraya la necesidad de revisar el alcance del artículo 55 de la Ley General de la Seguridad Social para paliar los efectos injustos de estos procedimientos de reintegro, especialmente cuando la lentitud administrativa es la causa del volumen de las deudas.

Registros de demandantes de vivienda pública y acceso a la vivienda. El acceso a la vivienda en España es un problema grave debido a los altos precios, especialmente para los jóvenes. Se observan retrasos considerables en la gestión de ayudas, como el bono de alquiler joven, y largas esperas en la adjudicación de vivienda de protección pública. Numerosas familias enfrentan desahucios judiciales inminentes. El Defensor del Pueblo insiste en la necesidad de aumentar significativamente el número de viviendas públicas protegidas que deben destinarse al alquiler y sujetarse a un régimen de protección permanente y de gestionar las ayudas al alquiler de manera ágil.

Declaraciones e informes de impacto ambiental. Para asegurar el correcto seguimiento de la vigencia y aplicación de las declaraciones e informes de impacto ambiental, se propone mejorar los mecanismos de colaboración entre el órgano ambiental y los órganos sustantivos que aprueban grandes proyectos de infraestructuras. El objetivo es detectar demoras y supervisar el cumplimiento de las medidas correctoras. Se ha dirigido una recomendación a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Problemas en servicios ferroviarios de Cercanías. Las quejas relacionadas con los servicios ferroviarios de Cercanías se han concentrado en Madrid y Barcelona, lugares que registran casi un millón de viajeros diarios. Los viajeros afectados se quejan fundamentalmente del incremento de los tiempos de espera y de la saturación de trenes y andenes. En definitiva, reclaman capacidad del sistema para un transporte a tiempo y en condiciones mínimas de comodidad y que se les informe adecuadamente de cualquier incidente. A partir de estas quejas, el Defensor del Pueblo ha ido realizando un seguimiento de la evolución de la calidad del servicio en distintos núcleos de cercanías.

Procesos de estabilización del empleo público. La Ley 20/2021 buscaba, como bien conocen, reducir la temporalidad en el empleo público al 8 %, con procesos selectivos que debían finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Aunque la mayoría de las Administraciones cumplieron los plazos, los datos del INE de 2024 muestran que la temporalidad sigue en un 28,5 %, lejos del objetivo, que era el 8 %. El Tribunal Supremo ha planteado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la conformidad de negar la condición de trabajador fijo a quien no supere un proceso de selección.

El informe, tras estas consideraciones sobre unos temas específicos, es en realidad mucho más amplio de lo que se encuentra en sus cerca de 400 páginas, porque hay que señalar que quienes se acerquen a él en su versión digital pueden ampliar la información y los datos contenidos mediante los enlaces a la web institucional. Además, en los enlaces contenidos en las páginas dedicadas a la labor del Defensor en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención hay 91 fichas de las visitas llevadas a cabo a lugares de privación de libertad; y, en el informe completo del MNP esta cifra se eleva a 218.

Cabe destacar un asunto que atraviesa todo el informe y al que se alude en 162 ocasiones. Tiene que ver con los menores, niñas, niños y adolescentes. A su vez, el pasado 16 de mayo registramos, también en esta Cámara, el informe, que en su día señalamos, *Niñas y niños extranjeros en España solos o acompañados*. Por otra parte, en este informe anual se incluyen dos informes monográficos: *Violencia vicaria de género: Las otras víctimas*, que se refiere claramente a los menores asesinados, y *Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables*. Además, se presentan actualizaciones del informe registrado el 27 de octubre de 2023 sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, actualizaciones que no suponen una modificación de las conclusiones y recomendaciones y que esperan una respuesta parlamentaria para la adopción de medidas concretas que las víctimas demandan y necesitan.

Por otro lado, en el informe de 2023 ya se recogían los primeros resultados de la investigación que se había iniciado en el año anterior, con todas las comunidades autónomas, para conocer cómo estaban actuando las Administraciones ante los casos de abusos sexuales y explotación de menores de edad que se encuentran bajo el amparo de los servicios de protección. La institución está trabajando ahora en la actualización de esa investigación general en orden a comprobar si las medidas de mejora anunciadas por las Administraciones están dando resultados en lo que se refiere a la coordinación con otras instancias y a los procedimientos de prevención, detección temprana e intervención frente a esos casos de abuso o explotación, así como para recoger los datos más actualizados de que disponen.

Si nos detenemos en una descripción del informe según las áreas específicas de actuación, como he señalado, en la Administración de Justicia el problema más acuciante y persistente de las quejas es el de los retrasos en el funcionamiento del servicio público de justicia debidos a causas estructurales, demoras que tienen que ver con las vacantes de personal o bajas de larga duración. El Defensor del Pueblo ha emitido resoluciones sobre formación judicial, efectos de bajas de sentencias, protección de datos, acceso a expedientes y notificaciones de las suspensiones de visitas. Se considera necesario, crucial incluso, completar el despliegue territorial de la plataforma DICIREG, para el Registro Civil electrónico, en 2025.

También, en lo que tiene que ver con las víctimas del terrorismo es necesario abordar algunas cuestiones pendientes para estas víctimas que están ya señaladas en informes anteriores, como la equiparación de indemnizaciones mediante la reforma de la Ley 29/2011.

En relación con la violencia contra las mujeres, a la que vengo aludiendo, nosotros publicamos el informe monográfico *Violencia vicaria de género: Las otras víctimas* y lo registramos el 22 de noviembre de 2024. Se han incluido, en el tratamiento integral de la violencia de género, a través de recomendaciones centradas en la coordinación interadministrativa, la acreditación de la condición de víctima y los servicios de asistencia a la familia, abarcando denuncias, intervención policial, guarda y custodia de hijos menores y ejecución de sentencias.

Señorías, en el informe, a su vez, hay aspectos y competencias que corresponden a las comunidades autónomas, asuntos que resultan de especial relevancia dado que constituyen pilares del Estado de bienestar. En educación, siempre bajo el auspicio de la máxima inclusión posible. Y, a pesar de ello, se reciben múltiples quejas de padres de alumnos con necesidades educativas específicas, a quienes no se les presta la atención adecuada en centros ordinarios por falta de profesorado especializado y personal auxiliar. El Defensor del Pueblo ha instado a dotar de recursos y ha recordado que la ratio no exime de aumentar el profesorado cuando sea necesario. Preocupa la falta de motivación en las resoluciones de escolarización de alumnos de educación especial y se insiste en la dotación de enfermería escolar. Se han investigado, como es razonable, y es conocido que existen, quejas sobre violencia y acoso escolar, evidenciando la falta de actuaciones preventivas eficaces. Y creo que es interesante señalar que se comprueba que la mayoría de los protocolos solo se abren a petición de las familias. Persisten también las dificultades en el transporte escolar, para etapas no obligatorias, en el mundo rural y se han realizado recomendaciones al respecto. Se ha aceptado, por parte de la Comunidad de Madrid, una recomendación para modificar la normativa de becas de comedor, que excluía a alumnos de familias extranjeras en situación irregular, aunque seguimos recibiendo nuevas quejas. Existen dificultades en los acuerdos entre Administraciones locales y autonómicas para las obras y el mantenimiento de centros escolares, incluyendo la adaptación a altas temperaturas y la retirada del amianto. Estos acuerdos serían imprescindibles. La falta de cobertura de puestos de profesorado de Informática y de Matemáticas, con carencia de candidatos suficientes, afecta a la calidad educativa.

En lo que tiene que ver con el fracaso y abandono escolar temprano del alumnado de etnia gitana, un asunto de especial relevancia en el que la institución se ha preocupado de oficio ante el ministro de Educación y todas las consejerías de Educación, no acabamos de resolver o afrontar el problema a fin de conocer cuáles son las acciones específicas para la inclusión educativa de este alumnado en condiciones de igualdad con el resto de la población.

La institución sigue con atención los avances del sistema de homologaciones y declaración de equivalencia de títulos extranjeros universitarios. Es necesario que sea más eficaz y que se acabe con este colapso. Al respecto, se han recibido 1000 quejas en el Defensor del Pueblo. Mantenemos una actuación con el Ministerio de Universidades, que ha adoptado nuevas medidas organizativas, normativas, procedimentales y tecnológicas que han redundado en una reducción de los tiempos de tramitación. Y urge impulsarlas. Según el ministerio, en 2024 se han respondido 40 000 solicitudes y se espera incrementar muy notablemente este año el número de homologaciones: dicen que 80 000. Nosotros estaremos atentos a que esto sea así porque este es un problema de especial relevancia y puede decirse que el colapso es efectivamente así. En materia de becas, se inició una actuación de oficio con el Ministerio de Educación para la cobertura de estudios postobligatorios, con la finalidad de contemplar situaciones de vulnerabilidad económica y para proteger especialmente a familias numerosas o con acogimiento familiar. La actuación continúa abierta.

La sanidad enfrenta importantes retos en atención primaria, lo conocen ustedes bien, probablemente lo viven también, con problemas de personal, dificultades para contactar y obtener citas y listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y pruebas diagnósticas. Preocupa la falta de asignación de profesionales a un alto número de pacientes, especialmente en centros con mayor sobrecarga asistencial, y se ha planteado priorizar la asignación a pacientes más frágiles. Se han detectado problemas en la facturación de servicios sanitarios en hospitales públicos, también lo conocen, donde no siempre se informa a los pacientes sobre sus derechos. Las listas de espera excitadas, excesivas y generalizadas en determinadas especialidades, como traumatología

o tratamientos del dolor, que son decisivas para la incorporación a la vida laboral de nuevo o el retorno a ella, son una preocupación constante. Se ha instado a redoblar esfuerzos e invertir adecuadamente.

Como resultado de una actuación de oficio de este defensor del pueblo, varias comunidades autónomas se han mostrado favorables a ampliar la horquilla de edad para el cribado de cáncer de mama a mujeres menores de 50 años.

Los retrasos en la valoración del grado de discapacidad son un problema generalizado y muy grave porque pueden llegar a superar los dos años. Se han formulado recomendaciones para dotar adecuadamente los equipos multiprofesionales, reglamentar el procedimiento autonómico, coordinar mejor las valoraciones de discapacidad y dependencia e informar a los solicitantes sobre tiempos y derechos. Se necesitan más recursos para ampliar prestaciones económicas vinculadas.

El programa, un programa específico del Defensor del Pueblo de supervisión de residencias de mayores, ha revelado la necesidad de una mejor coordinación sanitaria, adaptación de instalaciones, refuerzos de plantillas y ampliación de planes de inspección. Se insiste asimismo en la necesidad de pensar a fondo y establecer una política integral de cuidados.

En relación con la dependencia, nos encontramos en la misma situación. Las solicitudes, recursos y reclamaciones relacionadas con el sistema para la autonomía y atención a la dependencia constituyen una cuarta parte de las quejas en política social. La valoración de la dependencia genera retrasos de hasta cuatro años, cuatro años de vida. y esperamos que en todos los casos sean efectivamente cuatro años de vida, porque a veces ocurren desenlaces antes de encontrar las respuestas. Se han emitido recomendaciones para mejorar la dotación de equipos multidisciplinares y el desarrollo normativo de integración de los sistemas de dependencia y discapacidad.

En el empleo público persisten las actuaciones para asegurar la máxima publicidad y transparencia en los procesos selectivos. La Secretaría de Estado de Función Pública no aceptó la recomendación para adaptar tiempos adicionales en procesos selectivos para personas con discapacidad inferior al 33 %. La estabilidad laboral es crucial para reducir la alta temporalidad en sectores como la sanidad.

En relación con el proceso de licitación por parte de las aseguradoras sanitarias privadas al colectivo de funcionarios de Muface, se generaron cientos de quejas que la institución no acabó de tramitar, ya que se produjo, como bien conocen, finalmente una orden de continuidad del servicio. El Defensor del Pueblo sigue atento respecto al cumplimiento del parámetro de continuidad asistencial.

Relativo al asunto importantísimo de la vivienda, una de las prioridades y preocupaciones mayores de la ciudadanía, el pasado 9 de abril tuve la oportunidad de comparecer en la Comisión mixta de asuntos concernientes a la vivienda. Saben sus señorías que el acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional, lo conocen bien, saben que es el artículo 47 y que es un pilar del Estado de derecho. No lo digo porque no lo sepan, lo digo porque entre todos tenemos que subrayarlo. La vivienda es la primera preocupación ciudadana en 2024, la primera preocupación ciudadana según el CIS. Los ciudadanos se dirigen al Defensor del Pueblo por la dificultad para acceder a viviendas asequibles y por el alto coste del alquiler; el 31 % de los hogares españoles destinan más del 40 % de sus ingresos al alquiler, en algunos casos mucho más, frente al 21 % de la media europea; por la demora en ayudas y la escasez de vivienda protegida entre 2015 y 2023. Los precios de compra subieron un 42 %, los alquileres un 58 %, casi el doble que los salarios. La principal causa de estos problemas, y objeto de la supervisión del Defensor del Pueblo, es la insuficiencia del parque de vivienda pública protegida. España solo cuenta con un 2,5 % de viviendas de protección pública, muy por debajo de la media europea, que es el 10 %, y de países como Francia, el 17 %, o Países Bajos, el 30 %, frente al 2,5 % que hemos señalado en España.

Respecto a la ocupación, ya señalé que recibimos más quejas sobre desahucios, unas 200 en 2024. Esto no le resta importancia al asunto. Nosotros no hacemos una escenografía según el número de quejas que recibimos en asuntos de más prioridad o de más importancia y, por tanto, aunque sean pocas personas, si se trata de algo significativo, lo atendemos con todo nuestro interés. Pero se reciben más quejas sobre desahucios que sobre la ocupación ilegal, ya que los ciudadanos consideran que este asunto incumbe más a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a la Administración de Justicia. En 2024 se realizaron 102 actuaciones relacionadas con desahucios de unidades familiares vulnerables. Aunque el Defensor del Pueblo no puede intervenir en procesos

judiciales, sí verifica que las Administraciones atiendan la necesidad urgente de alojamiento, aunque las soluciones sean provisionales. Sobre la suspensión de desahucios vigente hasta finales de 2025, el Defensor del Pueblo comprende la preocupación de los propietarios, pero subraya que la suspensión la decide un juez, ponderando la vulnerabilidad de inquilinos y ocupantes y los posibles perjuicios al propietario, que tienen derecho a una compensación. Las suspensiones se aplican, desde luego, por los jueces solo a situaciones de vulnerabilidad económica específica y en caso de ocupantes sin título a viviendas de personas jurídicas o grandes tenedores, siempre que haya extrema necesidad y no haya intimidación o violencia. El Tribunal Constitucional ha avalado esta regulación en consonancia con la función social de la propiedad. Creo importante destacar que las denuncias por allanamiento o usurpación representan un impacto mínimo 0,06 % del total de viviendas. Estos son datos del Ministerio de Interior, aunque ya digo que el hecho de que la cantidad sea baja o presuntamente baja no nos hace pensar que el asunto carezca de interés y que las condenas por allanamiento han disminuido. La lentitud, con procesos de desalojo que pueden durar hasta doce meses, es un problema persistente, por lo que el Defensor del Pueblo aboga por una mayor dotación de medios para la Administración de Justicia.

Un asunto significativo de la oferta de vivienda pública en alquiler es crucial para atender las necesidades sociales. Las viviendas de uso turístico generan numerosas quejas por ruidos, número de ocupantes, trasiego de equipajes y diferentes hábitos, afectando, y esto es lo decisivo, a la convivencia. Se reciben quejas por la inactividad o retrasos de las Administraciones en la tramitación de denuncias contra alojamientos turísticos ilegales.

Si pensamos desde el punto de vista del urbanismo, se han detectado problemas en la planificación y ejecución urbanísticas, demoras en la tramitación de licencias, retrasos en la comprobación de la legalidad de obras denunciadas y en el cumplimiento de órdenes de ejecución, pero preocupa el deber de conservación de inmuebles, el derecho a la información urbanística y la accesibilidad del entorno urbano.

Señorías, en otro orden de cosas, y en relación con la inclusión bancaria —ya he dicho que nosotros presentamos un informe el 9 de mayo de 2024—, el Defensor del Pueblo ha expresado su preocupación por el desfase entre el desarrollo tecnológico y la falta de acompañamiento a los más vulnerables, especialmente los mayores, quienes quedan sistemáticamente al margen de iniciativas públicas y privadas, dependiendo de redes de apoyo. El informe «Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables», que, como he dicho, fue registrado en mayo del 2024, ya advertía sobre la necesidad de atender la inclusión financiera de las personas mayores, pero no solo, también de quienes viven en medios rurales o de escasa población.

Quisiera señalar un asunto que ha preocupado especialmente y sobre el que hemos recibido también numerosas quejas. Ya en 2024 esta institución del Defensor del Pueblo inició actuaciones para que se haga efectiva la devolución a los mutualistas de las prestaciones derivadas de seguros concertados con mutualidades. El Defensor del Pueblo ha recomendado a la Secretaría de Estado de Hacienda que proceda a resolver la situación, y esta recomendación ha sido aceptada, al menos de forma oral, pero si públicamente. Estamos pendientes del cambio normativo comprometido y haremos seguimiento del mismo, ya que este problema continúa en 2025, con más de 1000 quejas.

Préstamos rápidos y microcréditos. Se perciben quejas sobre préstamos rápidos y microcréditos debido a los elevados intereses y plazos de devoluciones breves. El Banco de España informó que están sujetos al mismo nivel de protección que los créditos al consumo, con la diferencia de que las entidades reguladas están bajo su supervisión, mientras que las no reguladas lo están bajo las autoridades de consumo autonómicas.

Protección de consumidores en sectores energéticos. Se ha iniciado una actuación de oficio para difundir las posibilidades de los ciudadanos para denunciar problemas energéticos. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señor defensor del pueblo, le interrumpo un segundo.

Señorías, el defensor del pueblo está haciendo uso de la palabra en la presentación del informe. Ruego a sus señorías que aquellos que tengan que mantener una conversación en el interior del salón de Plenos lo hagan en un tono bajo o muy bajo, o preferiblemente fuera del mismo.

Prosiga, señor defensor del pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Aunque las comunidades autónomas han remitido sus contestaciones, se observa que los órganos de consumo no informan adecuadamente sobre las diferencias entre mediación, que es

de ejecución voluntaria, y arbitraje, que es de ejecución obligatoria. Se ha instado a los ministerios y comunidades autónomas a debatir cómo clarificar, simplificar y difundir los procedimientos de reclamación.

Una vez más, lamentablemente, tenemos que referirnos a la falta de suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana, en Madrid. La situación de extrema vulnerabilidad de los habitantes de la Cañada Real Galiana persiste, acrecentada por los cortes de luz. Un informe del Defensor del Pueblo, con otras organizaciones y entidades, al Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha concluido que se han vulnerado hasta diez derechos consagrados en la Carta Social Europea y que el Estado no ha cumplido con sus obligaciones de proteger y mejorar las condiciones de vida, especialmente de los habitantes más vulnerables. Estamos a la espera de las recomendaciones —que analizaremos— que finalmente realice el comité.

En relación con la Administración local, las actuaciones del Defensor del Pueblo en el ámbito local se centraron en el acceso a la información municipal y la transparencia, la regulación de la cita previa, sesiones plenarias, derechos de los concejales, empadronamiento, molestias y emplazamiento de servicios públicos y el ejercicio de potestades sobre bienes municipales.

Se destaca —quiero destacarlo porque me parece de especial relevancia en una sociedad como la española, abierta y acogedora también, como dice la Constitución, a los que tienen diferentes religiones— la demanda de la comunidad islámica de contar con infraestructuras adecuadas y normativa sanitaria para enterramientos según su religión y las actuaciones realizadas al respecto.

Ante el retraso de la implantación de las zonas de bajas emisiones, el Defensor del Pueblo inició actuaciones de oficio con treinta y tres ayuntamientos Se emitieron once recomendaciones que son extensibles a todos los municipios obligados a implantar estas zonas, urgiendo a un cumplimiento rápido y completo del mandato legal para establecer zonas con restricciones permanentes, superficie continua y extensión suficiente para alcanzar los objetivos de calidad del aire y lucha contra el cambio climático. Los objetivos que fije la zona —esto es muy importante— deben estar establecidos de manera cuantificable y ser monitorizados. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Respecto a las migraciones, se confirma el crecimiento de llegada de migrantes a las costas españolas, especialmente a Canarias en 2024, un 17,4 % más. Tras la visita realizada al puerto de La Restinga, El Hierro, en febrero de 2024, el Defensor del Pueblo inició una actuación al objeto de conocer las previsiones al respecto. Las quejas se centraron en las condiciones del sistema de acogida humanitaria, incluyendo instalaciones inadecuadas para estancias prolongadas, limitaciones de intérpretes y servicios, presencia de presuntos menores y dificultades para obtener citas de protección internacional. Considero que el reciente desastre humanitario ocurrido en dicho puerto, con el fallecimiento de siete personas, tres de ellas niñas, y diversos heridos, muestra una vez más el rostro de la tragedia de la inmigración y la necesidad de abordar sus causas y los protocolos de acogida.

El funcionamiento en registros civiles consulares también generó numerosas quejas, afectando a españoles residentes en el extranjero y a solicitudes de nacionalidad por la Ley de Memoria Democrática. Por cierto, la demora en la resolución de las solicitudes de nacionalidad persiste también en 2024. Sé que se han hecho muchos esfuerzos, pero persiste.

En los centros de internamiento de extranjeros, CIE, sigue el incumplimiento de la obligación de crear un servicio de atención sanitaria bajo la responsabilidad de un médico de la Administración General del Estado. La Dirección General de la Policía ha solicitado siete puestos de médicos titulares. La mayoría —esto a mí me sorprendió, pero no quiere decir nada, quizá a otros no le sorprenda— de las solicitudes de protección internacional son de nacionalidad venezolana, casi el 40 %. El Defensor del Pueblo considera que es necesario un procedimiento alternativo también para estas personas, porque si no, la carga de trabajo de la Oficina de Asilo y Refugio seguirá siendo muy difícil de aligerar.

Por otra parte, el 9 de abril comparecí ante la Comisión mixta sobre asuntos relacionados con la inmigración ilegal. La labor del Defensor del Pueblo ha de centrarse en las personas y sus derechos, sean o no nacionales, enfatizando que no se trata de contraponer españoles frente a la inmigración ilegal masiva, espero que nadie lo haga, no se trata de eso, sino de referirse a seres humanos con proyectos de vida. Y no acostumbro en los informes a hacer citas, pero me veo en la necesidad de hacerlo en este caso. Son las fulminantes palabras de Max Frisch, en su novela *Homo faber*, de 1957: «Queríamos brazos, y llegaron personas».

Como he señalado, el informe anual del Defensor del Pueblo aborda los problemas de las personas migrantes como parte de la sociedad, incluyendo tragedias en el tránsito migratorio, mejora de la percepción internacional en frontera y condiciones de los centros de acogida. Señorías, quisiera compartir con ustedes que España ha pasado de ser un país de tránsito a un destino estable para migrantes, cuya contribución es estructural y existencial para el país. La inmigración es fundamental para contrarrestar el envejecimiento de la población y el declive demográfico. Estos días he conocido, y ustedes por supuesto también, que hay 3 millones de personas extranjeras que están contribuyendo —por primera vez se ha llegado a esa cifra—, están cotizando a la Seguridad Social. La inmigración es fundamental para contrarrestar el envejecimiento de la población y el declive demográfico.

El informe destaca la vulnerabilidad de los migrantes en situación irregular, la explotación y desprotección, así como sus dificultades para acceder a servicios financieros y de vivienda. Recomienda una regularización extraordinaria de extranjeros y aboga por reformas que aborden las deficiencias del sistema actual. Deseo recordar, especialmente en este 600 aniversario de la constatación de la presencia del pueblo gitano a la península ibérica, que se ha mantenido la supervisión del antigitanismo, formulando una recomendación aceptada para la derogación de referencias discriminatorias a la comunidad gitana. Por otro lado, persisten las quejas relacionadas con el inicio de expedientes de expulsión por estancia irregular a personas extranjeras que acceden a dependencias policiales para denunciar delitos o ejercer derechos.

Señorías, en otro orden de cosas, la labor de inspección y de supervisión de los centros de asistencia de privación de libertad implica tener en cuenta muy especialmente la situación en que se encuentran las personas internas, el trato que reciben y las condiciones materiales en que viven. Las visitas a los centros privados de libertad se realizaron por la Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención, el llamado MNP —cuya función es la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes— y por el área de seguridad y justicia. Se formularon recomendaciones sobre protección de la vida e integridad física, comunicaciones intercentro, asistencia sanitaria, permisos de salida y contenciones mecánicas y se examinaron casi un millar de quejas. El MNP, como cada año, ha centrado su trabajo en visitar lugares de privación de libertad sin aviso previo para asegurar la adaptación y cumplimiento de los estándares internacionales de prevención de la tortura y los malos tratos. En 2024 formuló 514 resoluciones, 203 recomendaciones, 300 sugerencias y 11 recordatorios de deberes legales en centros penitenciarios, centros de internamiento de menores infractores, calabozos policiales y judiciales y centros de detención de extranjeros. Las visitas temáticas abordaron temas como la discapacidad intelectual, salud mental y género, personas LGTBI, además de la prevención de fallecimientos en prisión —algunos suicidios— y las condiciones de personas mayores o con privación de libertad de larga duración. Que no sean muchos los suicidios no quiere decir que no nos parezcan demasiados. El informe del MNP recoge información de siete sentencias sobre condenas firmes por delitos de tortura, lesiones y contra la integridad moral en lugares de privación de libertad dictadas en 2024 en España. Persisten carencias de infraestructuras penitenciarias, especialmente en cárceles antiguas, y la escasa dotación de personal sanitario psiquiátrico. Se reitera la recomendación de la integración plena de la sanidad penitenciaria en los sistemas regionales de salud y su traspaso efectivo a la comunidad autónoma. No es que se persista en esta integración plena, es que es una obligación legal que así se haga. El MNP tiene especial relación en el ámbito internacional con el Comité para la Prevención contra la Tortura del Consejo de Europa, CPT, y en el sistema de Naciones Unidas con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, SPT, y trabaja de acuerdo con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Además, en 2024, la institución del Defensor del Pueblo ha sido reacreditada como institución nacional de derechos humanos con estatus A por la ONU, siendo la institución referente en el ámbito europeo e internacional para los organismos multilaterales de derechos humanos. Así, hemos participado, entre otros, en los exámenes a España del Comité de los Derechos del Niño, en el Examen Periódico Universal, EPU, y en el Examen Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030.

Deseo ir concluyendo con una consideración que es también de agradecimiento y una reivindicación, y me refiero a las circunstancias y las condiciones en que desarrollan su trabajo las personas en esas instituciones de las que venimos hablando: centros penitenciarios, centros para menores infractores, para personas migrantes, centros hospitalarios y otros recursos, reconociendo que a menudo enfrentan problemas estructurales de organización, que su labor es dura y difícil

y las plantillas insuficientes, lo que afecta a su trabajo y seguridad. Estos colectivos demandan atención a su situación laboral, medios disponibles y recursos para la formación continua, crucial para afrontar su compleja tarea diaria y creo que es mi deber hacérselo constar.

Señorías, finalmente, deseo subrayar que el recién publicado Informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con datos de 2024, indica que la pobreza se reduce en España a mínimos de una década, aunque 12,5 millones de personas viven en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo la cifra más baja desde 2024, aunque la mejora generalizada debería llegar a los 4,1 millones de personas en situación de pobreza severa, e incluso no pocas veces, como ha sido visible para algunos, por lo visto por primera vez, incluso, muchos sin hogar.

Señorías, ¿qué hacer ante esto? Lo único que les puedo decir es que se nos exige a las instituciones una especial responsabilidad para, en primer lugar, ser eficientes y justas y, a la par, abrir espacios que propicien la concordia y la convivencia. Y así entiendo y entendemos nuestra labor, no solo la supervisión de la Administración, sino también propiciar y favorecer desde las instituciones la concordia y la convivencia.

Muchas gracias a quienes con su labor han hecho posible este informe, han hecho posible que se haya llevado a cabo, y a ustedes, señorías, por su consideración.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias también, me permito decirlo, a los servicios de la Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gabilondo.

El defensor del pueblo ocupará ahora un lugar en la tribuna de invitados, junto con el resto de su equipo, mientras participan del debate los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Señorías, buenas tardes.

En aras del tiempo voy a empezar a hablar antes de que el señor Gabilondo, el defensor del pueblo, pueda ocupar su asiento arriba.

Agradecemos mucho la presentación del informe correspondiente al año 2024. Valoramos el esfuerzo que implica recoger miles de quejas ciudadanas, pero no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por algunos asuntos que no se citan en este informe. Ya ha escuchado usted, señor Gabilondo, el objetivo análisis a su informe que hizo en el Congreso hace solo seis días el diputado de nuestro grupo, Ignacio Hoces Íñiguez, y lo que voy a expresarle está, desde luego, en perfecta coherencia con lo que él le dijo.

Voy a reiterarle y a explicar de forma resumida siete puntos y, clara y respetuosamente, algunas omisiones y enfoques en el texto de su informe que, desde luego, consideramos importantes. Yo le invito a tomar nota de nuestras consideraciones para que las tenga en cuenta en adelante.

Primero, su informe guarda silencio sobre un hecho de máxima gravedad, las más de 1100 denuncias por abusos sexuales a menores tutelados por la Administración. Que este drama no merezca ni una mención no se puede entender de ningún modo. Proteger a los menores no es una opción, es una obligación moral y constitucional.

Segundo, se omite también cualquier reflexión sobre las consecuencias de la inmigración ilegal. No se analiza su impacto en la seguridad, en la sanidad o en la educación. Y no es xenofobia, de la que se nos acusa interesada y muy injustamente, sino hablar de realidades objetivas que afectan al bienestar de muchas familias, especialmente las más humildes. Ignorarlo es alejarse del sentido común. Saber quién es quién, estar documentado es una obligación de todos los que vivimos o entran en España.

Tercero, el derecho a recibir educación en español en todo el territorio nacional es atacado y negado en varias comunidades. Es un derecho fundamental. Esta discriminación no aparece en el informe y tampoco se menciona la creciente utilización de la ideología en las aulas ni el menosprecio a la autoridad de padres y profesores, temas que preocupan y mucho a muchas familias. Es lo normal, es el sentido común y es el respeto.

Cuarto, la decisión de no interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía supone, desde nuestro punto de vista, una grave dejación de funciones. Cuando una norma cuestiona los principios básicos de igualdad ante la ley y de separación de poderes, el defensor del pueblo no puede mirar hacia otro lado. Ya conoce usted lo que ha dicho el Tribunal Europeo al respecto y no estamos equivocados.

Quinto, con respecto a la vivienda, que ha citado usted, el informe constata el problema, pero respalda una ley que ha empeorado la situación. La llamada Ley de vivienda ha reducido la oferta, ha aumentado los precios y ha generado inseguridad jurídica entre propietarios e inquilinos. No es razonable recomendar su aplicación sin reconocer sus efectos adversos. Solucionar el creciente problema de la asombrosa e indignante ocupación es acuciante. Al igual que el derecho a una vivienda digna, la propiedad privada en España también es un derecho.

Sexto, no hace mención alguna a una cuestión institucional de enorme calado, la crisis de independencia del Poder Judicial. No hay referencia a la politización del Consejo General del Poder Judicial, ni a la dependencia de la Fiscalía respecto del Ejecutivo, ni a la presión creciente sobre los jueces. La neutralidad de las instituciones no es un detalle menor, es la base del Estado de derecho, incluyendo en este punto a la libertad de prensa, que está tan atacada en estos últimos años. Señor Gabilondo, lo sabe usted bien, no obstante, se lo recuerdo para que lo tenga presente, y también se lo refresco a ustedes, como dispone el artículo 162 del texto constitucional, el Defensor del Pueblo tiene la facultad de interponer recurso de inconstitucionalidad frente a leyes, y no lo tiene que olvidar.

Y voy a decirle un séptimo punto que me ha preocupado, y yo creo que fue la primera intervención que tuve aquí. Le voy a poner un ejemplo, una mujer casada que no ha trabajado y ha parido ocho hijos, los cuales trabajan en la actualidad y cotizan a Hacienda. Quiero que usted tome nota. Ha recogido usted a las personas mayores, ha hablado de edadismo. Pues yo quiero que tome nota para la defensa y búsqueda de una pensión para este pequeño grupo, que serán ya muy pocas, una pensión para las mujeres, ya mayores, que dedicaron su vida a la familia, a sus hijos, hijos que cotizan, pagan sus impuestos; ellas nunca lo hicieron, no cotizaron, pero contribuyeron enormemente, enormemente, al desarrollo de la sociedad actual. Y es más grave aún, porque cuando enviudan, con la poca cantidad que tienen de pensión, se quedan con la mitad de lo que cobra el marido, que no les da ni siquiera para vivir. Le ruego a usted que tome nota.

En definitiva, señor Gabilondo, el informe presentado omite, faltan muchas realidades. Yo creo que es muy difícil su posición, pero faltan muchas realidades de españoles que las viven a diario. No se trata de que yo le ataque, pero sí quiero recordarle su papel: escuchar al pueblo, no al poder.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: *Eskerrik asko*, *presidente jauna*. *(Inicia su intervención en euskera).*

Quiero dar las gracias, como señalaba, al defensor del pueblo y a su equipo por el trabajo llevado a cabo, una vez más, del pasado año y cuyo resumen nos ha dado cuenta del informe de gestión, que se ha presentado esta tarde aquí en el Senado.

No me quiero detener tanto en los datos, quizá luego analizaremos alguna cifra, pero sí en la dimensión del número de quejas recibidas a lo largo del año 2024, más de 34 600, lo ha señalado en esta tribuna el señor Gabilondo, el defensor del pueblo, que creo, y esta es la reflexión, que deja bien acreditado que la sociedad tiene en su oficina, en la oficina del Defensor del Pueblo, un referente de asistencia. ¿Cuándo? Pues claramente cuando la Administración, en todas sus dimensiones, falla a lo que debe ser el objeto principal de sus funciones: la atención al ciudadano. Por eso, en este informe del año 2024 recupera el Defensor del Pueblo la apelación, o más bien la invocación a la buena administración, un concepto que hoy se hace especialmente urgente. Arrancaba precisamente con esta reflexión el defensor del pueblo esta tarde, pero hoy, y siempre, en cualquier caso, es base esencial de la democracia la buena administración. Una buena administración que en este 2024 que analizamos en las competencias de la oficina del Defensor del Pueblo, no ha podido o no ha sabido dar respuesta en asuntos de una especial sensibilidad que vienen perfectamente detallados en el informe, como señalaba: falta de recursos en salud mental para adolescentes y jóvenes; retrasos en la valoración de la discapacidad, un problema cierto para miles y miles de familias en el conjunto del Estado; protección para las mujeres en situación de vulnerabilidad en torno a la violencia de género y más todavía para los menores en riesgo de sufrir violencia vicaria; la pobreza, pobreza estructural y también entre los más pequeños. No son temas menores. Y seguimos: la respuesta a las víctimas de abuso en el seno de la Iglesia;

la situación dramática que viven los vecinos de la Cañada en Madrid; personas sin hogar en Barajas; respuesta de las Administraciones a lo sufrido en la dana. Y, por supuesto, hay un capítulo detallado con enorme información también para que el Legislativo y, en este caso esta Cámara, trabaje en ello: vivienda, vivienda y vivienda. Y así hasta 34 600 quejas de 34 600 personas, familias o entidades que han agotado todos los recursos de comunicación con la Administración y han acudido ante el Defensor del Pueblo, porque esta suele ser una de las realidades del cauce.

Yo sigo pensando, señorías, y quiero decirlo hoy alto y claro, frente a quienes abogan por suprimir esta institución para ahorrar gastos —este ha sido un argumento recurrentemente escuchado, no solo aquí, sino en otras Cámaras legislativas también— que esta oficina, como la del Ararteko navarro o la de la comunidad autónoma vasca y las oficinas en todo el Estado, siguen siendo el mejor termómetro para que la Administración no solo aspire, sino que mantenga siempre la tensión de llegar a ser una buena Administración.

Y ya nos ha dicho hoy el señor Gabilondo que el número de quejas no determina, o eso he querido entender, cuáles son los asuntos que concitan mayor o mejor interés, porque, lógicamente, participan también otro tipo de argumentos para centrar el interés en ese ámbito. Y yo creo, efectivamente, que las cifras nunca pueden ser definitivas, pero hay algunas que nos llevan a alguna reflexión, y quiero detenerme en alguna. Desde la Comunidad de Madrid vienen 8031 quejas, un 23 % —me he ocupado de sacar el porcentaje—, es decir, una de cada cuatro quejas, prácticamente, vienen de Madrid. Se puede atender a criterios como el de la población, pero, fíjese, la inmediatamente siguiente, Andalucía, está en el 12 %, 4155 quejas y, sin embargo, estamos hablando de más población. Lo que es cierto es que el volumen de población seguro que no es la razón única para este tipo de datos, porque sin duda es una razón multifactorial, pero seguro que en ese porcentaje del porqué de este número tan elevado de quejas desde la Comunidad de Madrid tiene algo que ver, y vuelvo al principio, la no buena administración.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Barcos.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Primero, quiero agradecer al señor Gabilondo su comparecencia hoy aquí, en el Senado, el resumen del informe y su trabajo como defensor del pueblo de España.

Una vez más, hay que lamentar lo sucedido en la comisión mixta en el Congreso por parte del Partido Popular. ¡Vaya papelón!, lanzando acusaciones graves, sin rigor y absolutamente injustas. Han tildado al señor Gabilondo de ser el defensor del Gobierno. Le han acusado de omitir cuestiones sensibles —después de haberlo escuchado hoy también aquí—, de no señalar al poder, de redactar un informe autocomplaciente. Palabras gruesas, señorías, huecas y además muy peligrosas, porque minan la credibilidad de una institución constitucional que no pertenece al Gobierno, por supuesto, pero tampoco les pertenece a ustedes, señorías —menos mal—, pertenece ni más ni menos que al conjunto de la ciudadanía. Lo que han hecho ustedes, señorías del Grupo Popular, es usar el informe del Defensor del Pueblo como una excusa más para la confrontación política, porque, en el fondo, no les interesan a ustedes los abusos de temporalidad en el empleo público; no les inquieta que nuestros ayuntamientos no cumplan con el deber de proteger, por ejemplo, el medioambiente; les da absolutamente igual que nuestros mayores no puedan acceder al sistema financiero básico o sufran mayores demoras en la sanidad y las prestaciones sociales, porque todo esto, y muchísimo más, está recogido, denunciado y afrontado por el Defensor del Pueblo de España, aquel al que ustedes acusaron de autocomplaciente, cuando lo que hace es visibilizar y corregir las fallas del sistema.

Pero ¿qué hace el Partido Popular mientras Gabilondo habla de salud mental en la infancia, de inclusión educativa de mujeres mayores víctimas de violencia de género, de migración o del impacto ambiental de nuestras políticas? Pues ni más ni menos que vociferar, acusar e interrumpir, de la misma manera que callaron ustedes, y siguen engañando, y pasan de puntillas por las denuncias de abusos sexuales de la Iglesia a niñas y a niños durante décadas, en el anterior informe y ahora, por curas y monjas pedófilos y absolutamente degenerados, lo que señala hasta qué punto pueden llegar a ser ustedes miserables, señorías. Todo esto no habla precisamente del señor

Gabilondo, esto habla de ustedes mismos. Son incapaces de poner el foco en los problemas de la gente, porque están obsesionados, completamente obsesionados, con el ruido político. Ustedes son quienes ignoran a millones ciudadanos que están siendo defendidos con rigor y autonomía, convirtiendo el informe anual del Defensor del Pueblo en un nuevo ataque partidista.

El poder público tiene una tarea fundamental, y es proteger los derechos de las personas, y a eso se debe apelar a la figura del Defensor del Pueblo. Ese es precisamente el trabajo que hace. El informe de 2024 no deja lugar a dudas: exige acciones inmediatas en la estabilización del empleo público, en el acceso digno a una vivienda, en la implementación real de zonas de bajas emisiones, en el trato humano a los migrantes, señor Carbonell —que luego no les gusta que les llamen xenófobos—, en el derecho al enterramiento según las convicciones religiosas o en la mejoría de las Cercanías. Si no ven el valor de este trabajo es porque, señorías del Grupo Popular, se han convertido en un partido que ya no mira a España, solo miran a Pedro Sánchez, solo miran a la gresca, solo babean por el poder. Y en esa obsesión dejan atrás a la ciudadanía, dejan atrás la democracia y dejan atrás nuestros valores y nuestros principios constitucionales. No, no es que sea una pena, señorías, es realmente una auténtica vergüenza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Gracias por su exposición, señor Gabilondo, señor defensor del pueblo. Me referiré a algunos temas que ha mencionado, a otros que están en el informe y a otros que no lo están, e intentaré ser breve.

Por una parte, un tema que se ha debatido aquí, en este Senado, es el de las viviendas protegidas o sociales y si tienen que tener esa calificación de forma permanente o no. Es algo que en Euskadi ya tenemos más que asumido, y creemos, como bien dice en su informe, que así debe ser, porque es un patrimonio, en este caso público, que debe seguir siendo público para seguir atendiendo esa necesidad de vivienda no solamente para las personas que se esté atendiendo en ese momento, sino para las que vayan a necesitarla en el futuro, y la Administración no se puede desprender de ello.

Otro tema, relacionado con la justicia, son los procesos de estabilización, que parece que hay quienes no quieren que se lleven a jueces y fiscales sustitutos, que pueden llevar casi una carrera profesional entera, una vida profesional entera, en ese estado de temporalidad, lo cual no creo que sea justo.

En cuanto a la justicia, otra cuestión —que además sí menciona en su informe— es la perspectiva de género en la formación, que sí ofrece el Consejo General del Poder Judicial, pero la participación está siendo muy limitada, lo que impide que esa perspectiva se inserte en el sistema judicial.

Por otra parte, en el sistema judicial en Euskadi, si queremos llevar a cabo cualquier proceso judicial de principio a fin en nuestro idioma propio, nativo, no es posible. No sé si en Cataluña o en Galicia lo será, pero en Euskadi le aseguro que no, y creemos que nuestros derechos lingüísticos deben ser protegidos en todo caso, y más ahora, que parece que hay quienes tratan de pisotear nuestros derechos lingüísticos y mofarse de ellos.

En su informe también habla del informe que hizo sobre los abusos sexuales en el entorno de la Iglesia católica. Es un informe que está abierto, que sigue vivo: en 2024 la unidad recibió 221 nuevas solicitudes y 144 de ellas fueron consideradas válidas. Insisto, y siempre lo digo, esperemos que ese informe siga vivo y abierto para la incorporación de nuevas solicitudes. Es cierto que lo que falta es precisamente la respuesta parlamentaria, la respuesta de las Administraciones públicas y, en este caso, también de la Iglesia católica.

Por otra parte, sobre la introducción de la perspectiva de género en centros de menores, creemos que no es suficiente o que, como también dice en el informe, esa perspectiva de género se debe implementar en los centros de menores, así como la perspectiva del acoso por orientación sexual, identidad o expresión de género. Debemos proteger a los menores en ese sentido y sobre todo, como ya le dije en la comisión, en el caso de menores con discapacidad.

Los menores víctimas de violencia sexual también deben ser de especial protección, porque muchas veces los procedimientos policiales y judiciales lo que consiguen es volver a victimizar a

estos menores. Creemos que son cuestiones que se deben revisar para que el sufrimiento de esos menores sea el menor y no estemos constantemente revictimizándolos.

Cambiando de tema, hablaré ahora de la protección en frontera a solicitantes de asilo. Nos encontramos, como indica el informe, con la prolongación de la privación de libertad de personas solicitantes de asilo en las salas de acogimiento que no están preparadas para esta prolongación. Creemos que se deben adecuar a esa nueva situación y que evidentemente la solución tiene que venir por la reducción de los plazos. Es el caso, por ejemplo, de Barajas, donde, además, cerca de cuatrocientas personas viven allí. Es cierto que ha mediado usted entre el ayuntamiento y Aena para tratar de solucionar ese problema, pero sigue ahí y está generando muchos problemas de seguridad, salud e higiene, y pido que se siga haciendo el seguimiento para que la Administración a la que le corresponda se haga cargo de esas personas que no tienen un techo bajo el que dormir y que acuden al aeropuerto de Barajas.

Por otra parte, un tema que sí ha mencionado en su exposición es la violencia de género y la violencia económica contra las mujeres mayores de 65 años. Es un colectivo que tiene más problemas para denunciar: se enfrentan a veces a procedimientos en los que se ven solas, en los que no saben cómo moverse, no saben qué tienen que hacer y además se encuentran con una Administración digitalizada, con una brecha digital que dificulta mucho más su defensa y les genera una situación de indefensión, así como la violencia económica que sufren, no solamente la física.

Un tema que también nos preocupa es la acreditación de condición de víctima de violencia de género y violencia sexual. Esa acreditación se alarga muchas veces en el tiempo, lo cual lleva a que estas personas tengan dificultades para el acceso a los servicios de atención, con lo cual estamos volviendo a victimizar, cargando aún más la pesada mochila que llevan esas mujeres.

Y cambiando de tercio, en cuanto a cuestiones climáticas, sí menciona en su informe las zonas de bajas emisiones. Advierte que hay diferencias de aplicación; lo que también hay son diferencias de regulación entre municipios, pero también las hay entre Estados, y esta es una cuestión que alguna vez ha mencionado mi grupo en esta Cámara. La regulación, por ejemplo, en Francia es distinta: hay seis etiquetas en Francia y en España hay cuatro etiquetas, con lo cual eso dificulta aún más —ya sé que esto sale de las fronteras del Estado— el tránsito de los ciudadanos y genera incertidumbre, desasosiego y falta de confianza en las zonas de bajas emisiones. Creemos que es algo que las Administraciones deben afrontar.

Habla en su informe de los mapas de riesgos naturales en los planes de ordenación, en los instrumentos de ordenación territorial. Realmente, no creo que el problema sea la falta de voluntad de las Administraciones, especialmente de las Administraciones locales, de recoger esos mapas de riesgos naturales. La dificultad está en el procedimiento de elaboración de los instrumentos de ordenación urbanística y de los planes generales de ordenación urbanística, algo que deberíamos ser capaces de afrontar en las Cortes Generales, pero parece que no hay voluntad real de hacerlo, aunque, insisto, no creo que sea precisamente por falta de voluntad de las entidades locales.

Y finalizo con un tema al que no ha hecho mención en su informe y que podría ser interesante para este 2025, que es la respuesta —sobre todo de las entidades locales, pero en general de la Administración— en la implantación de refugios climáticos, más aún sabiendo la situación en la que nos encontramos y en la que nos encontraremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gracias.

Buenas tardes.

Gracias al defensor del pueblo y a su equipo. Señor Gabilondo, gracias por su comparecencia esta tarde en el Senado.

Permítanme que empiece por una de las muchas taras que en este Estado corroen el sistema democrático. He escogido tres. La primera, el informe de seguridad nacional, el actual, el de 2024. En los análisis de riesgos de seguridad nacional, marca como primer riesgo la utilización del ciberespacio para fines irregulares y las campañas de desinformación; sale como una de las principales preocupaciones de seguridad. Yo quiero referirme a la guerra sucia, a la desinformación y a la manipulación practicada por las cloacas del Estado, que actúan impunemente a espaldas

de la ley. El mismo informe detalla como el principal problema de seguridad nacional Pegasus y la exageración del control de las personas por parte del Estado, el gran hermano, porque cada teléfono intervenido, cada conversación capturada, cada estrategia política vulnerada no son meras actuaciones técnicas, son golpes directos a la dignidad de las personas y a la credibilidad de las instituciones democráticas. Cuando el despacho de un representante electo o el hogar de cualquier ciudadano se convierten en territorio de vigilancia encubierta, no solo se quiebra la protección de los derechos fundamentales, lo que se quiebra es la confianza que justifica la existencia misma del Estado de derecho. Actualmente estamos viendo que la UCO lo justifica, y vemos lo que pasa, pero debemos tener claro que no se deben aprovechar estos casos para ampliar a más gente inocente este control desde el Estado.

Hoy le reclamamos algo más que lamentos, después de lo ocurrido. Le reclamamos que abandone cualquier tentación de equidistancia y se coloque sin matices del lado de quienes han sido espiados. Le pedimos que exija la desclasificación completa de la información, que impulse la personación de su institución en los procesos judiciales y que promueva en esta misma Cámara la reforma legal que establezca con toda claridad que jamás, bajo ninguna circunstancia, podrán emplearse *softwares* espías contra representantes públicos, periodistas o actividades sociales, porque el espionaje político no es una excepción justificada por la seguridad del Estado, es la negación misma de la seguridad jurídica y democrática que decimos proteger. Lo ha expuesto desde 2015 la Comisión de Venecia y posteriormente la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Señorías, el sufrimiento de quienes han visto violada su intimidad no prescribe. La reparación no puede limitarse a un párrafo en un informe, necesita verdad, necesita justicia y sobre todo necesita garantías efectivas de no repetición. Exigimos control judicial riguroso antes y revisión parlamentaria después de cualquier medida de vigilancia, exigimos que los responsables, todos, comparezcan y rindan cuentas. Por ejemplo, ¿qué ha pasado con la modificación de la Ley del CNI, que el defensor pidió modificar? Y, también, ¿qué ocurrió con la Ley sobre secretos oficiales? Porque la opacidad y la guerra sucia que hoy se tolera y se legitima contra los independentistas es el ariete con el que mañana la fina línea entre la democracia y el autoritarismo podría ser derribada. Y no se engañen: cuando esa frontera se diluye, quienes primero pagan el precio son siempre los disidentes, las minorías, los que piensan distinto, pero luego le puede tocar —de hecho, le toca— a cualquiera.

En segundo lugar, quería hablar del *català*. Hablamos ahora de la lengua que articula la identidad de 10 millones de personas en este Estado, el catalán. Y lo hacemos porque cada instancia administrativa que niega una atención en nuestra lengua, cada auto judicial que margina la traducción imprescindible para comprender un proceso, cada aula donde se impone un porcentaje arbitrario de castellano, alimenta un mismo mensaje corrosivo: que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Este mensaje es incompatible con una democracia que proclama la igualdad como principio rector. El artículo 3.3 de la Constitución obliga a un especial respeto y protección de las lenguas propias. No es un adorno retórico, es un mandato expreso, vinculante, que compromete a todas las Administraciones y, de forma singular, a quien ostenta la alta misión de velar por los derechos fundamentales.

Sin embargo, su informe, señor defensor, describe recomendaciones, pero apenas esboza plazos, sanciones o seguimiento. Se limita a instar cuando lo que urge sería obligar. Se refugia en la equidistancia, cuando lo que reclama la dignidad es tomar partido por la igualdad real. Porque la neutralidad ante la discriminación lingüística no es neutralidad. Esto sería complicidad. Y Esquerra no puede ni está dispuesta a ser cómplice, ni por silencio ni por omisión, de una injusticia que mutila oportunidades académicas, cercena la participación cívica y hiere la autoestima colectiva de un pueblo.

En este contexto, la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, derecho vigente en España desde 2002, es puro papel mojado. Le exigimos, pues, señor defensor del pueblo, tres compromisos inaplazables. Primero, denunciar sin rodeos a las Administraciones incumplidoras y publicar cada año un cuadro de mando en el que figuren de forma transparente las faltas detectadas y las sanciones impuestas. *(Rumores).* La vergüenza pública, créame, moviliza más que los recordatorios difusos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor GASENI BLANCH: Segundo, impulsar un plan de protección y promoción del catalán que obligue a la formación lingüística del personal público, garantice la presencia efectiva de nuestra lengua en la justicia y en la sanidad y convierta los entornos digitales de la Administración en espacios realmente bilingües por defecto, no por concesión graciosa.

Y, tercero, constituir un mecanismo independiente de seguimiento donde las propias comunidades lingüísticas, las universidades y las entidades de la sociedad civil tengan voz, voto y capacidad de auditoría. Ninguna evaluación será creíble si solo revisa sus propios expedientes sin escuchar a quienes padecen la discriminación. No estamos ante un debate de preferencias culturales castellano o *català.* Estamos ante una línea de demarcación que separa la igualdad jurídica del privilegio oculto. Y mientras un solo ciudadano sea obligado a renunciar a su lengua para relacionarse con el Estado, este Estado tendrá una democracia amputada. Hoy le pedimos, señor defensor, que sea parte de la solución y no parte del problema, que abandone la cómoda equidistancia y se coloque sin reservas en la trinchera de quien simplemente exige lo que la ley ya dice y nadie cumple: que hablar *català* jamás pueda ser un obstáculo, sino un derecho incuestionable.

Y tercera cuestión, para terminar: la vivienda. Hay un hilo rojo que une el desahucio silencioso de una familia en Cornellá, la larga cola de jóvenes que aún esperan, más de un año después, la resolución de su bono alquiler y los 102 expedientes que su institución abrió en 2024 por lanzamientos forzosos, casi el doble que el año anterior. Ese hilo se llama desprotección pública, y mientras no lo cortemos, cada puerta que se cierra empuja a la intemperie a quienes menos margen tienen para resistir. Usted mismo reconoce en su informe que la falta de vivienda pública, los retrasos administrativos, son un atentado directo contra la dignidad. Pero el informe se queda corto cuando las familias se quedan fuera, plazos que se eternizan, convocatorias agotadas en horas y ventanillas que exigen documentación imposible. Señor defensor, la burocracia no puede ser un muro añadido al que ya levanta el mercado inmobiliario. Nos dirán que la Ley de vivienda abrió una vía, pero es una vía insuficiente. Y esto es evidente con los datos que ya se conocen. Porque cuando el techo se convierte en un lujo, la palabra derecho pierde sentido. Y sin derecho a la vivienda no hay proyecto vital ni igualdad real, hay resignación, hay éxodo, hay pobreza infantil multiplicada. Lo decimos alto y claro: la vivienda no es un activo financiero, es la condición primera de la libertad y de la igualdad, y Esquerra no se apartará de este marco hasta que este derecho deje de ser un privilegio que el mercado reparte discrecionalmente.

Moltes gràcies. Muchas gracias. Y a disponer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Luna.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos expresar nuestro respaldo al trabajo del defensor del pueblo y su equipo. Gracias a todo su equipo, gracias a todo el personal, señor Gabilondo, por este trabajo tan ímprobo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Valoramos muy positivamente las conclusiones que se recogen en él, que, más allá del diagnóstico, interpela desde el rigor jurídico y la defensa firme de los valores democráticos. Señorías, el informe del Defensor del Pueblo de 2024 no es solo un documento técnico ni un mero trámite parlamentario; es, ante todo, un espejo de nuestra sociedad. Y en ese espejo, señorías, se reflejan desigualdades y brechas sociales, pero también se reflejan las respuestas dadas o no por el estado de nuestras instituciones, en definitiva, de lo público.

Hoy no vengo a leerles cifras, vengo a ponerles rostro, porque detrás de los números hay personas. Detrás de cada una de las 34 600 quejas ciudadanas hay una historia de impotencia, de abandono y de frustración. Historias que, por desgracia, se repiten con especial crudeza en las comunidades gobernadas por el Partido Popular con el apoyo de la ultraderecha.

Señorías, son muchos los temas abordados en el informe, por lo que me referiré solo a alguno de ellos. Y quiero empezar, señorías, por una de las heridas más profundas y dolorosas que vuelve a recoger el anexo de este documento: los abusos sexuales a menores cometidos en el seno de la Iglesia católica. Es cierto que es una verdad incómoda, pero darles respuesta es imprescindible.

En octubre de 2024, el defensor del pueblo hizo público un documento de actualización del informe inicial sobre estos abusos. A los más de 500 testimonios constatados se suman ahora otros 144 válidos. Y casi la mitad de las víctimas nunca ha recibido ni ayuda ni reparación. Señorías, como comprenderán, esto no es una estadística, es una tragedia colectiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Estamos hablando de niños violentados en contextos donde deberían haber estado protegidos: en centros educativos, seminarios, internados, lugares donde el abuso se combinó con el silencio y la impunidad y, en demasiadas ocasiones, con la complicidad de la estructura eclesiástica. Y, mientras tanto, demasiadas instituciones miraron hacia otro lado. Por eso este informe es histórico, porque pone nombre y cara donde solo hubo sombras, y es mi obligación, como senadora, señalarlo en esta Cámara.

Señorías, continuemos. Otro tema especialmente delicado es la situación de los menores con discapacidad institucionalizados. Son los menores doblemente invisibles. En España, en pleno 2024, casi 3000 menores con discapacidad intelectual viven en residencias, sin familia, sin proyecto educativo real, sin atención personalizada. Y el 62 % de ellos no reciben siquiera apoyo psicológico especializado. ¿Eso me dicen ustedes que es proteger? Yo les digo rotundamente que no. Eso es desarraigo, eso es condenar a la exclusión desde la infancia. Y les voy a dar datos. En Andalucía, mi comunidad, la ratio de educadores es un 30 % inferior a la recomendada por la ONU. En Madrid, faltan decenas de plazas especializadas para menores con trastornos de conducta. En Castilla y León, los propios profesionales, no yo, son los que han denunciado la existencia de centros saturados, sin personal y sin protocolo, con rigor de intervención. El informe, además, denuncia una alarmante carencia de recursos en salud mental infanto-juvenil. Saben que muchos de ellos acaban en suicidio. Jóvenes con enfermedades graves permanecen meses en unidades de agudos por falta de plazas adecuadas y, mientras tanto, ¿las familias cómo están? Pues desesperadas. ¿Dónde está la respuesta política en las comunidades donde ustedes gobiernan? ¿Dónde está la humanidad en los presupuestos sanitarios de esas comunidades? El defensor del pueblo ha separado el análisis sobre discapacidad del resto de su informe anual porque la situación lo exige, porque es un problema. Hay retrasos intolerables en el reconocimiento de grado, diferencias territoriales inadmisibles y una carencia estructural de apoyos para la vida independiente. En Andalucía, por ejemplo, más de 16 000 personas siguen esperando resolución de su grado de discapacidad. Por tanto, hace falta voluntad política, planificación estable y, desde luego, escuchar activamente al movimiento asociativo.

Otro episodio no menos grave: los menores migrantes. Ya se ha señalado aquí. Señorías, sepan ustedes que la infancia del mundo nos está mirando porque es otro de los grandes olvidados. Es otro capítulo vergonzoso. Me estoy refiriendo a los chicos que cruzan mares, alambradas y fronteras buscando lo que cualquier niño desea: simplemente, vivir feliz, y a los que demasiadas veces recibimos con desconfianza y rechazo. En 2024, más de 4200 menores migrantes llegaron solos a nuestro país. Un tercio sin escolarización efectiva, más de 800 en centros saturados, sin personal suficiente, sin apoyo psicológico, sin intérprete. En las comunidades gobernadas por el PP, los incumplimientos son especialmente graves, y les voy a dar datos. En Andalucía, la falta de respuesta inmediata ante llegadas masivas se improvisa con instalaciones no habilitadas. En la Comunidad Valenciana, se denuncia la descoordinación institucional y el internamiento inadecuado de los menores no acompañados. Y en Ceuta, la situación es tan alarmante que el defensor ha solicitado un informe específico ante la vulneración sistemática de derechos. Señorías del Partido Popular, estos niños no son números; son víctimas de una doble frontera: la del mar y la de nuestra indiferencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y lo que ustedes han hecho, siguiendo la estela de la ultraderecha, en vez de protegerlos es criminalizarlos, tratarlos como un problema, en lugar de lo que son. Son niños con derechos, menores que necesitan protección, infancia que necesita futuro.

Sigo señalando incumplimientos en algo tan básico como la educación, y me paro en Andalucía de nuevo, porque es lo que mejor conozco, obviamente. Donde el Partido Popular gobierna con una mayoría absoluta la falta de planificación y previsión ha vuelto a dejar a nuestros niños sin aulas, sin infraestructura educativa adecuada y a muchos de nuestros jóvenes sin plaza en los ciclos formativos más demandados. ¿Saben qué significa esto para una chica de un barrio obrero que tiene ganas, pero que también tiene talento? Se le cierran las puertas de su futuro, y eso tiene un responsable cuyo nombre voy a decir aquí: se llama Moreno Bonilla.

Señorías, toca hablar también de vivienda, porque esto sí que clama al cielo. En un país con más de 100 000 personas sin hogar, el acceso a una vivienda digna sigue siendo una utopía.

En Madrid, el Plan VIVE se ha convertido en el plan sobrevive. Un plan con miles de solicitudes, fallos en el proceso y una oferta absolutamente insuficiente. Lo ha manifestado el defensor con rotundidad: el parque público de vivienda es exiguo y ni siquiera cubre los casos de emergencia social. ¿Qué hace el Partido Popular ante esto? Practica políticas neoliberales: recorta, externaliza, privatiza, mientras en la calle y en los hogares lo que se percibe es el abandono, la falta de atención y la vulneración de derechos. Señorías, con razón el informe del defensor pide más inversión, más planificación, pero, sobre todo, mucha humanidad.

Esta tribuna, señorías, me permite decirles que los socialistas no vamos a callarnos ante las injusticias por mucho que los intolerantes nos señalen, nos insulten y violenten nuestras casas del pueblo, porque estaremos siempre del lado de quienes sufren abandono y no del lado de los más poderosos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Este informe no es solo una llamada de atención, es una hoja de ruta. Y si ustedes no quieren recorrerla y quieren estar en el barro, allá ustedes, nosotros sí lo vamos a hacer. Solo les pido que no nos molesten. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no solo respaldamos este informe del Defensor del Pueblo, lo hacemos nuestro, porque su voz es la voz de quienes sufren, la voz de los más necesitados.

Señorías del Partido Popular, una democracia no se mide por cuántas banderas se despliegan un domingo en la plaza de España con eslóganes que enfrentan y dividen a los españoles. ¿Saben ustedes cómo se mide? Se mide en derechos. Se mide por cómo se protege a los más vulnerables. Y en eso ustedes están suspensos.

Y termino, señorías. Este informe señala incumplimientos, señala a quienes no han estado a la altura del deber institucional. Definitivamente, nos interpela como Estado, nos obliga como sociedad y nos define como representantes públicos y como personas. Por eso, desde este atril y con toda la convicción de una socialista que cree en la justicia social, en el bien común y en el valor, sobre todo, de lo público, les voy a decir una cosa: apoyamos el informe del Defensor del Pueblo por su valentía y por su imparcialidad. Apoyamos una infancia feliz, porque es un derecho natural. Y apoyamos una democracia que protege, que no divide ni enfrenta. Y no, rotundamente no, no a quienes callan, desprotegen, abandonan y luego se lavan las manos, como Poncio Pilatos. Señorías, ustedes del PP. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gabilondo, defensor, sea usted muy bienvenido, así como todo su equipo —querida Teresa—. Lo primero, felicitarle. Trae usted el informe del 2024 a la Cámara en tiempo y forma. Así como el año pasado le afeé el grave retraso del informe del año 2022, hoy le felicito. Comentaba yo entonces que el Gobierno tampoco había cumplido con su deber de traer a las Cámaras unos presupuestos para su debate y aprobación. Un año más tarde, usted ha cumplido, pero el Gobierno sigue en rebeldía. Seguimos, no ya sin presupuestos, sino sin presentación de presupuestos, como ordena la Constitución. Ante esta reiterada desobediencia constitucional del Gobierno, esta carcoma socialista que corroe desde hace siete años los pilares de nuestro Estado de derecho, hoy esta senadora le pide amparo, como le han pedido amparo el año pasado 34 400 españoles, señorías. Por cierto, ha señalado el defensor que la mayoría de las quejas vienen de la Comunidad de Madrid, como si esto quisiera decir algo negativo, obviamente, sobre Madrid. La verdad, no sé si me parece correcto que dé el dato sin explicar que la Comunidad de Madrid, además de ser una de las más pobladas y con mayor actividad del país, no tiene defensor propio, como bien sabe, por lo que usted es el único interlocutor, a diferencia del resto de comunidades, donde los ciudadanos tienen, al menos, dos ventanillas donde poner su queja. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y, por cierto, las actuaciones de oficio del defensor han bajado este año de 238 a 145. No sé si es que le parece que el país está mucho mejor o si el defensor no ve la realidad. En todo caso, en 2025, ya le digo yo que se va a hinchar a actuaciones de oficio. Porque hace casi dos meses del gran apagón, el cero energético, que dejó a toda España todo un día sin comunicaciones, sin luz, sin internet, ni teléfono ni nada, con los trenes parados en los túneles, con los enfermos comprobando con angustia las baterías de sus respiradores y la gente tirada lejos de su casa

y sin dinero. Y con muertos, señorías. Y del Gobierno no hemos sabido nada. Aquí, ni dan explicaciones ni dimite nadie ni se responsabiliza a nadie de nada. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y espero que actúe también de oficio con los trenes AVE y larga distancia.

El señor PRESIDENTE: Senadora Mayo, la interrumpo un segundo.

Por favor, ruego a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista que permitan manifestar sus expresiones a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Espero que actúe de oficio con los trenes AVE y larga distancia, porque el 4 de mayo, en este país, se dejó subir a esos trenes a más de 10 000 personas, sabiendo de antemano que no podrían garantizar ni su seguridad ni su integridad. Y los dejaron varados en medio del campo, sin agua, sin atención, sin explicaciones y, nuevamente, sin que nadie se responsabilizara de nada. Todo lo que tenemos del Gobierno son excusas y cuentos. Por lo que, como le digo, espero que actúe de oficio, porque muchos ciudadanos —y alguno está sentado hoy en esta Cámara— vieron vulnerados sus derechos más fundamentales y ampararles es su obligación.

Por cierto, dice que las quejas son de todas las Administraciones. Hombre, sí, pero de unas más que de otras, que esto no lo ha dicho. Porque de las quejas admitidas, son más de 7200 del Estado y solo 1900 de las comunidades autónomas y 1700 de la Administración local. El número de quejas contra la Administración estatal, es decir, contra este Gobierno que nos desgobierna, por desgracia, es elevadísimo, y no nos extraña, como tampoco nos extrañan los ministerios más afectados, que se quejan mucho aquí de que los hemos reprobado y de que los criticamos sin motivo. Y no es así, señorías. Nosotros, que somos el partido de la mayoría, solo recogemos el sentir del pueblo español, que no es tonto. El ministerio con más asuntos admitidos, 1800, el de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, o sea, el señor Bolaños, que viene aquí de gracioso, pero tiene a la justicia haciéndole paros masivos y ya huelgas por sus despropósitos legislativos, y que solo se dedica a defender al fiscal general del Estado. Ahora, además, quiere meter a jueces afines por la puerta de atrás y poner a instruir las causas a quienes, a día de hoy, tienen dependencia jerárquica y directa de un imputado, procesado ya por el Tribunal Supremo y a escasos días de sentarse en el banquillo. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* O sea, la zorra cuidando de las gallinas. Y, mientras tanto, los españoles aguantando demoras, escasez de medios materiales y humanos, y pidiendo una justicia que, cuando les llega, ya no es justicia, porque llega tarde y llega mal.

¿Y el segundo ministerio con más quejas admitidas, 1300? Este es fácil: el Ministerio del Interior, el señor Marlaska. Otro fijo en las quinielas. Esa decepción andante, trufada de soberbia y altivez, que manda a la Guardia Civil a luchar contra el narco en barquitas de goma, porque estaba el ministro por la zona y lo importante era la foto. Pues mire qué foto, que en León y en Cádiz nos tocó ir de entierro y sembró el dolor en toda España. Recientemente, no ha tenido el valor, ni él ni su grupo, de defender a la UCO, como no lo tienen para condenar los homenajes a etarras ni exigen a los amigos de sus socios que contribuyan a esclarecer los más de 300 crímenes de ETA sin resolver. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Desmantela el Estado en Cataluña, cede todo en Navarra y País Vasco y deja la España de interior sin cuarteles de la Guardia Civil. Con esta hoja de servicios, no es de extrañar que sea el segundo ministerio con más quejas. Ah, y parece que, presuntamente, con amiguitos recomendados a la trama. ¡Menuda joya!

Veamos el resto de temas de los que más se quejan los españoles. La Seguridad Social, donde es imposible conseguir una cita, pero te escriben rápido para decir que tienes que devolver 7000 0 10 000 euros, ¡casi nada!, del ingreso mínimo vital, porque te lo han calculado mal o te lo han ingresado mal.

El empleo. No paran ustedes de sacar pecho por el número de cotizantes, pero se les olvida siempre hablar de que el número de horas trabajadas no para de caer. Tampoco nos cuentan cuántos trabajan de verdad y se oculta el gravísimo impacto que tiene el galopante absentismo laboral de este país. Y conste que no estoy hablando solo del hermano del presidente y la pléyade

de sobrinas de altos cargos socialistas que cobran todos los meses sin hacer ni el huevo *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, mientras que los que sí trabajan están compartiendo piso, cuando no compartiendo habitación, porque España ha perdido el tren de la productividad y la tecnología y de los trabajos de alto valor añadido gracias a este Gobierno; a este Gobierno y a sus socios, que, además, se han cargado también el mercado de la vivienda, con sus leyes absurdas y su protección descarada al okupa. Si el propietario no puede recuperar la vivienda en 24 o 48 ocho horas, la va a retirar del mercado. Y si se ponen topes al alquiler, los más pudientes, que tienen los mejores inmuebles, también la van a retirar, y solo quedarán los menos atractivos. Pero nada, ustedes aplaudiendo sus propias ocurrencias y diciendo, además, que han bajado los precios. No, ustedes lo que recortan es la oferta en número y en calidad. Y si al final baja algo el precio, de milagro, es porque el producto ofrecido es de media peor, mucho peor y, además, más escaso. ¡Vaya un logro!

Otros temas que se repiten: el empleo público. No nos extraña, si es donde está la mayor bolsa de temporalidad laboral de España. Ya lo ha dicho el defensor: casi el 30 %.

Asilo y migraciones. Aquí, ¿qué decirle? Ya tuvimos un monográfico de este tema en comisión mixta y, desde entonces, todo ha empeorado: las cifras de llegadas, los fallecidos, las mafias que operan con todo el descaro y, sobre todo, la dejación de funciones de este Gobierno, que usa a los menores no acompañados como elemento de discordia entre Administraciones, con unos favoritismos en el reparto descarados para contentar a sus socios. Un Gobierno que está aquí también en rebeldía judicial. El Tribunal Supremo le ordenó en marzo ocuparse urgentemente del millar de menores demandantes de asilo que son competencia exclusiva del Estado y, en dos meses, no han tramitado ni un solo expediente. El tribunal les ha tenido que dar un ultimátum y amenazarles con multas y con responsabilidades penales. Ese es su progresismo: dejar abandonados a los más vulnerables de los vulnerables. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

También hay quejas en educación, pero de las que ha obligado a las familias a ir a los tribunales y ser por ello señaladas en sus pueblos y ciudades no nos cuenta nunca nada. La obligación incumplida en Cataluña de manera reiterada de dar el 25 % de la enseñanza en español, de esa no habla. Y sus señorías aquí presentes, tan defensoras de las lenguas cooficiales, que han obligado a este Gobierno genuflexo a llevar el tema a Bruselas, la lengua oficial del Estado, esa lengua materna, el español, que todo español tiene el derecho y el deber de conocer, esa nunca la defienden. Y, por cierto, ahora que Santos Cerdán está fuera de juego, ¿con quién van a negociar? ¿Ya lo saben? *(Rumores)*.

Termino, presidente, como el año pasado, con el elefante en la habitación. Fíjese que le pedía yo hace un año —qué ingenua— que interpusiera ya el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía, pero usted, que podía y debía hacerlo, se negó. Hoy, el elefante es este Gobierno, anegado de corrupción desde el minuto cero, un esperpento vergonzoso de comisiones y enchufismo a gogó a costa del contribuyente y con prostitutas cambiadas como cromos entre los cargos públicos socialistas sin pudor alguno. ¡Los feministas! Este Gobierno del señor Sánchez, que agoniza entre mentiras, pucherazos, mordidas y enchufes y que solo ha querido el poder para que saquen tajada los de la banda del Peugeot. Este Gobierno, que no para de atacar a jueces y periodistas en un intento imposible de parar la marea de fango que les ahoga. Este Gobierno, totalmente ayuno de ética, que tiene avergonzados a los socialistas de corazón que quedan y removiéndose en sus tumbas hasta a los que hace unos pocos años murieron por unos ideales mucho más elevados que los que hoy defienden *(Rumores)* y necesitan que los socialistas críticos echen a Sánchez antes de que acabe con todo.

Yo iba a pedirle, defensor, como antiguo candidato del PSOE y exministro, que fuera usted hoy uno de esos hombres buenos y que levantara la voz. Es verdad que ha dicho unas palabras y tiene usted fama de hombre serio, pero, sinceramente, creo que sus palabras se quedan cortas. Habla de una corrupción, pero no señala a nadie, no dice nada; hace como el informe. Su informe es una enmienda a la totalidad de este Gobierno, pero usted enumera las cosas.

Este es el momento de los valientes, pero no pasa nada, aquí está el Partido Popular para exigirle al señor Sánchez lo que le exige hoy la inmensa mayoría del pueblo español y lo que pide a gritos ya un clamor internacional: que cese en esta huida hacia ninguna parte, que se vaya a su casa y que convoque ya elecciones.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mayo.

Quiero agradecer la presentación del informe al señor defensor del pueblo, como también a todo su equipo, no solamente por la comparecencia, sino también por la conformación del mismo.

Señorías, sin más asuntos que tratar y con la expectativa de que, previsiblemente, habrá un Pleno el próximo día 10 de julio, les deseo a todos ustedes una feliz tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cuatro minutos.